

Acta No. 32-2020. En la Ciudad de Guatemala, por medio de la dirección electrónica <http://meet.google.com/fpp-bjpa-voh>, siendo las 15:00 horas **del TRECE, de NOVIEMBRE del año dos mil veinte**, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE SESION.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de seis (06) de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, se excusó de participar.

SEGUNDO. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE AGENDA

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 31-2020
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Resultados de la Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre 2021.
- 7°. Propuestas para contratar Profesores Interinos de las distintas Subáreas, para el primer semestre año 2021
- 8°. Varios
- 9°. Cierre de reunión.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta 31-2020

Se presenta el Acta 31-2020 emitidas por la Junta Directiva, para que sea ratificada.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido del Acta 31-2020 ACUERDAN:

Ratificar el contenido del Acta 31-2020 emitida por este Órgano de Dirección, para los efectos correspondientes.

CUARTO: Informes

4.1 Sr. Decano

4.1.1 El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva, que recibió correo electrónico de la Licenciada Elizabeth Melgar de Sandoval, Profesional de Recursos Humanos, Delegada en la Facultad de Agronomía, el oficio DARHS 607-2020, que a continuación se detalla:



OFICIO DARHS 607-2020
Guatemala, 10 de noviembre de 2020

Ingeniero
Eugenio Oliverio Orozco
Coordinador del Área de Ciencias
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero,

Por este medio se manifiesta que el oficio DARHS 589-2020 de fecha 28 de octubre 2020 queda sin efecto, tomando en consideración que el mismo carece del Visto Bueno de la Jefatura de ésta División.

En ese orden de ideas a continuación se manifiesta lo siguiente:

En cuanto a la contratación retroactiva:

- **Si, es factible contratar con efecto retroactivo, tomando en consideración que la trabajadora trae relación laboral al 30 de junio, asimismo que fue otorgada la disponibilidad presupuestaria, mediante asignación adicional. No obstante para respaldar la contratación deberá anexarse la certificación emitida por el jefe inmediato en la cual haga constar el trabajo realizado en el periodo de contratación. A la luz de los argumentos vertidos es potestativo de la Autoridad Nominadora decidir la vigencia de contratación. Esta división hasta que conozca la decisión de la Autoridad Nominadora podrá dar seguimiento a los procesos administrativos que se deriven posteriormente.**
- **Si, es factible contratar a la ingeniera como Profesor Interino en el Laboratorio Forense para la identificación y descripción de**

Ing. Agr. Waldemar Ulloa Reyes, Decano Facultad de Agronomía, Ing. Walter Amoldo Reyes Sembrón,



maderas, pero deberán cerciorarse que la disponibilidad se encuentre en la partida que corresponde a investigación, caso contrario deberán efectuar las gestiones correspondientes ante el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera.

Sin otro particular, suscribimos atentamente.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Elizabeth Melgar de Sandoval
Profesional de Recursos Humanos

Vo. Bo. 
Inga. Carla Victoria Lemus
Coordinadora
Unidad de Sueldos y Nombramientos

Vo. Bo. 
Licda. Vilma Iris Salazar
Jefa
División de Administración de Recursos Humanos

La Junta Directiva al entrar a conocer el Oficio DARHS 607-2020, firmado por la Licenciada Elizabeth Melgar de Sandoval, Profesional de Recursos Humanos con visto bueno de la Inga. Carla Victoria Lemus, Unidad de Sueldos y Nombramientos y avalada por la Licenciada Vilma Iris Salazar, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos y considerando que la Facultad de Agronomía recientemente cuenta con la disponibilidad financiera, al respecto: ACUERDA:

- a. Agradecer el informe presentado por la Licenciada Elizabeth Melgar de Sandoval, Profesional de Recursos Humanos.
- b. Modificar el punto 4.2.6 del acta 30-2020 quedando de la siguiente manera:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Ethel Herrera Sosa, Coordinadora del Laboratorio Forense de Madera y con base al artículo 1 y 2, inciso 3.8 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

Nombrar a la Ingeniera Forestal Pascuala Elisa, Choxom Chamorro, Registro de Personal No. 20171628, como Profesor fuera de carrera Investigador, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de octubre del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00, bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 95, clasificación 999994 y partida presupuestal 4.1.02.2.22.011; con la siguiente carga académica:

- 1°. Ejecutar procedimientos microscópicos en el Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas, tanto para investigación como para brindar apoyo a Instituciones de Gobernanza Forestal de Guatemala, tal como el Ministerio Público, en casos legales.
- 2°. Apoyo en la administración del Laboratorio y del proyecto de investigación en especies arbóreas de Dalbergia y sus semejantes.
- 3°. Participar en la gestión de la investigación que actualmente se lleva a cabo en el laboratorio, en relación al estudio integral de especies arbóreas de Dalbergia y sus especies semejantes.
- 4°. Responsable de la logística de actividades de investigación en campo y de preparación de muestras de madera para análisis.
- 5°. Participación en las actividades de investigación de campo.
- 6°. Participar en la logística y desarrollo de las actividades de investigación en laboratorio.
- 7°. Participación en los análisis de gabinete de la investigación que se realiza.
- 8°. Participación en la implementación de Buenas Prácticas en el laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas.
- 9°. Participación en la preparación de documentos del Laboratorio que son requisito previo a la implementación de la Normativa ISO 17025 para laboratorios.
10. Gestión de Licencias en CONAP e INAB, tanto para investigación, como para colectas botánicas, estudios moleculares y autorización de corta y traslado de madera.
- 11°. Encargado (a) de la organización de la Xiloteca de Tablillas, de tablas y, así como de la identificación de tabilillas, mantenimiento e incremento de la colección.
- 12°. Participar en la organización y ejecución de capacitaciones virtuales cortas que brinda el Laboratorio.
- 13°. Participar en la preparación de documentos científicos.
- 14°. Manejo del equipo para identificación de maderas denominado Xylotron.
- 15°. Participación en el Análisis de Muestras, preparación de Cuadros de Resultados y de Informes.
- 16°. Colaborar con otras actividades relacionadas con el Laboratorio que le sean requeridas por la Coordinación del mismo.

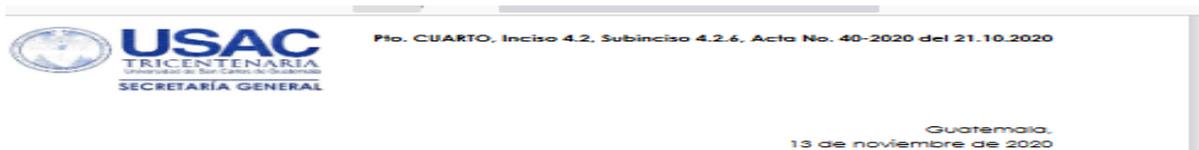
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- c. Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.
- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada
- e. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

4.1.2 El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva, sobre diferentes temas de trabajo siendo, que detalla a continuación:

- a. Se aprobó en el Consejo Superior Universitario el postdoctorado en ciencias de la Facultad de agronomía, por lo que presenta el acuerdo correspondiente.



 **USAC**
TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.6, Acta No. 40-2020 del 21.10.2020

Guatemala,
13 de noviembre de 2020

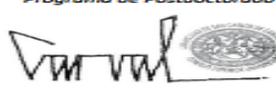
Honorables Miembros
Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Inciso 4.2.6 del Acta No. 40-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 21 de octubre de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS:
4.2 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS AUTOFINANCIABLES.
4.2.6 DICTAMEN DGF No. 78A-2020 de la Dirección General Financiera, relacionado a la autorización de la cuota del programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, a impartirse en la Facultad de Agronomía.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el OFICIO DGF No. 78A-2020 de la Dirección General Financiera, relacionado a la autorización de la cuota del programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, a impartirse en la Facultad de Agronomía. -----
Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----
"ANTECEDENTES
1. En Punto QUINTO, Inciso 5.4, del Acta 28-2020, de la sesión celebrada el 08 octubre de 2020 por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, entre otros aspectos Acordó: "Autorizar el Programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales on line..."



1 | 4



Pto. CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.6, Acta No. 40-2020 del 21.10.2020

2. En Punto QUINTO, Inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acto 09-2020 del 08 de octubre del año en curso, el Comité Postdoctoral del Sistema de Estudios de Postgrado, Acordó: "...Aprueba la Parte Académica del Programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales."

CONSIDERACIONES

Se procedió a conocer la propuesta de estudio financiero del Programa de **POSTDOCTORADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES ON LINE**, a impartirse en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a su estudio de sostenibilidad por ser un programa autofinanciable.

Según información proporcionada por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, se presentan los ingresos, salarios y gastos, que originan una diferencia de la manera siguiente:

Flujo de Caja proyectado en quetzales para una cohorte de dos años:

Descripción	Primer año Q.	Segundo Año Q.	Total Q.
INGRESOS	150,000.00	150,000.00	300,000.00
GASTOS	118,785.97	118,785.97	237,571.94
SALDO	31,214.03	31,214.03	62,428.06

Fuente: Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Agronomía

Costo al y por Estudiante

El costo de la Maestría por estudiante en los dos años asciende a Q. 47,514.38 y el costo al estudiante incluyendo cuota y matrículas de inscripción asciende a Q. 63,653.00

Descripción	Primer año Q.	Segundo Año Q.	Total Q.
COSTO	118,785.97	118,785.97	237,571.94
No. De Estudiantes	5	5	
Costo por Estudiante	23,757.19	23,757.19	47,514.38

Fuente: Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Agronomía

Con fundamento en los análisis efectuados, se deduce que para la viabilidad del Postdoctorado en una cohorte con una proyección de 5 estudiantes, se requiere un presupuesto de doscientos treinta y siete mil quinientos setenta y uno 94/100 (Q. 237,571.94), el cual será cubierto con los





Pto. CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.6, Acta No. 40-2020 del 21.10.2020

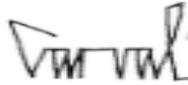
ingresos de las cuotas de los estudiantes a razón de dos mil quinientos Q2/100 (Q. 2,500.00) mensuales, sin incluir el monto de pago de matrículas, tal como y se muestra en el estudio financiero presentado; el cual es responsabilidad de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía y del Sistema de Estudios de Postgrado.

DICTAMEN

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el Punto OCTAVO inciso 8.2 del Acta No. 02-2012 del Consejo Superior Universitario, la Dirección General Financiera **DICTAMINA** que con la cuota mensual de dos mil quinientos quetzales Q2/100 (Q. 2,500.00), el programa autofinanciable de **POSTDOCTORADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES ON LINE**, presentado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cubre la totalidad de sus cuotas de acuerdo con la estimación presentada a esta Dirección General Financiera. En tal virtud, al el Consejo Superior Universitario lo considere razonable y conveniente, puede aprobar dicha cuota conforme a lo establecido en el Artículo 11 literal e) y en el Artículo 127 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recomienda al Consejo Superior Universitario, que al aprobar la cuota propuesta, se instruya al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, velar por el cumplimiento de lo regulado en el Artículo 45 literal e) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, referente a cancelar los programas que después de dos (2) años de aprobados o cerrada la última cohorte, no organicen o garanticen la continuidad de su funcionamiento; así como velar por el adecuado funcionamiento de los Programas de Postgrado, derivados de convenios suscritos entre entidades académicas, según lo preceptuado en el Artículo 49 literal k) del reglamento citado. "

En función del oficio presentado por la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la cuota mensual de Q2,500.00, por estudiante del Programa de Postdoctorado En Ciencias Agrícolas Y Ambientales On Line de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Instruir al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-, que vele por el cumplimiento de lo regulado en el Artículo 45, literal e) del Reglamento del Sistema de Estudios de postgrado -SEP-, de "Cancelar los programas que después de dos (2) años de aprobados o cerrada la última cohorte, no organicen o garanticen la continuidad de su funcionamiento," Por lo que una vez concluida una cohorte, no se debe abrir una nueva, si no se garantiza el cupo mínimo de estudiantes, para llegar al punto de equilibrio que garantice la auto sostenibilidad del programa, así como velar por el adecuado funcionamiento de los Programas de Postgrado, derivados de convenios suscritos entre entidades académicas, según lo preceptuado en el Artículo 49 literal k) del reglamento citado."

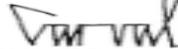



3 | 4



Pto. CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.6, Acta No. 40-2020 del 21.10.2020

Aproveche la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Arg. Carlos Enrique Volcadores Cerazo
SECRETARIO GENERAL

C.C. Facultad de Agronomía
Dirección General Financiera
Departamento de Registro y Estudios
Archivo
CIVC/014

4 | 4

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

b. Que el día de hoy se realizó la Socialización de Proceso de Acreditación en Gestión Integral de Riesgo a Desastres y Adaptación al Cambio Climático que está realizando la Facultad de Agronomía, presentando el afiche de promoción de la actividad.



c. Que en la presente semana se recibió donación de fertilizantes para su utilización en el CEDA, cuyo valor ascienda a 4,678.92 dólares americanos, el que ya está disponible para ser utilizado.

FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO EXPERIMENTAL DOCENTE DE
AGRONOMIA -CEDA-



INFORME DONACIÓN FERTILIZANTE YARA.

RESUMEN

FECHA DEL INFORME	NOMBRE DEL PROYECTO	ELABORADO POR
13/11/2020	Donación de fertilizante Yara.	Ing. Agr. Carlos Reynosa Corado

RESUMEN DEL ESTADO

Se recibió la cantidad de 10.20 TM equivalente a 102 quintales de fertilizante de la marca YARA en diferentes presentaciones se menciona que el producto viene en estado suco, por lo que se deja constancia de la cantidad de fertilizante donado para la Facultad de agronomía, y para su buen uso en las diferentes áreas del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA- .

INFORMACION GENERAL DEL PRODUCTO.

Centro	Almacén	Material	Texto breve de material	Libra utilización
YG00	3	30006979	MEZCLA NITRABOR + ZINC 45.36KGS	3.493
YG00	3	40010434	YT KRISTA SOP 25KGS	2.050
YG00	3	30006972	MEZCLA 16-87-0-14-1MgO-14.5Ca0 45.36KGS	2.041
YG00	3	30006969	MEZCLA 21-2-1-60-14.50+2.80MgO 45.36KGS	0.590
YG00	3	40010409	TRIPLE 15 45.36KGS	0.499
YG00	3	40010431	YT KRISTA MAP 25KGS	0.275
YG00	3	30006880	YARALIVA NITRABOR + PROCOTE (ZN) 45.36KG	0.272
YG00	3	30006975	MEZCLA 9-04-8-29-24.13+ AGROCAP 45.36KGS	0.227
YG00	3	40009214	NPK ABOTEK-15-4-23-4-0.3-6 S 50 Kg	0.200
YG00	3	40010405	POLYFEED 20-20-20 25KGS	0.200
YG00	3	40010962	YARAMILA HYDRAN 19-04-19 E-22.72KG POR	0.114
YG00	3	40010433	YT KRISTA MOP 45.36KGS	0.091
YG00	3	30006372	YARALIVA CALCINIT ZN-B GTA E-25KG	0.075
YG00	3	40010424	YARAMILA KAFFE 18-6-12 E-45.36KGS POR	0.045
YG00	3	40010407	SULFATO DE AMONIO STD 45.36KGS	0.026
TOTAL				10.20

INFORMACION GENERAL DEL COSTO

CATEGORÍA	GASTO -FALSAD-	TOTAL	VALOR DEL PRODUCTO.	NOTAS
Fertilizantes YARA	-0000-	102 qq	\$4,678.92	

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Página 2



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

d. Que se está desarrollando la construcción de una bodega para protección de silos de almacenamiento de grano en el CEDA, este proyecto está siendo financiado por la DIGA y se estima que será finalizado en el presente año.



f. Que dio a conocer ante el Consejo Superior Universitario, los atrasos en el proceso de información que se están dando en DEPPA, por lo que se estarán tomando las acciones de auditoria correspondientes a esa instancia, esperando que con estas acciones se logre agilizar los procedimientos en esa instancia.

“GESTIÓN ANTE DECANOS Y RECTOR, CASO PROFESORES DE AGRONOMIA CON PROMOCIONES RETRASADAS, CUYOS EXPEDIENTES ESTÁN EN DEPPA

Estimados Decanos, estos son todas las promociones de la FAUSAC, cuyos expedientes estan en DEPPA, departamento de la DDA.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Los profesores afectados indican que esto muestra la existencia de problemas serios en DEPPA, con atrasos injustificados por "n" razones. Es importante analizar la situación con el Jefe de DEPPA.

Ing. Edgar Rene Ornelis, Jefe de DEPPA, conoce los expedientes que te envió en la nota adjunta. Los profesores afectados indican que ya los resolvió el analista asignado por DEPPA y que solamente hace falta la firma del Jefe. Esperan que la disponibilidad financiera para el pago de la promoción, quede establecida en el presupuesto 2021

En el reglamento de la USAC, se establecen los tiempos para resolver las solicitudes de promociones docentes... les envió la base legal:

Capítulo XI, Evaluación y Promoción del Profesor Universitario

ARTÍCULO 59. Para la promoción de los profesores titulares, el órgano de dirección de la Unidad Académica remitirá de oficio el expediente a la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia. Esta emitirá opinión en un término de quince días y devolverá el expediente al órgano de dirección para que lo sancione en un término de treinta días. Ambos plazos son improrrogables."

f. Que el Consejo Superior Universitario, está realizando las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Finanzas con la finalidad que trasladen los recursos necesarios de forma que la Universidad pueda cubrir los compromisos adquiridos especialmente en el tema de salarios.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

Agradecer la información presentada por el Sr. Decano Ing. Waldemar Nufio Reyes.

4.2 Sr. Vocal I

4.2.1 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona informa que presentara en la próxima reunión lo relacionado a notas de escuelas de vacaciones.

QUINTO: Solicitudes

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

5.1 Solicitud de aval para el reconocimiento de Grado de Doctorado en Ciencias Penales del Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditados Internacionalmente

Acta 07-2020, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, el 21 de septiembre de 2020

Guatemala, 25 de septiembre de 2020

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Honorable Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEXTO, del Acta No. 07-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el día lunes 21 de septiembre de 2020, que literalmente dice:

SEXTO: Solicitud de Aval para el Reconocimiento del Grado de Doctorado en Ciencias Penales del Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez.

El Consejo Académico conoce la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez para el Aval de reconocimiento de Grado de Doctorado en Ciencias Penales otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Académico al respecto **RESUELVE**

RESOLUCIÓN No. 039-2020

El Consejo Académico Aprobar: El expediente presentado por el Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez. Luego de analizar la solicitud del Ingeniero Agrónomo Francisco Vásquez Vásquez el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía habiendo constatado que los estudios realizados por el profesional cumplen con lo estipulado en el Artículo 63, inciso c y Artículo 86 del Estatutos de la Universidad de San Carlos (autónoma y nacional) en tanto la duración y los créditos obtenidos satisfacen los requerimientos instituidos en el Artículo referido, por lo que otorga el Aval para el Reconocimiento de Grado del Doctorado en Ciencias Penales otorgado al

1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



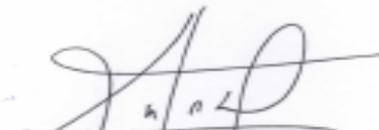
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditadas Internacionalmente



Acta 07-2020, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 21 de septiembre de 2020

Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez por la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"



M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Secretario
Consejo Académico
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía



C.C. Ing. José Calderón, Director ECCLL
Archivo

La Junta Directiva al conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, ACUERDA:

- a. Avalar el reconocimiento del grado de Doctorado en Ciencias Penales del Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez, Profesor Titular de esta facultad.
- b. Trasladar a DEPPA, para efectos de promoción docente.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

5.2 Solicitud de revisión de carga académica asignada para el primer semestre del año 2021, al Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular, del Área Integrada

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Guatemala noviembre 6, del 2020.

Honorables miembros
Junta Directiva FAUSAC

Con un atento saludo presento ante ustedes mi reacción a la designación de carga académica para el primer semestre del 2021.

Recibí la siguiente designación: en docencia 36 horas como asesor-supervisor de estudiantes de EPS y en servicios y coordinación institucional 4 horas para la elaboración y desarrollo de la maestría en protección vegetal.

Las actividades de acción académica realizadas por mi persona de enero a la fecha son las siguientes:

1. Asesor-supervisor de 6 estudiantes de la cohorte 19-20; de los cuales, 3 están listos para realizar su RA2 y 3 requieren seguimiento por retraso en trabajo de campo por la covid19. Recibí 6 estudiantes de la cohorte 2020 de los cuales solo permanece uno. Se me asignaron 7 estudiantes de la cohorte 20-21 y soy asesor específico de 2 estudiantes de la cohorte 2020. En total tendré para el 1^{er} semestre de 2021, 11 estudiantes bajo mi asesoría-supervisión y 2 de asesoría específica.
2. Se atienden eventualmente, necesidades académicas de 5 estudiantes de arrastre de cohortes pasadas.
3. Elaboración y gestión del proyecto: "Evaluación de los Componentes del Sistema Milpa para Fomentar su Protección, Conservación y Mejoramiento Productivo en San Carlos Alzatate, Jalapa, Guatemala. Se presentó ante The International Land and Forest Tenure Facility. No fue aceptado. Se intentará lograr el financiamiento en otras instancias.
4. Se Finalizó y entregó, para publicación en Tikalia 38(1), el artículo: Método integrado para estimar la magnitud física de las plagas más importantes del sistema café.
5. Se inició la elaboración para publicación del artículo: Evaluación de Tácticas para el Manejo del Complejo Mancha de Asfalto –CMA- del Maíz: Labranza, Asocio y Programas Fitosanitarios. Monjas, Jalapa y Panzós, Alta Verapaz. Guatemala.
6. Participación política universitaria: miembro Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia –CCOST-, del proceso de Reforma Universitaria (Tiempo académico asignado por el CSU). A partir de la cuarentena por la covid19 se tiene una reunión que cubre una hora por semana (18 a 19 horas).

Al agradecer la designación de la actividad académica: "Elaboración y desarrollo de la maestría de protección vegetal"; para la cual di inicio a la actualización del marco teórico, solicito de los señores miembros de JD, se tomen en cuenta las actividades mencionadas anteriormente, para definir con mejor juicio la carga académica del suscrito para el primer semestre de 2021.

Atentamente,



Dr. David Monterroso Salvatierra
Profesor Titular FAUSAC

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular, Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Informar al Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, que previo a conocer la nota presentada, ésta debe contar con el visto bueno del Coordinador de Subárea y Área correspondiente.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

5.3 Informe de actividades realizadas, presentado por el Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular, de acuerdo a la carga académica modificada en el segundo semestre del año 2020

Guatemala, 3 de noviembre de 2020

Ing. Agr. Walter Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Con fecha 14 de octubre recibí de la Secretaria Estela Xiloj copia del punto quinto, inciso 5.11 del acta 26-2020 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. En esta se modifica mi carga académica a partir del 18 de septiembre.

Con fecha de 14 de octubre dirijo un correo electrónico cual solicito se me envíen copias electrónicas de los programas y guías de las practicas generales I y II y lineamientos generales sobre las actualizaciones a los programas y guías, así como para el huerto frutal.

Con fecha 14 de octubre del presente año (7:46 pm) recibí un correo electrónico del Dr. Tomas Padilla, Coordinador del Área Tecnológica, en el cual me indica que los programas y guías de las Practicas generales I y II serán proporcionados por la Coordinación de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de plantas.

Con respecto al proyecto de frutales el Dr. Padilla indica que se establecerá en el CEDA.

Me permito informarle lo siguiente:

1. El huerto frutal al desarrollarse en el CEDA y ser este por definición “Centro Experimental Docente de Agronomía” estoy realizando un proyecto para el cultivo de Lima persa con fines académicos.
2. A la fecha no he recibido copias electrónicas de los programas y guías de las prácticas generales I y II.
3. Considerando el tiempo de la resolución de junta directiva (14 de octubre de 2020) y la fecha de modificación de la carga académica a mi persona (18 de septiembre de 2020), creo que no se puede realizar las actividades para cumplir con la carga académica reasignada.
4. Considero que si recibo los programas y guías solicitadas solo tengo el tiempo (noviembre) para trabajar en el programa de las practicas generales I y de dos o tres guías. Dependiendo de la fecha de recibido lo solicitado.
5. Del proyecto de establecimiento de un huerto frutal en el CEDA creo concluirlo dentro de 10 días.



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

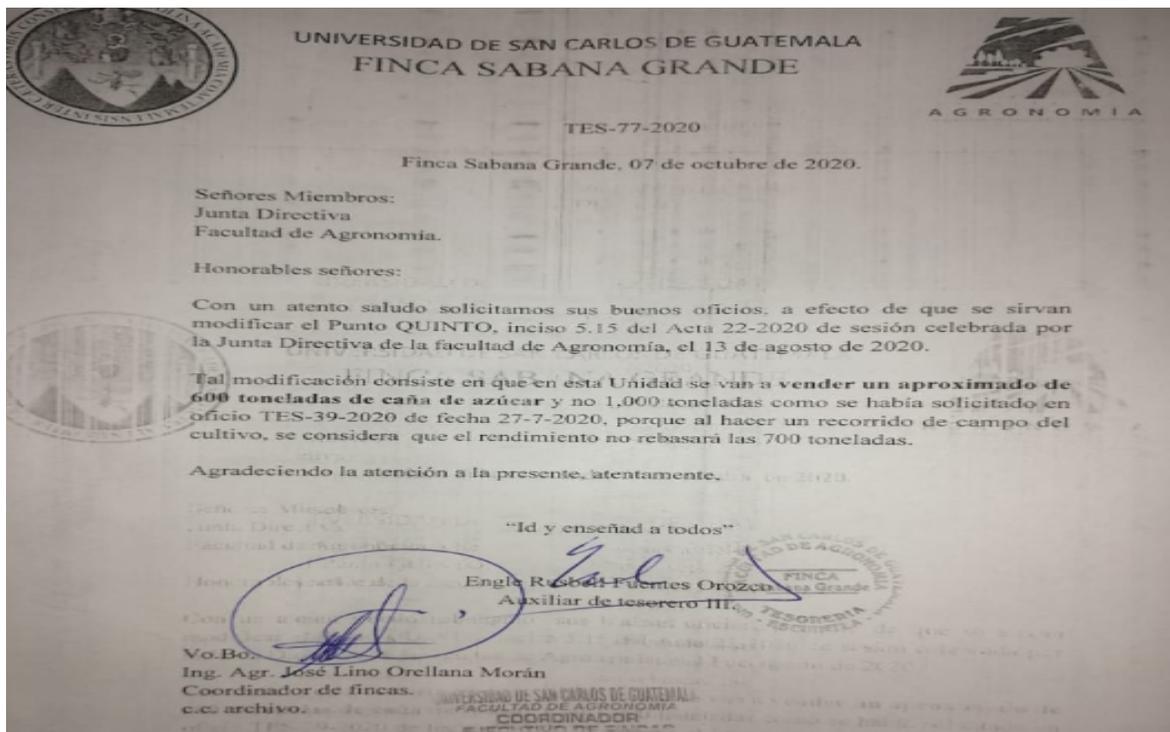
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Ing. Agr. Fernando Rodríguez B.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular, ACUERDA:

Solicitar al Coordinador de UPDEA, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, que traslade los programas de las Prácticas Generales I y II, al Ing. Fernando Rodríguez Bracamonte para los efectos correspondientes.

5.4 Solicitud de modificación al punto QUINTO inciso 5.15 del acta 22-2020 de cesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 13 de agosto del 2020, presentada por el Auxiliar de tesorero III de la Finca Saba Grande Engle Rusbell Fuentes y Vo. Bo. del Coordinador de Fincas Ing. José Lino Orellana Moran, Coordinador de Fincas



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el perito contador Engle Rusbell Fuentes Orozco, Auxiliar Tesorero III, de la Finca Sabana Grande, ACUERDA:

a. Informar al Coordinador de Fincas Ing. Agr. José Lino Orellana Moran, que previo a considerar lo solicitado, se le requiere un informe pormenorizado, en el que se

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

demuestre, las razones de la reducción en el estimado de producción de cultivo de caña de azúcar, en la finca Sabana Grande, el que deberá presentar a más tardar el 19-11-2020.

b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.5 Solicitud de autorización para adicionar una hora más, en la carga académica, específicamente en Asesoría de Tesis e Investigación del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Titular de la Subárea de Administración y Comercialización, presentado por el Ingeniero Agrónomo Virgilio César Godínez Godínez, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización

Guatemala, 03 de Noviembre del 2020

Señores:

Honorable Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Respetables Miembros:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento lo siguiente:

En la carga académica del primer semestre del próximo año del Ing. Edgar Fermín Velásquez, aparece con tres horas la elaboración de un documento que realizó el semestre anterior, por lo que solicitamos que el título del documento a elaborar en el semestre próximo sea: Guía para la obtención, análisis y utilidad del punto de equilibrio empresarial”

En la carga académica del primer semestre del próximo año del Ing. Mario Alberto Méndez, se indica que debe impartir dos laboratorios de: Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas. A la Ingeniera Mirna Ayala, también se le asigna un laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas. Mientras el curso al cual corresponden esos laboratorios se denomina Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios. Por lo que solicitamos hacer las correcciones pertinentes.

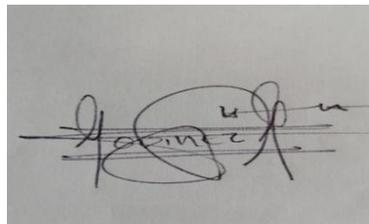
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

En la carga académica del primer semestre del próximo año de la Inga. Mirna Ayala, se indica que tiene una hora para asesoría de tesis e investigación de EPS, y una hora para la evaluación de seminario de tesis y reuniones académicas de EPS. Debido a que la profesional indicada, tiene varios asesorados en investigación, se les SOLICITA, que se le adicione una hora más en la Asesoría de Tesis e Investigación de EPS, y se quede sin efecto la hora indicada para: Evaluación de Seminarios de Tesis y Reuniones Académicas de EPS.

Sin más por el momento, me despido, con un atento y cordial saludo, deseando que, en estos tiempos aciagos, Ustedes y sus seres queridos se encuentren bien.

Atentamente,



Virgilio César Godínez



Godínez.

Coordinador

Sub-área Administración y Comercialización.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo Virgilio César Godínez Godínez, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, ACUERDA:

Informar al Coordinador de la Sub-área Administración y Comercialización Ing. Agr. Virgilio César Godínez Godínez, que previo a conocer su solicitud, ésta debe contar con el visto bueno del Coordinar de Área correspondiente.

5.6 Solicitud de autorización del pago a los treinta y dos (32) participantes del curso de Actualización en Extensión Rural, que suma en total de dieciséis mil quetzales exactos (Q.16,000.00), presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Ref. EEP 220-2020

Guatemala, 10 de noviembre del 2020

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorable Miembros de Junta Directiva:

Como es de su conocimiento en febrero se inició el segundo año de ejecución del curso de Actualización en Extensión Rural, derivado al "Acuerdo específico entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Contraparte Internacional, para el pago de capacitación de 282 estudiantes del Curso de Actualización de Postgrado en Extensión Rural", aprobado por el Consejo Superior Universitario en PUNTO CUARTO, Inciso 4.1.2 del Acta 04-2019, de fecha 30 de enero 2019.

Debido a la gestión de número de correlativo y fuente de financiamiento ante Crédito Público del Ministerio de Fianzas Públicas y a la emergencia sanitaria que vive nuestro país, acatando las disposiciones dispuestas por esta Casa de Estudios, el desarrollo del curso de actualización se vio afectado, suspendiendo el proceso de manera temporal.

Dentro de la planificación y como compromiso con la organización donante se estimó el pago de ayuda económica por la cantidad de dos mil quinientos quetzales (Q2,500) a razón de quinientos quetzales (Q 500) por módulo los cuales estaban previstos para los gastos de traslado y alimentación de los participantes. Durante el mes de febrero se hace presente la primera cohorte con un total de 32 participantes, y que de acuerdo a la planificación se culminaría en el mes de junio del presente año.

Derivado a lo expuesto anteriormente, solicito la autorización del pago a los 32 participantes del curso, por la cantidad de quinientos quetzales exactos (Q500.00) por participante y que suma un total de dieciséis mil quetzales exactos (Q16,000.00), cargados a la partida presupuestaria. Otras transferencias a personas individuales (No. 11 03 000 005 000 419 0101 61 0446 0001) y que corresponden únicamente a los gastos que incurrieron en la semana presencial del 24 al 28 de febrero del presente año, y que para el efecto adjunto el listado con los datos correspondientes.

Para la liquidación de esta erogación se observa el Procedimiento para la solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas, Punto III Normas de cumplimiento B. de la liquidación "2". los importes otorgados en concepto de ayudas económicas no son de carácter reintegrable, por lo que las formas AE- USAC-03 Y AE- USAC 04 se constituyen documentos de soporte para su liquidación, los cuales deben estar acompañados de la siguiente documentación:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



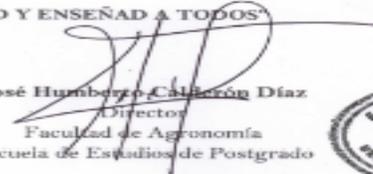
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



- a) Copia de Voucher del cheque (con que se recibió la ayuda económica).
- b) Informe de actividades realizadas con visto bueno de la autoridad competente.
- c) Constancia de participación en el evento realizado (diploma, certificado, programa de actividades, invitación recibida, recibo de inscripción, entre otros).
- d) Constancia de pagos efectuados con la ayuda económica recibida (el monto asignado será liquidado por el valor total con el IVA incluido, las facturas o recibos deberán ser emitidas a nombre del beneficiario."

Agradezco su colaboración y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribir la presente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


José Humberto Calatrón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado





FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Listado de Estudiantes Cohorte 1, 2020.

Correo Electrónico	Nombre Completo	Municipio	Departamento	Número de teléfono	DPI	Sede departamental	Edad	Estado Civil	Profesión	Dirección particular
azariolaturcios@yahoo.com	AURA MARINA ARRIOLA TURCIOS	MIXCO	Guatemala	4041-9134	1647807260409	Mixco	32	Soltero	Ingeniero Agrónomo	7a. Calle "A" 7-35 zona 7, Quinta Samayoa
agroldo05@gmail.com	AROLD OSEAS DE LEON BÁMACA	SAN JUAN BAUTISTA	Suchitepéquez	3278-2672	1380336361202	San Juan Bautista	32	Soltero	Ingeniero Agrónomo	3er Avenida 1-20, Canton Santa Cristina, Mazatenango.
alexfigueroa2708@hotmail.com	NERY ALEXANDER FIGUEROA MEDINA	CHAMPERICO	Retalhuleu	4175-6882	1905961200917	Champerico	34	Casado	Ingeniero Agrónomo	Colonia Santa Elena, El Asintal, Retalhuleu
amilcarenato@gmail.com	AMILCAR RENATO RAMÍREZ RIVERA	SAN MANUEL CHAPARRÓN	Jalapa	3395-4948	2445220812103	San Manuel Chaparrón	36	Soltero	Ingeniero Agrónomo	Barrio Santa Cruz, San Luis Jilotepeque, Jalapa.
carlos.r.r@hotmail.es	CÁRLOS ROBERTO RUIZ SALAZAR	PASTORES	Sacatepéquez	3825-2250	2327068160301	Sacatepéquez	62	Casado	Ingeniero Agrónomo	Lot. Becerra Lot 36 Sec. 3 Aldea San Bartolomé Becerra, Antigua Guatemala Canton
carlosoliscarrera@yahoo.com	CARLOS SOLIS CARRERA	LÁS CRUCES	Petén	3019-0070	15792949	Petén	36	Soltero	Ingeniero Agrónomo	Canton Vista Hermosa, Las Cruces, Petén.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

checatalan@gmail.com	CHEYDI CARMELITA LOPEZ CATALAN	SAN CRISTOBAL VERAPAZ	Alta Verapaz	4623- 3923	1705 1892 3242 3 1601	San Cristobal Verapaz	38	Solter a	Licenciad a en Zootecnia	0 Avenida 2-29 Zona 3 San Cristóbal Verapaz
chejo_89@hotmail.com	SERGIO JOSE PEREZ MORALES	ZACUALPA	Quiché	3815- 4160	1733 3641 4 1401	Zacualpa	30	Solter o	Ing. Agrónom o	4av 4-62 Zona 2 Colonia La Libertad Zacualpa
danna.diazm@gmail.com	DANNA DEL ROSARIO DIAZ MENDEZ	ALMOLONGA	Quetzaltenan go	5016- 8722	2273 3263 3 0101	Almolonga	37	Casad a	Ingeniera Agrónom a	7ma calle 31-66 zona 1, Quetzaltenango
elvinrivas.forest@gmail.com	ELVIN LORENZO RIVAS HERNANDE Z	MALACATANCI TO	Huehuetenan go	5196- 4227	2237 6077 3 1501	Malacatancit o	37	Casad o	Ingeniero Forestal	2da. Calle 3-43 zona 7, El eucalipto I, Huehuetenango
genarosocoy@yahoo.es	GENARO SOCOY SET	CHIMALTENAN GO	Chimaltendan go	4456- 0502	2333 3331 6 0401	Chimaltendan go	46	Casad o	Ingeniero Ambienta l	Aldea Cerro Alto Chimalttenango, Chimalttenango
geovanifays@gmail.com	GEOVANI TAYUN CUYUCH	SAN BARTOLO	Totonicapán	5536- 0751	1602 3636 3080 3	San Bartolo	32	Casad o	Ingeniero Agronom o.	2 Av. 5-049 zona 2, San Bartolo Aguas Calientes.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Listado de Estudiantes Cohorte 1, 2020.

gmvillatoro@gmail.com	GABRIELA MISHEL VILLATORO FUENTES DE BAMACA	PANAJACHEL	Sololá	3039- 1089	2173 3964 7 1205	Panajachel	27	Casada	Ingeniera Forestal	Calle el amate, Sector Jucapya Sur, Panajachel, Sololá
jmnievesa@yahoo.com	JOSÉ MARÍA NIEVES ANTILLON	GUAZACAPAN	Santa Rosa	5572- 2604	2327 4018 6 0601	Guazacapan	57	Casado	Ingeniero Agrónomo	Barrio San Sebastián, Taxisco Santa Rosa.
josemonroy26@gmail.com	JOSE RUFINO MONROY VANEGAS	SAN PEDRO AYAMPUC	Guatemala	5710- 7001	2724 1031 4 2004	San Pedro Ayampuc	56	Casado	Ingeniero Agrónomo	Mz C casa no. 10 Residenciales Metropolitana Z. 11 de Mixco
jroman.gt@hotmail.com	JUAN CARLOS ROMÁN AZANÓN	SANTA CRUZ EL CHOL	Baja Verapaz	4900- 0977	1943 7824 1 1504	Santa Cruz El Chol	31	Casado	Ingeniero Agrónomo S.	Barrio el Tamarindo el Chol, Baja Verapaz.
juliosandov@gmail.com	JULIO FERNANDO SANDOVAL MENDOZA	GUANAGAZAPA	Escuintla	3037- 3953	3588 9900 1 0509	Guanagazapa	40	Soltero	Ingeniero Agrónomo	0 CALLE A 2-99 ZONA 4 COLONIA VESUBIO, ESCUINTLA, ESCUINTLA
kokyo1063vidal@gmail.com	JORGE DOMINGO VIDAL MORALES	SANARATE	El Progreso	4530- 0905	1963 5735 3 2001	Sanarate	37	Soltero	Ingeniero Agrónomo	12 Av. 5-50 Z 1 Chiquimula.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Listado de Estudiantes Cohorte 1, 2020.

leomauricio@yahoo.es	LEONEL ERNESTO MAURICIO	MASAGUA	Escuintla	5331-6314	2425 4539 4 1302	Masagua	41	Casado	Ingeniero Agrónomo	3 Avenida Lote 2-B Apartamento 1 Masagua
luimalc_5-7@hotmail.com	LUISA MARIA LINARES CASTANEDA	SAN JOSE LA ARADA	Chiquimula	4770-4120	2168 1381 6 2001	San Jose La Arada	27	Soltera	Ing. Gestión Ambiental.	Avenida Central 10-61 Barrio El Molino Chiquimula, Chiquimula
luiscohe@hotmail.com	LUIS ESTUARDO CORDON HEMMERLING	GUALÁN	Zacapa	5036-1818	1960 0824 7 1901	Gualan	29	Soltero	Ing. Agrónomo	5 Calle 9-15 Zona 2 Zacapa, Zacapa
luzmerycat@hotmail.com	ELVI LUZMERY CATALÁN RUANO	SAN RAFAEL LAS FLORES	Santa Rosa	5769-4585	2137 4188 1 0601	San Rafael Las Flores	27	soltera	Ingeniero Agrónomo	Caserio El Arenal, Jalapa, Jalapa
marmonzon4@gmail.com	MARIO RENE VELASQUEZ MONZON	COATEPEQUE	Quetzaltenango	5690-6364	2446 1384 2 0920	Coatepeque	50	Casado	Ingeniero Agrónomo.	6ta. Calle 1-27 zona 4, Barrio Colombita
montielfu@gmail.com	JORGE LUIS MONTIEL FUENTES	San Marcos La Laguna	Sololá	5128-3158	2220 1657 4 1225	San Marcos La Laguna	26	Soltero	Ingeniero Agrónomo	9a. Av 14-21 Zona 2, Sololá, Sololá
otonielbarreno4@yahoo.com	CARLOS OTONIEL	SANTA LUCIA LA REFORMA	Totonicapán	3176-5923	1585 4541	Santa lucia la reforma	49	Casado	Ingeniero Agrónomo	Paraje Chocruz, Canton Chiyax, Totonicapán.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Autorizar la erogación de dieciséis mil quetzales exactos (Q.16,000.00), para el pago a los treinta y dos (32) participantes del curso de Actualización en Extensión Rural, solicitado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

5.7 Solicitud de autorización de recursos, para el pago de alimentos en la partida presupuestaria Servicios y Atención y Protocolo (11 03 000 005 000 196 0101 61 0446 001), de actividades desarrolladas del 24 al 28 de febrero del 2020, cubriendo el módulo I Conceptualización de la Extensión Rural, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Cotización
No. **048**

Guatemala, febrero 03 de 2020

Para:
Facultad de Agronomía/Escuela de Estudios de Postgrado
Presente

Reciba un saludo de *Casa Colonial*. Es un gusto cotizar el servicio solicitado, para servir, durante una semana en los meses de febrero, marzo y abril.

Opciones

- ◆ Pan con jamón y queso
- ◆ Pan de agua relleno con ensalada de pollo
- ◆ Pan con pierna
- ◆ Volován de res
- ◆ Empanada de pollo
- ◆ Pan de agua con fajitas de pollo y aguacate
- ◆ Burrito de pollo
- ◆ Doblada de carne
- ◆ Pan con pierna
- ◆ Fruta fresca
- ◆ Refresco
- ◆ Chuchito de pollo
- ◆ Tacos de pollo
- ◆ Pan de agua con fajitas de pollo y aguacate

Cantidad	Descripción	Precio	Subtotal
300	Refacciones am, del 24 al 28 de febrero, 60 por día	Q17.50	Q5,250.00
300	Refacciones am, del 23 al 27 de marzo, 60 por día	Q17.50	Q5,250.00

300	Refacciones am, del 20 al 24 de abril, 60 por día	Q17.50	Q5,250.00
Subtotal de servicio			Q15,750.00

El servicio incluye:

- ◆ Refresco
- ◆ Café
- ◆ Agua pura
- ◆ Loza
- ◆ Cristalería
- ◆ Personal de servicio.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Zoila Hernández Solís

Importante:
Sujeto a Retención Definitiva
NIT: 4914116-3
Emitir cheque a nombre de Zoila Hernández Solís

casacolonia@guatemala@gmail.com
10 Avenida 32-70 Zona 11, las Charcas

Tel. 53398518



Un lugar para celebrar

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Guatemala, 05 de febrero del 2020

Para:
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado
Presente

Por este medio presentamos nuestra propuesta especial de alimentación, para su evento programado para los meses de febrero, marzo y abril del año en curso.

Opciones Coffee Break

Opción No.1
Pan Chapata con Pechuga de Pollo
Tomate Manzano y Aguacate
Refresco

Opción No.3
Baguete con Pechuga de Pollo
(Tomate Manzano y Aguacate)
Refresco

Opción No.5
Crepa Florentinas
Refresco

Opción No.7
Volován de Pollo
Refresco

Opción No.2
Volován de carne
Refresco

Opción No.4
Baguete de Roast Beef
Tomate Manzano y Aguacate
Refresco

Opción No.6
Pan Chapata con carne
Refresco

Opción No.8
Hot Dogs
Refresco



Opción No.9
Taqitos de Pollo o Res
Refresco

Opción No.10
Club Sándwich
Refresco

Opción No.12
Pizza personal de Jamón
Refresco

Opción No.10
Dobladas de Pollo o Carne
Refresco

Opción No.11
Burritos de Pollo
Refresco

Opción No.13
Nachos Supremos
Refresco

Resumen de Cotización (Paquete evento a Domicilio)

300 Refacciones am del 24 al 28 de febrero Q20.00 c/u Q 6,000.00

300 Refacciones am del 24 al 28 de febrero Q20.00 c/u Q 6,000.00

300 Refacciones am del 24 al 28 de febrero Q20.00 c/u Q 6,000.00

01 Mesero de servicio en los días de servicio

2 Tableros con mantel y cubre Mantel en los días de servicio

Total Q 18,000.00

El Precio total de la cotización, incluye el impuesto al valor agregado (IVA)

Selvyn mota
Gerente

Teléfono 5413-7767

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios Posgrado, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, la erogación de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

quetzales (Q. 3,465) para el pago de alimentos en la partida presupuestaria Servicios y Atención y Protocolo (11 03 000 005 000 196 0101 61 0446 001), utilizados en la actividad del primer módulo “Conceptualización de la Extensión Rural” que se desarrolló del 24 al 28 de febrero del 2020.

5.8 Solicitud de cuarta oportunidad del curso de Sociología, presentada por el estudiante Juan Pablo Escobar Ruano, registro académico 201220410

Guatemala, noviembre de 2020

Miembros de Junta Directiva FAUSAC

Presente.

Estimados miembros de Junta Directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes solicitando de su apoyo con el proceso de adición del curso de Sociología que se identifica con el código 06404, el cual curse el primer semestre del año 2019 logrando aprobar el curso, en el periodo cercano a las asignaciones ingreso una carta solicitando se me apoye con una cuarta oportunidad de cursar el curso de Sociología en semestre. Al ser este mi primer tramite en junta directiva no tenia el conocimiento de siempre llevar una copia para que me la sellaran y firmaran de recibida, por lo que no poseo una carta donde me avale una fecha de entrega con relación a mi petición de la cuarta oportunidad mas que la carta que tengo guardada en mi computadora con fecha 4 de Febrero de 2019, la cual concuerda con un lapso de tiempo previo a las asignaciones que fue precisamente en el tiempo en que estaba haciendo el tramite, adjunto carta del 4 de Febrero de 2019.

Secretaria académica me notifico que no encontraron registros de mi petición de la cuarta oportunidad, a lo cual, no puedo apelar ya que no cuento con la carta firmada y sellada, la única manera que mi adición proceda es que se me apoye en Junta Directiva para que se me apruebe como caso especial, ya que me encuentro a medio camino de mi EPS en la facultad de Ingeniería la cual me ha apoyado con la espera de mi comprobante de cierre de pensum, el cual, no lo puedo tramitar sino tengo mi curso de Sociología. Pido su ayuda para esta adición para no perder mi EPS, el cual tendria que terminarlo así no se me adiciones Sociología lo que me implicarían gastos que con esta pandemia se le dificultan a mis padres.

Sociología es un curso que se imparte únicamente en primer semestre de cada años y muy raras veces se encuentra disponible en escuela de vacaciones, por lo que de no haber estado seguro de que no había tramitado mi cuarta oportunidad no me hubiera inscrito a mi EPS este año y hubiera sacado el curso este año, a lo que quiero llegar es que realmente hice el tramite correspondiente, no busco hacer algo que no sea ético dentro de nuestra facultad, realmente hice el debido proceso el cual no aparece por alguna razón que desconozco y por ende necesito de su apoyo para lograr concluir mi EPS y lograr así mi graduación en el año 2021, es importante resaltar los esfuerzos que he venido haciendo a pesar de esta pandemia para poder lograr desarrollar mi EPS.

Sin otro particular de momento, agradeciendo su fina atención, me suscribo,

Atentamente,

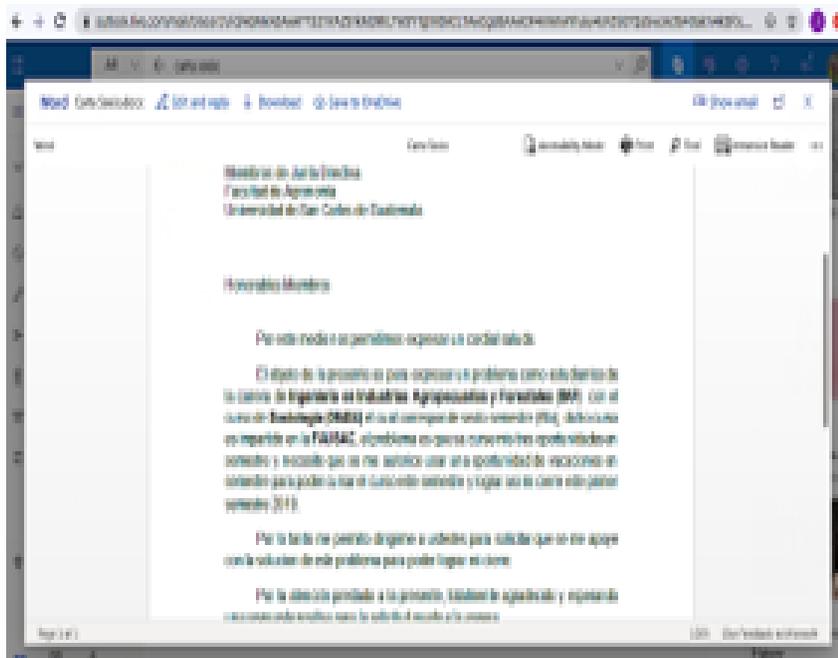
Firma.


Nombre: JUAN PABLO ESCOBAR RUANO
Carga: 201220410
Celular: 30000193

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Fue en que entró la carta para ser impresa en la facultad de ingeniería, por falta de impresoras todo documento que necesitaba imprimir lo enviaba a mi computadora para que me la imprimiera en la facultad.



Esta es la carta que uso para solicitar que se me apoyara con la compra oportunidad, poco antes del proceso de asignaciones del primer semestre del 2017.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Pablo Escobar Ruano, registro académico 201220410, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Informar al estudiante Juan Pablo Escobar Ruano, registro académico 201220410, que para el efecto debe iniciar el trámite para la autorización de una cuarta oportunidad para curso de Sociología.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.9 Respuesta al Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta 30-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 22 de octubre de 2020, presentado por la Secretaria de Junta Directiva, Sra. Estela Xiloj Sontay.

Guatemala 9 de noviembre de 2020

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

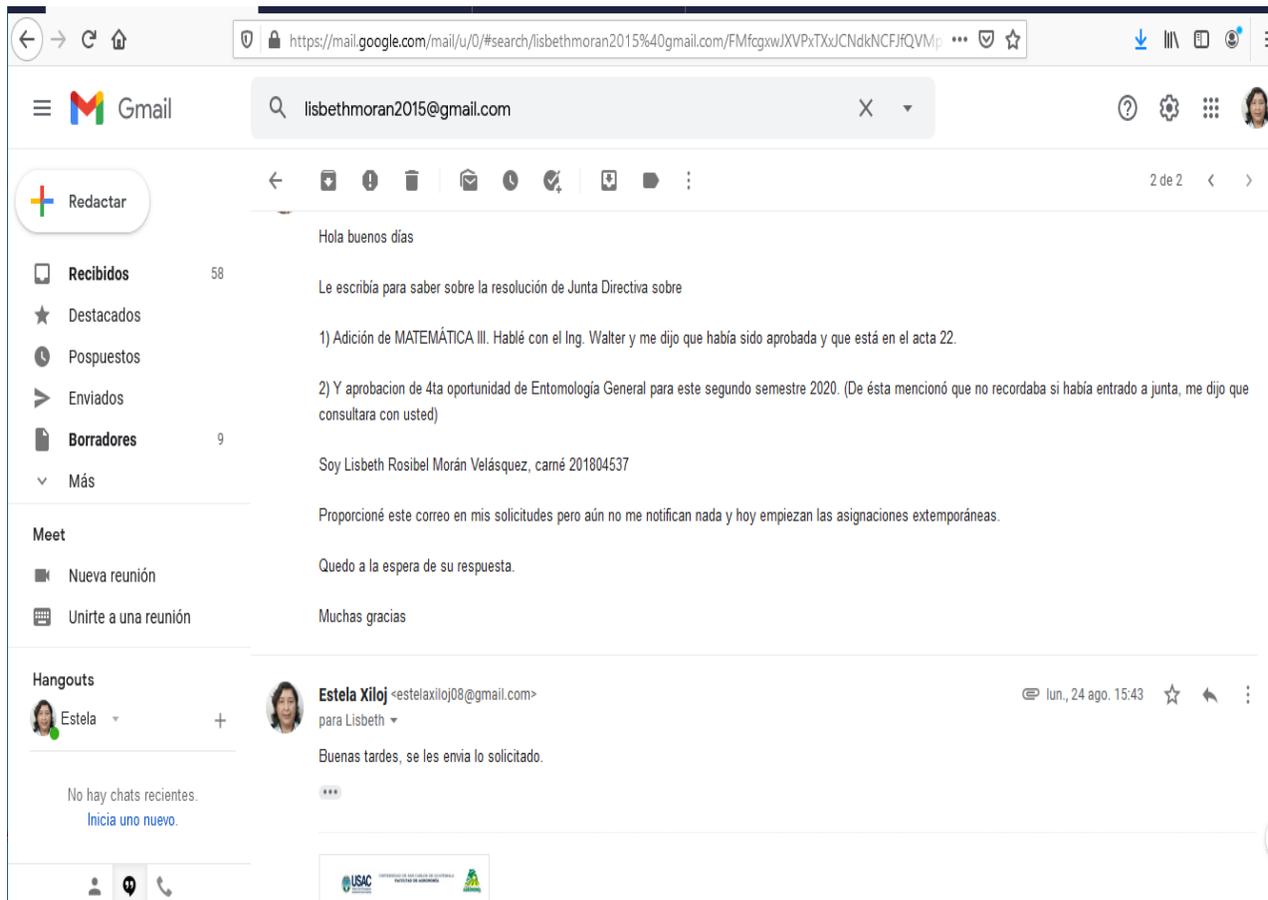
Estimados señores:

Acuso recibo del Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta 30-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 22 de octubre de 2020 y al respecto, les informo que, desde antes de haber tenido la audiencia con ustedes, que fue el primero de octubre de 2020, donde se me instruyó para responder las solicitudes en forma electrónica, a los estudiantes de esta Facultad, la suscrita ha notificado las resoluciones emitidas por este Órgano de Dirección, como a continuación pueden verificar las copias de dichos correos, pese a que algunas solicitudes no han entrado a conocer la Junta Directiva o que están pendientes de ser ratificadas, se les responde a los estudiantes y en algunos casos se le ha tenido que consultar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios, Jefa de Control Académico, para saber si ella tiene información sobre alguna solicitud que Junta Directiva no ha conocido. Por lo anterior solicito a ustedes respetuosamente, que antes de que se me señale de incumplimiento de mis labores y se pida una sanción en mi contra, se me pregunte en forma telefónica

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

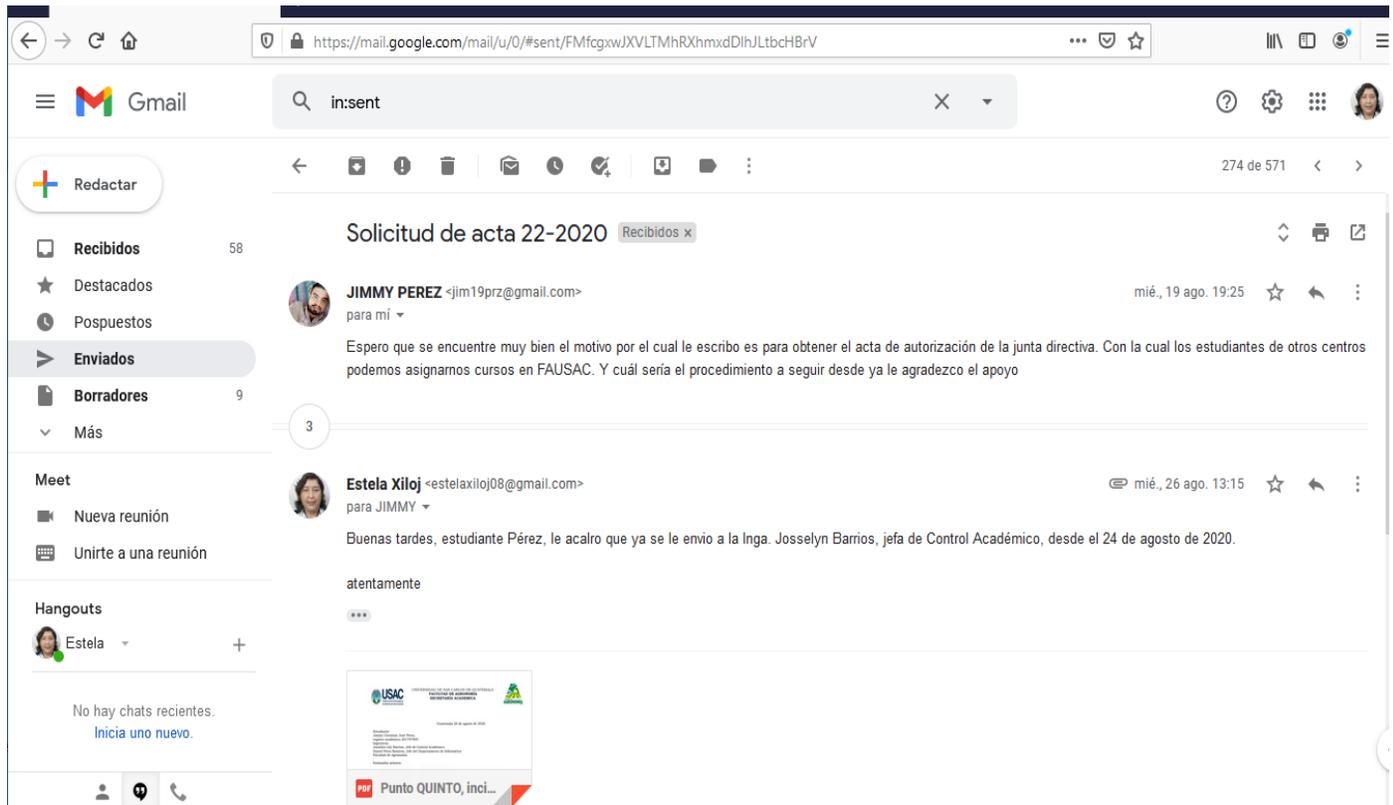
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

o presencialmente, sobre alguna solicitud si, se ha dado respuesta o no. Adjunto la prueba de que se les ha dado respuesta a los estudiantes que me han escrito.



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

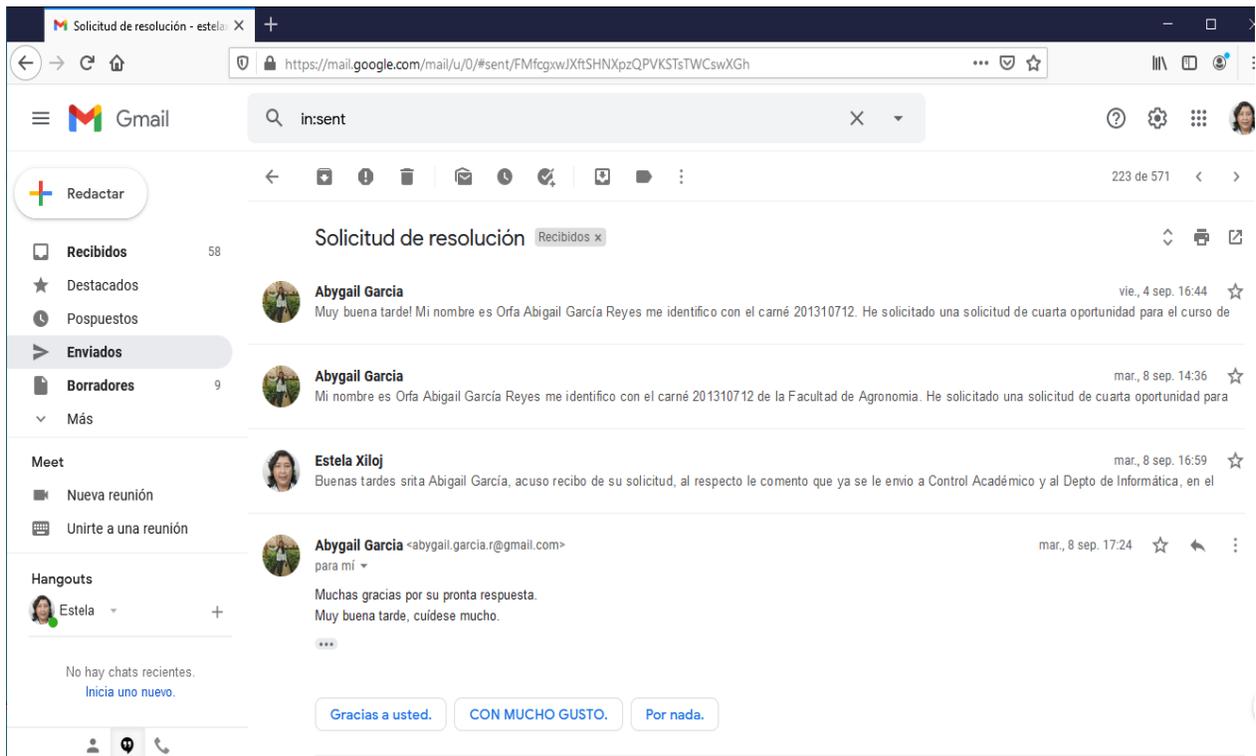
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



The screenshot shows a Gmail interface with the search bar set to "in:sent". The main email is titled "Solicitud de acta 22-2020" and is from JIMMY PEREZ. The email content discusses the need for an act of authorization from the governing board to allow students from other centers to take courses in FAUSAC. A second email from Estela Xiloj is also visible, mentioning a meeting with Inga. Josselyn Barrios on August 24, 2020. A PDF attachment titled "Punto QUINTO, inci..." is partially visible at the bottom.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Por el volumen de hojas que contiene la presente, solo se anexaron parte de la prueba, para el informe solicitado por este Órgano de Dirección.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Estela Xiloj Sontay

Secretaria de Junta Directiva

c.c.: Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria, Secretario Académico

Ing. Agr. Luis Segura, Secretario Adjunto

Sr. Jorge Mario Granados, Representante del STUSC

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta presentada por la señora Estela Xiloj, Secretaria de Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Agradecer la información presentada por la Secretaria de Junta Directiva señora Estela Xiloj Sontay.
- b. Instruir a la Secretaria de Junta Directiva, Sra. Estela Xiloj Sontay ser más diligente en el cumplimiento de sus funciones.

5.10 Solicitud de aval para el Reconocimiento del Grado de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, del Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



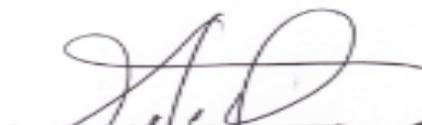
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



Acta 08-2020, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 26 de Octubre de 2020

(autónoma y nacional) en tanto la duración y los créditos obtenidos satisfacen los requerimientos instituidos en el Artículo referido, por lo que otorga el Aval para el Reconocimiento de Grado de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos otorgado al Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"



M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Secretario
Consejo Académico
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía



C.C. Ing. José Calderón, Director ECCLL
Archivo

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- Avalar el reconocimiento del grado de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, del Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Profesor Titular.
- Trasladar a DEPPA, para efectos de promoción docente.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**5.11 Solicitud de cuarta oportunidad de la estudiante Yanitza Edelmira López
Matta, registro académico 201503119, del curso de Taxonomía de Insectos**

Guatemala 11 de Noviembre, 2020

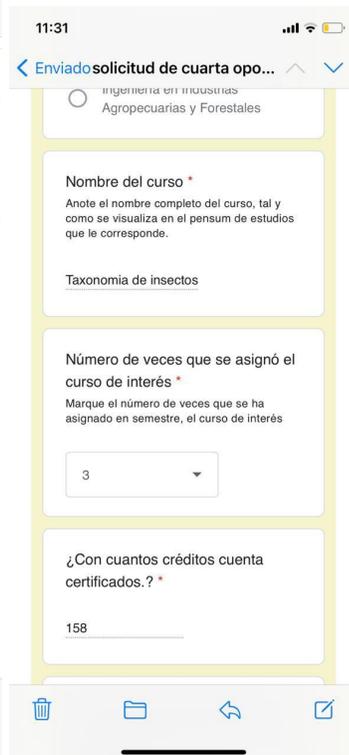
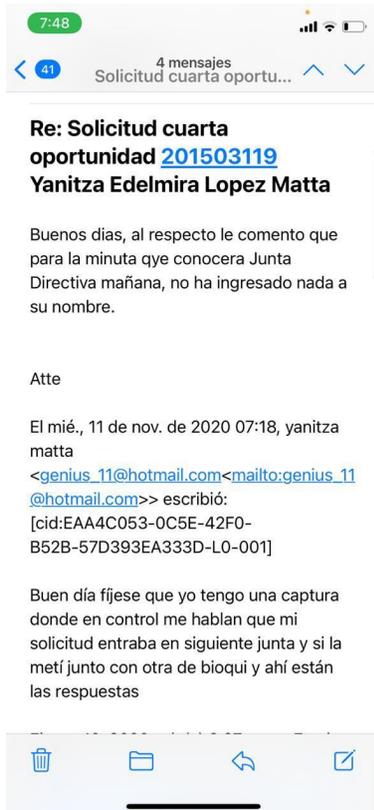
Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, yo Yanitza Edelmira López Matta con registro académico 201503119 de la carrera de SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA respetuosamente recorro a junta directiva como instancia de desesperación, el día 13 de Julio del año en curso a las 16:05 hrs yo metí mi formulario y carta para optar una cuarta oportunidad del curso de Taxonomía de insectos y al no tener traslape y con un total de 158 créditos aprobados confiada de mi asignación curse el curso y lo aprobé con el ingeniero Filadelfo Guevara, pasaron varias semanas y cuando mis compañeros empezaron a contarme que ya les habían mandado su resolución comencé a escribir al whatsapp de control académico y días teniendo respuesta días no, el día 5 de octubre escribí preguntando mi caso y me respondieron el día 9 de octubre que mi carta entraría en la siguiente junta y se comunicarían conmigo por ese medio, por whatsapp, desde ese día seguí escribiendo al whatsapp de control académico y tratando de comunicarme y nunca más tuve una respuesta y tratando de no ser imprudente escribía en los horarios laborales que tengo entendido son de 9 am a 4 pm aun así tampoco recibí respuesta, el día 5 de noviembre envié correos para ver si por ese medio obtenía respuesta y tampoco obtuve ninguna respuesta, el día de ayer 10 de noviembre me comuniqué al correo de la señorita Estela Xiloj para verificar como iba mi caso y me confirmo que nunca se ingresó nada con mi nombre, abajo adjunto capturas y pruebas de lo dicho anterior. Ante la misma solicito se atienda mi solicitud de cuarta oportunidad donde llene el formulario 13 de Julio y me den una respuesta para proceder a cargar mi nota o la respectiva adición, de antemano agradezco su comprensión.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

11:31

Enviado

De: yanitza matta >
Para: Ctrl.academico.fausac@gm... >
5 de noviembre de 2020, 10:28 a. m.

Cuarta oportunidad

Buenos días disculpe quería informacion de una carta de cuarta oportunidad del Curso de taxonomía a nombre de Yanitza Edelmira López Matta 201503119 ya que la metí desde principio de semestre y aún no tengo resolución, de antemano muchas gracias

Enviado desde mi iPhone

7:48

4 mensajes

Solicitud cuarta oportu...

solicitud entraba en siguiente junta y si la metí junto con otra de bioqui y ahí están las respuestas

El nov. 10, 2020, a la(s) 2:27 p. m., Estela Xiloj <estelaxiloj08@gmail.com<mailto:estelaxiloj08@gmail.com>> escribió:

Buenas tardes, estudiante Matta, fijese que revisando solo hay una solicitud a su nombre, pero corresponde a este semestre, sino al primer semestre año 2020, de los cursos de Antropología Agraria y Bioquímica, en el Acta 13-2020.

atte

Estela Xiloj

El mar., 10 de nov. de 2020 a la(s) 08:12, yanitza matta (genius_11@hotmail.com<mailto:genius_11@hotmail.com>) escribió:

11:30

Control Academico

lun, nov. 2

Buenos días 10:28 a. m. ✓

Deseo saber cómo va mi solicitud para 4ta oportunidad de taxonomía 10:29 a. m. ✓

lunes

Buenos días 9:58 a. m. ✓

Disculpe necesito saber mi respuesta de solicitud 9:58 a. m. ✓

Yo metí mi carta desde que comenzó el semestre 9:58 a. m. ✓

Buenas tardes 2:58 p. m. ✓

Buenas tardes disculpen este número es de control académico agronomía? 2:58 p. m. ✓

Buenas tardes? 3:14 p. m. ✓

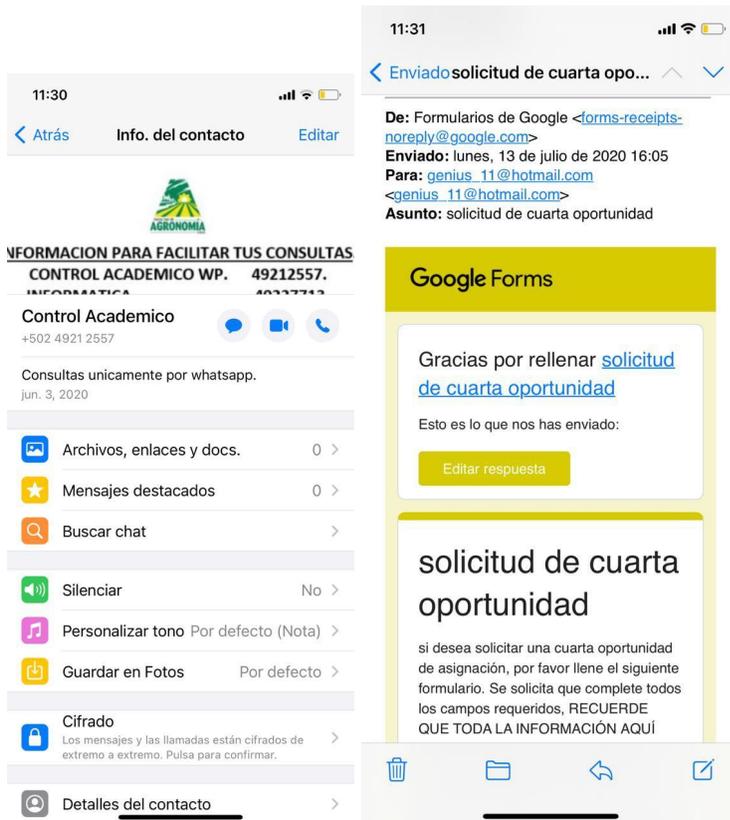
Hoy

Buenos días 11:19 a. m. ✓

Quería una consulta acerca de una carta de 4ta oportunidad 11:30 a. m. ✓

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Yanitza Edelmira López Matta, registro académico 201503119, ACUERDA:

- Trasladar a la Jefa de la Unidad de Control Académico, Inga. Josselyn Lily Barrios, para que emita un informe al respecto, a más tardar el 17 de noviembre el 2020.
- Instruir al Secretario Académico, Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, para que le dé el seguimiento correspondiente al presente caso.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.12 Solicitud de trámite de adición del curso de Taxonomía de los Insectos, impartido por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, en el segundo semestre año 2020, presentado por la estudiante Evelin Gómez Jiménez, registro académico 201804356.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Guatemala 11 de noviembre de 2020

Señores:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores junta directiva:

Con un atento saludo, yo Evelin Gómez Jiménez con registro académico 201804356 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola solicito respetuosamente lo siguiente:
Que sea aprobado el trámite de adición del curso de Taxonomía de Insectos el cual fue impartido por el catedrático **Samuel Córdova Calvillo** en la sección U, en el segundo semestre del año 2020 aprobado en el examen final.

El motivo de la adición de debe a:

La no asignación de laboratorio, la cual curse este semestre y por inconvenientes desconocidos el ingeniero que impartía el laboratorio no logro colocar mi nota respectiva afectando así la clase, haciendo que no se pudiera colocar mi nota del examen final por lo que solicito adición.

Dejando así también comprobantes en el cual avala que curse tanto clase con el ingeniero Samuel Córdoba, Laboratorio con Filadelfo Guevara los días lunes vespertina siendo estos aprobados.

Esperando así que sea aprobada la solicitud antes mencionada, me despido deseándoles un buen día.

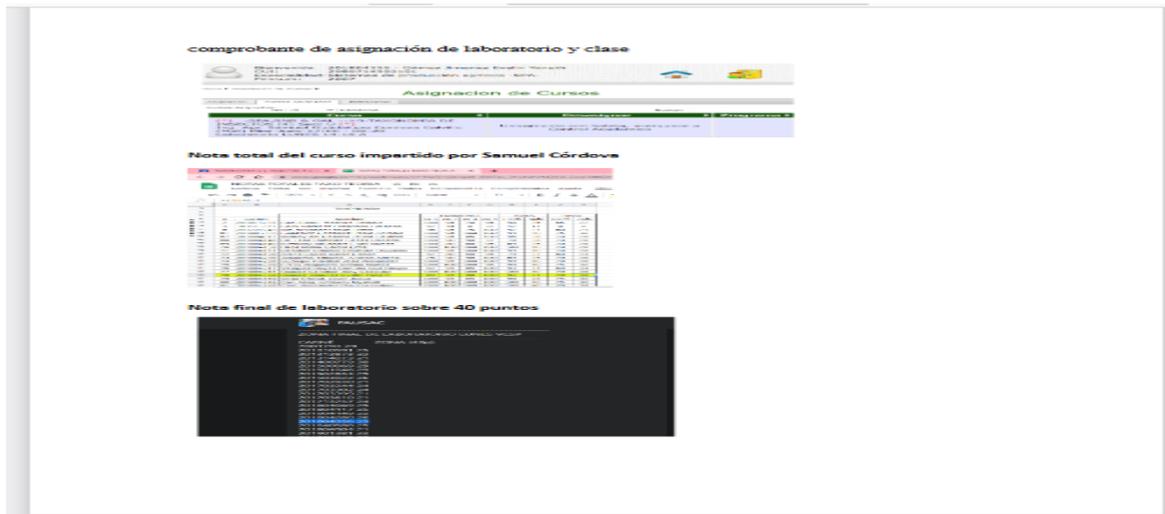
Atentamente,



Evelin Yaneth Gómez Jiménez
Registro académico: 201804356
Cel. 43938455
gomezevelin237@gmail.com

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Evelin Gómez Jiménez, registro académico 201804356, ACUERDA

- a. Indicar a la estudiante Evelin Gómez Jiménez, registro académico 201804356, que esta gestión debe iniciarla en la Unidad de Control Académico.
- b. Solicitar al Jefe del Departamento de Informática Ing. Daniel Pérez Ramírez, presente un informe sobre el presente caso a más tardar el 17 de noviembre del 2020.
- c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.13 Solicitud de adición del curso de Descentralización y Participación Social, impartida en el segundo semestre del año 2020, por la Doctora Ligia Maribel Monterroso, presentada por el estudiante Luis Ernesto Morales García, registro académico 201210814

Guatemala, 9 de Noviembre 2020

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC / Guatemala

Por este medio me dirijo a ustedes, primero deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

Con un atento saludo, yo: Luis Ernesto Morales García, con registro académico: 201210814, El motivo de la presente es para la solicitarles la adición del curso Descentralización y Participación Social el cual curse el segundo semestre del año en curso, fue impartido por la Doctora Ligia Monterroso, los días lunes y martes, sección "U" por lo cual no tengo la nota de dicho curso, que aprobé en su totalidad, respete las fechas establecidas de asignaciones, pero la plataforma borro dicha asignación.

Me despido de usted agradeciéndole de ante mano su apoyo esperando su pronta y positiva respuesta.



Luis Ernesto Morales García

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Luis Ernesto Morales García, registro académico 201210814, ACUERDA:

Trasladar la presente solicitud a la Unidad de Control Académico para los efectos Correspondiente.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

5.14 Solicitud para que se brinde continuidad a los procesos de incorporación, presentada por la Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto, Jefe del Departamento de Registro y Estadística



USAC TRICENTENARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA

Departamento de **Registro y Estadística**
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ref. Of. DRYEB. No. 638 – 2020
Guatemala, 29 de octubre de 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
11 NOV 2020
HORA: 12:30 FIRMA: [Firma]

Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Reyes Sanabria

Reciba un cordial saludo del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me dirijo a usted, en seguimiento a las gestiones de Incorporación presentadas en esta Casa de Estudios por profesionales egresados en el Extranjero, y que de acuerdo al Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los expedientes se han dirigido a la Unidad Académica más afín.

Es el caso de los expedientes presentados por los profesionales Edison Maucello Saucedo Reyes, Daylin Adamid Sandoval Martínez y Astrid Judith Racancoj Coyoy, los cuales fueron devueltos al Departamento de Registro y Estadística mediante Punto SEXTO del Acta 09-2020 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, indicando que "...previo a resolver la presente solicitud, se incluya el catálogo de estudios". Atentamente, solicito tomar en consideración el contenido del Capítulo I, Incorporaciones Facultativas, Artículo 82 del Estatuto, el cual establece los requisitos a presentar para realizar esta gestión.

Considerando que la petición emitida por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, implica trámites y gestiones adicionales no contempladas en la legislación universitaria, solicito se dé continuidad a la gestión de Incorporación, tanto de los profesionales arriba mencionados como solicitudes futuras.

Sin otro particular,

"Id y enseñad a todos"

Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto
Jefa

Adjunto expedientes originales de:
- Edison Maucello Saucedo Reyes, doce (12) folios.
- Daylin Adamid Sandoval Martínez, trece (13) folios.
- Astrid Judith Racancoj Coyoy, trece (13) folios.
cc. jefatura, archivo
EIMS/r.ruano

WWW.REGISTRO.USAC.EDU.GT // REGISTRO@USAC.EDU.GT
INCORPORACIONESRYEUSAC@GMAIL.COM

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística USAC, ACUERDA:

- a. Agradecer la información presentada por la Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística.
- b. Solicitar a la Licda. Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, informe a esta Junta Directiva, los motivos por los cuales no se puede solicitar los catálogos de estudio, lo que estaría basado en el inciso d) del artículo 82 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Abraham Gerardo Juárez Guzmán, registro académico 199910192

Guatemala, 22 de Octubre de 2020.

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de S.P.A., en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

1) 

NOMBRE: Abraham Gerardo Juárez Guzmán
REGISTRO ACADÉMICO: 199910292
CUI: 2438 8444 DMF
DIRECCIÓN: Día calle 4-78 Zona 4 Aldea Santa Inés San Miguel Petapa
TELÉFONO: 66217729 - 40664854
CORREO ELECTRÓNICO: abrahanger@gmail.com

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Reyes Samalá
EXAMINADOR: Dr. Marvin Salguero Balahona
EXAMINADOR: Ing. Carlos López Bucaró
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Calderón
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. José Pablo Pardo

Guat. 18/09/2020
/jibc



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



REF-CA-372-Gr-2020

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE.

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de estudios del estudiante **Juárez Guzmán Abraham Gerardo** Registro Académico **199910192** de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, con base al Punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 14-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de mayo de 2020, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar la solvencia de la Facultad de Agronomía encontrándose debidamente firmada y sellada por la Secretaría Adjunta, orden de impresión y certificado de inglés. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 70 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Anexo Exp. De 70 folios
cuadros
JABC



Inga. Agr. Josselyn Esly Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1678

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE: Abraham Gerardo Juárez Gómez
CARNÉ No. 199910192

REQUISITOS DE GRADUACIÓN 2020 SPA Y RNR
Establecido en el marco de la emergencia por la Pandemia del COVID-19

Validación de EPS Examen General Privado Examen Público

- Solvencia extendida por Secretaría Adjunta de la Facultad de Agronomía, solicitar al correo solvencias@fausac.gt (Válidez de un mes)
- Certificación General de cursos Aprobados (completa) puede generarse en línea: 1) Ingrese al portal de estudiantes FAUSAC 2) elija la opción "MIS NOTAS" e ingrese a la pestaña "CERTIFICACIONES EN LÍNEA" 3) Lea las instrucciones y presione "GENERAR BOLETA DE PAGO" 4) Realice el pago en bancos autorizados 5) Ingrese nuevamente al portal, elija la opción "MIS NOTAS" e ingrese a la pestaña "DESCARGAR CERTIFICACIONES"
- Solvencia Biblioteca Central (válidez de 24 horas)
- Solvencia Matrícula Consolidada (Solicitar en Registro y Estadística)
- Todas las órdenes de pago deberán ser generadas por separado en: <https://estudiante.usac.edu.gt/pagosusac> **CADA PAGO DEBE HACERLO POR SEPARADO (BOLETAS SEPARADAS)**
- Recibo de pago de derecho de EXAMEN PÚBLICO Q. 750.00 <https://estudiante.usac.edu.gt/pagosusac>
- Recibo de pago de IMPRESIÓN DE TÍTULO Q. 115.00 (Se solicita al correo copercos@fona.gt la generación de boleta). Pagar en tesorería Q. 1.25 por sello FAUSAC. (Escribir al [whatsapp 33.7905.11](https://www.whatsapp.com/channel/00299a61111111111111) para información de horarios de atención) para realizar este pago debe presentar la boleta pagada de impresión de título.
- Hoja de datos personales para orden de impresión de título, (se encuentra en la página 3 de este documento.)
- Fotocopia de DPI.
- Recibo de PAGO DE TOGAS del estudiante Q. 50.00 pago de togas por padrinos no trabajador de la FAUSAC Q. 70.00 C.U., generar boleta de pago en <https://estudiante.usac.edu.gt/pagosusac>, debe generar un boleta por cada pago. Numero de Recibos: 52345000
- Constancia de Expediente Completo (se adquiere en el Depto. de Registro y Estadística)
- Certificación de cursos de inglés (del carné No. 1998 al 2000 4 niveles, del carné No. 2001 al 2006, 6 niveles, Carné 2007 en adelante 12 niveles), en original, exclusivamente de CALUSAC. (No aplica al Plan 80)
- Nota de Aprobación del EPS
- Carta de entrega del trabajo de graduación (diagnóstico, investigación y servicios) por la institución financiante dirigida a la Facultad de Agronomía, firmada y sellada, debe ser firmada también por el Supervisor Asesor (esta carta solo es para estudiantes que realizan trabajos de graduación)
- Carta del Instituto de Investigaciones de la Evaluación de Seminarios de Tesis, carta del Área Integrada y Carta del Impresor (Decano)
- Carta de solicitud de Examen Público (la encuentra en la página 4 de este documento y adjuntar al pdf)
- Constancia de Colegiado Activo reciente de los Padrinos (leer página 5 de este documento y adjuntar al pdf)
- Imprimir y empastar 6 Ejemplares de tesis grado (cada ejemplar debe llevar carta del instituto, carta del área integrada y carta del impresor) (Destino: 1 para el graduando, 1 para la institución financiante, 1 para trámite de colegiación, 3 para el CEDIA).
- Enviar documento de graduación, Solicitando carta firmada y sellada por el Ing. Rolando Aragón. Comunicándose al correo: rolando@usac.com o al [whatsapp 34037380](https://www.whatsapp.com/channel/00299a61111111111111) (Entregar al CEDIA 2 CD's con el documento revisado y 3 copias impresas, adjuntando la carta del Ing. Rolando Aragón)
- En control académico deberá entregar dicha carta con sello de recibido del CEDIA
- Escanear todos los requisitos aquí enlistados, integrarlos en un documento formato PDF, adjuntar en formato pdf una copia de la tesis de grado o trabajo de graduación (copia fiel de los documentos impresos, incluir carta del instituto, carta del área integrada e impresor) y enviar al correo publicos@fausac.gt con copia al correo ctrl.academico@fausac.com ASUNTO: GRADUACIÓN. Dudas o consultas hacerlas al correo ctrl.academico@fausac.com

Dirección: 5ta calle 1-18 zona 4, Aldea Santa Mrs., San Miguel Peten
Teléfono: 66317454 - 440619184
Correo electrónico: ayuda@fausac.com

Revisado por: Johselyn L. Barrios Chechila
Jefa de la Unidad de Control Académico



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Abraham Gerardo Juárez Guzmán, registro académico 199910192, ACUERDA:

a) Autorizar al estudiante Abraham Gerardo Juárez Guzmán, registro académico 199910192, la realización del Examen General Público, como Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en forma virtual, para el día 26 noviembre del año 2020, a las 15:00 horas, en forma virtual, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES
SECRETARIO	ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
EXAMINADOR	DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
EXAMINADOR	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO
EXAMINADOR	ING. AGR. PEDRO PELAEZ REYES
EX. SUPLENTE	ING. AGR. JOSE HUMBERTO CALDERON DIAZ
EX. SUPLENTE	DOCTOR JOSE PABLO PRADO CORDOVA

b) Enviar la presente resolución a Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite correspondiente.

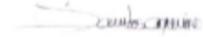
5.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Josué Isaí Santos Aquino, registro académico 201310656

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Josué Isai Santos Aquino.
REGISTRO ACADÉMICO: 201310656.
CUI: 2281037650101.
DIRECCIÓN: 19 calle 8-22 zona 12. Colonia Reformita.
TELÉFONO: 47399590.
CORREO ELECTRÓNICO: j.isaisantos@outlook.com

Giso exclusivo de Control Académico

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufia Reyes
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
EXAMINADOR: Dr. Marvin Saigusa Barahona
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Lopez Bucara
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Calderón
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Edgar Franco Rivera

Guat. 16/09/2020
/j/bc

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE.

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de estudios del estudiante **Santos Aquino Josué Isai** Registro Académico **201310656** de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, con base al Punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 14-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de mayo de 2020, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar la solvencia de la Facultad de Agronomía encontrándose debidamente firmada y sellada por la Secretaría Adjunta, orden de impresión y certificado de inglés. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 39 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Anexo: Exp. De 39 folios
cc.archivo
/JLBC



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE: Santos Aquino Josue Isai
CARNÉ No. 201310656

REQUISITOS DE GRADUACIÓN 2020 SPA Y RNR
Establecido en el marco de la emergencia por la Pandemia del COVID-19

Validación de EPS Examen General Privado Examen Público

- Solvencia extendida por Secretaría Adjunta de la Facultad de Agronomía, solicitar al correo solvencias@fausac.gt (Validez de un mes)
- Certificación General de cursos Aprobados (completa) puede generarse en línea: 1) ingrese al portal de estudiantes FAUSAC 2) elija la opción "MIS NOTAS" e ingrese a la pestaña "CERTIFICACIONES EN LINEA" 3) Lea las instrucciones y presione "GENERAR BOLETA DE PAGO" 4) Realice el pago en bancos autorizados 4) Ingrese nuevamente al portal, elija la opción "MIS NOTAS" e ingrese a la pestaña "DESCARGAR CERTIFICACIONES"
- Solvencia Biblioteca Central (validez de 24 horas)
- Solvencia Matricula Consolidada (Solicitar en Registro y Estadística)
- Todas las órdenes de pago deberán ser generadas por separado en: <https://estudiante.usac.edu.gt/pagousac> CADA PAGO DEBE HACERLO POR SEPARADO (BOLETAS SEPARADAS)
- Recibo de pago de derecho de EXAMEN PÚBLICO Q.250.00 <https://estudiante.usac.edu.gt/pagousac>
- Recibo de pago de IMPRESIÓN DE TÍTULO Q.115.00 (Se solicita al correo doperezgt@gmail.com la generación de boleta). Pagar en tesorería Q. 1.25 por sello FAUSAC. (Escribir al [whatsapp 55790513](https://www.whatsapp.com/channel/00299133990513) para información de horarios de atención) para realizar este pago debe presentar la boleta pagada de impresión de título.
- Hoja de datos personales para orden de impresión de título, (se encuentra en la página 3 de este documento.)
- Fotocopia de DPI.
- Recibo de PAGO DE TOGAS del estudiante Q. 50.00, pago de togas por padrinos no trabajador de la FAUSAC Q. 70.00 C/U, generar boleta de pago en <https://estudiante.usac.edu.gt/pagousac> debe generar un boleta por cada pago, Numero de Recibos: 1005-18980
- Constancia de Expediente Completo (se adquiere en el Depto. de Registro y Estadística)
- Certificación de cursos de inglés (del carné No. 1995 al 2000 4 niveles, del carné No. 2001 al 2006, 6 niveles, Carné 2007 en adelante 12 niveles). en original, exclusivamente de CALUSAC. (No aplica al Plan/80)
- Nota de Aprobación del EPS
- Carta de entrega del trabajo de graduación integrado (diagnóstico, investigación y servicios) por la institución financiante dirigida a la Facultad de Agronomía, firmada y sellada, debe ser firmada también por el Supervisor Asesor (esta carta solo es para estudiantes que realizan trabajos de graduación)
- Carta del Instituto de Investigaciones de la Evaluación de Seminarios de Tesis, carta del Área Integrada y Carta del Imprimase (Decano)
- Carta de solicitud de Examen Público (la encuentra en la página 4 de este documento y adjuntar al pdf)
- Constancia de Colegiado Activo reciente de los Padrinos (llenar página 5 de este documento y adjuntar al pdf)
- Imprimir y empastar 5 Ejemplares de tesis grado (cada ejemplar debe llevar carta del instituto, carta del área integrada y carta del imprimase) (Destino: 1 para el graduando, 1 para la institución financiante, 1 para trámite de colegiación, 3 para el CEDIA).
- Enviar documento de graduación, Solicitando carta firmada y sellada por el Ing. Rolando Aragón, Comunicándose al correo: udinea@yahoo.com o al [whatsapp: 54037385](https://www.whatsapp.com/channel/00299133990513) (Entregar al CEDIA 2 CD's con el documento revisado y 3 copias impresas, adjuntando la carta del Ing. Rolando Aragón.)
- En control académico deberá entregar dicha carta con sello de recibido del CEDIA
- Escanear todos los requisitos aquí enlistados, integrarlos en un documento formato PDF, adjuntar en formato pdf una copia de la tesis de grado o trabajo de graduación (copia fiel de los documentos impresos, incluir carta del instituto, carta del área integrada e imprimase) y enviar al correo publicos@fausac.gt con copia al correo ctrl.academico@fausac.com ASUNTO: GRADUACION. Dudas o consultas hacerlas al correo ctrl.academico@fausac.com asunto: GRADUACION
Dirección: 19 calle 3-22 zona 12 colonia Petenitza
Teléfonos: 41994590
Correo electrónico: j.santos@outlook.com

Revisado por Ing. Agr. Josselyn L. Samayoa
Jefa de la Unidad de Control Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
FOLIO No. 39

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Josué Isai Santos Aquino, registro académico 201310656, ACUERDA:

a) Autorizar al estudiante Josué Isai Santos Aquino, registro académico 201310656, la realización del Examen General Público, como Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en forma virtual, para el día 26 de noviembre del año 2020, a las 16:00 horas, en forma virtual, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES
SECRETARIO	ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
EXAMINADOR	DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
EXAMINADOR	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO
EXAMINADOR	ING. AGR. PEDRO PELAEZ REYES

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

b) Enviar la presente resolución a Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite correspondiente.

5.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante Karla Patricia Díaz Chacón, registro académico 201121953

Guatemala, 09 de Noviembre 2020

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ing. Agr. PUE, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

[Firma]

NOMBRE: Karla Patricia Díaz Chacón
REGISTRO ACADÉMICO: 201121953
CUI: 2139267570101
DIRECCIÓN: Avenida Simón Carías 10-23 E. 2
TELÉFONO: 4513349
CORREO ELECTRÓNICO: Karlita.pd@gmail.com

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufia Reyes
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnaldo Reyes Sambría
EXAMINADOR: Dr. Marvin Salguero Barahona
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos López Ricca
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Calderón
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Mario Albato Méndez

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



REF-CA-374-Gr-2020

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE.

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de estudios de la estudiante: **Díaz Chacón Karla Patricia** Registro Académico: **201121953** de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, con base al Punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 14-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de mayo de 2020, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar la solvencia de la Facultad de Agronomía encontrándose debidamente firmada y sellada por la Secretaría Adjunta, orden de impresión y certificado de inglés. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 36 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Inga. Agr. Josselyn Dey Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo Exp. De 36 folios
cc.archivos
/JBC

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE Karla Patricia Diaz Chacon
CARNÉ No. 201121933

REQUISITOS DE GRADUACIÓN 2020
Establecido en el marco de la emergencia por la Pandemia del COVID-19

Validación de EPS Examen General Privado Examen Público

- Solvencia extendida por Secretaría Adjunta de la Facultad de Agronomía, solicitar al correo secretaria@fausac.usac.gt (Válidez de un mes)
- Certificación General de cursos Aprobados (completo) puede generarse en línea: 1) Ingresar al portal de estudiantes FAUSAC 2) clic en opción "MIS NOTAS" e ingresar a la pestaña "CERTIFICACIONES EN LÍNEA" 3) Las las Instrucciones y presionar "GENERAR BOLETA DE PAGO" 4) Realizar el pago en formato autorizada 4) Ingresar nuevamente al portal, clic en opción "MIS NOTAS" e ingresar a la pestaña "DESCARGAR CERTIFICACIONES"
- Solvencia Biblioteca Central (válidez de 24 horas)
- Solvencia Matrícula Consolidada (Solicitar en Registro y Estadística)
- * Todas las órdenes de pago deberán ser generadas por separado en: www.usac.edu.gt/portal/estudiantes
- Recibo de pago de derecho de **EXAMEN PÚBLICO Q.750.00** www.usac.edu.gt/portal/estudiantes
- Recibo de pago de **IMPRESIÓN DE TÍTULO Q.115.00** (Se solicita al correo secretaria@fausac.usac.gt la generación de boleto). Pagar en tesorería Q. 1.25 por sello FAUSAC. (Escribir al secretaria@fausac.usac.gt para información de horarios de atención) para realizar este pago debe presentar la boleto pagada de impresión de título.
- Hoja de datos personales para orden de impresión de título, (se encuentra en la página 2 de este documento.)
- Fotocopia de DPI.
- Recibo de **PAGO DE TOGAS** del estudiante Q. 58.00, pago de togas por padrinos no trabajador de la FAUSAC Q. 70.00 C.U., generar boleto de pago en www.usac.edu.gt/portal/estudiantes, debe generar un boleto por cada pago, Número de Recibo: 12549835
- Constancia de Expediente Completo (se adquiere en el Depto. de Registro y Estadística)
- Certificación de cursos de inglés (del carné No. 1998 al 2000 4 niveles, del carné No. 2001 al 2006, 6 niveles, Carné 2007 en adelante 12 niveles), en original, exclusivamente de CALUSAC. (No aplica al Plan 80)
- Nota de Aprobación del EPS
- Carta de entrega del trabajo de graduación integrado (diagnóstico, investigación y servicios) por la institución financiante, firmada y sellada, debe ser firmada también por el Supervisor Asesor (esta carta solo es para estudiantes que realizan trabajos de graduación)
- Carta del Instituto de Investigaciones de la Evaluación de Seminarios de Tesis, carta del Área Integrada y Carta del Impresor (Decano)
- Carta de solicitud de Examen Público (se encuentra en la página 3 de este documento)
- Constancia de Colegiado Activo reciente de los Padrinos
- * Imprimir y empastar 5 Ejemplares de tesis grado (cada ejemplar debe llevar carta del Instituto, carta del área integrada y carta del impresor) (Destino: 1 para el graduando, 1 para la institución financiante, 1 para trámite de colegiación, 3 para el CEDIA).
- * Enviar documento de graduación, Solicitando carta firmada y sellada por el Ing. Rolando Aragón, Comunicándose al correo rolando@cedia.usac.gt o al rolando@cedia.usac.gt (Entregar al CEDIA 2 CD's con el documento revisado y 3 copias impresas, adjuntando la carta del Ing. Rolando Aragón.)
- En control académico deberá entregar dicha carta con sello de recibido del CEDIA.
- Escanear todos los requisitos aquí enlistados, integrarlos en un documento formato PDF, adjuntar en formato pdf una copia de la tesis de grado o trabajo de graduación (copio fiel de los documentos impresos, incluir carta del Instituto, carta del área integrada e impresor) y enviar al correo secretaria@fausac.usac.gt, dudas o consultas hacerlas al correo secretaria@fausac.usac.gt asunto: GRADUACION

Dirección: D.U. - 5100 para cajas 12-83 Zona 7
Teléfono: 9151-3349
Correo electrónico: karla.mpd@gmail.com


Revisado (por Inga. Agrs. Jocelyn L. Santos Chinchón)
Jefe de la Unidad de Control Académico


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
36

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Karla Patricia Díaz Chacón, registro académico 201121953, ACUERDA:

a) Autorizar a la estudiante Karla Patricia Díaz Chacón, registro académico 201121953, la realización del Examen General Público, como Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en forma virtual, para el día 26 de noviembre del año 2020, a las 17:00 horas, en forma virtual, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO **ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES**

SECRETARIO **ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA**

EXAMINADOR **DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA**

EXAMINADOR **ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO**

EXAMINADOR **ING. AGR. PEDRO PELAEZ REYES**

b) Enviar la presente resolución a Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite correspondiente.

SEXTO: Resultados de la Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre 2021.

6.1 Subárea de Ciencias Biológicas:

Guatemala 10 de Noviembre de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

Señores Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo. En base a la CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II, POR MERITOS CURRICULARES, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021, del Punto OCTAVO del Acta 28-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de octubre de 2020.

Se recibieron 25 expedientes para las plazas de auxiliar de catedra I y II, 20 para catedra I y 5 para catedra II. Posteriormente se procedió a evaluar los expedientes en base a 4 aspectos, promedio en los cursos de la sub-área de ciencias biológicas, número de cursos tomados en la sub-área, experiencia laboral y méritos académicos. Basado en estos componentes se realizó una matriz con lo que se seleccionaron las mayores notas para las plazas de Auxiliar II y I.

Acorde a esta evaluación, para las plazas de auxiliar de catedra II se recomiendo la contratación de José Franz Fuentes Zanotti y Cristian Alexander Méndez López por haber obtenido las notas mas altas de la evaluación realizada a los expedientes

1	José Franz Fuentes Zanotti	77
2	Cristian Alexander Méndez López	76
3	Krisferly Jaylenne Quijé Simeón	69
4	Pablo Ernesto de la Roca González	68
5	Alejandra Gabriela Bonilla Herrera	64

Para la plaza del auxiliar de catedra I se recomiendo la contratación de Lourdes María Asturias Palencia al obtener la nota mas alta de la evaluación

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

1	Lourdes María Asturias Palencia	71
2	Roselyn Marisol Malé Chicas	68
3	Alexander Juan Ramón Ventura Calderón	76
4	Kimberly Yesenia Rosales Pérez	69
5	Josué Isaac Monroy Miranda	75
6	Járed Mefiboset Grijalva Rivas	64
7	Luis Vicente Martín Hernández	84
8	Milton Juan José Caná Aguilar	71
9	Moisés Alberto Pérez Cabrera	67
10	Mynor Alejandro Morales Pérez	77
11	Mario Ramón Soto	64
12	Herbert Ángel de Jesús Jiménez Coroy	63
13	Josué Aníbal Ortiz Estrada	75
14	Calos Miguel Gonzales Godoy	70
15	Diego André Pedroza Veliz	69
16	Mario Alexander Mateo Toledo	67
17	Mario Roberto Corzo Ochaeta	71
18	Kateryn Yesenia Gamas Lara	70
19	Tomás Esteban Saquil Rojas	63
20	Victor Alexander Carrillo López	65

Atentamente,



Luis Montes
Coordinador de la sub area de Ciencias Biologicas

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

No	Nombre	catedra	nota/100	X sub- area	X sub- area	No curso	Exp Lab	Meri Aca	nota total
1	José Franz Fuentes Zanotti	2	92	77	8	8	10	10	36
2	López	2	91	76	8	8	10	10	36
3	Krisferly Jaylenne Quiej Simeón	2	89	69	7	8	10	10	35
4	González	2	87	68	7	8	10	9	34
5	Herrera	2	80	64	6	7	9	9	31
1	Palencia	1	74	71	7	8	7	7	29
2	Roselyn Marisol Malé Chicas Alexander Juan Ramón Ventura	1	74	68	7	7	8	7	29
3	Calderón	1	73	76	8	8	5	8	29
4	Kimberly Yesenia Rosales Pérez	1	72	69	7	8	5	8	28
5	Josué Isaac Monroy Miranda	1	70	75	7	7	6	7	27
6	Járed Mefiboset Grijalva Rivas	2	70	64	6	6	5	10	27
7	Luis Vicente Martín Hernández	2	70	84	8	5	5	9	27
8	Milton Juan José Caná Aguilar	1	69	71	7	7	3	10	27
9	Moisés Alberto Pérez Cabrera	1	68	67	7	7	3	10	27
10	Mynor Alejandro Morales Pérez	1	68	77	8	7	5	7	27
11	Mario Ramón Soto Herbert Angel de Jesús Jiménez	1	65	64	6	7	7	5	25
12	Coroy	1	65	63	6	9	5	5	25
13	Josué Anibal Ortiz Estrada	1	63	75	8	7	5	5	25
14	Calos Miguel Gonzales Godoy	1	56	70	7	7	3	5	22
15	Diego André Pedroza Veliz	1	51	69	7	3	5	5	20
16	Mario Alexander Mateo Toledo	1	48	67	7	7	0	5	19
17	Mario Roberto Corzo Ochaeta	1	46	71	7	6	0	5	18
18	Kateryn Yesenia Gamas Lara	1	46	70	7	6	5	0	18
19	Tomás Esteban Saquil Rojas	1	44	63	6	6	5	0	17
20	Victor Alexander Carrillo López	1	35	65	7	7	0	0	14



Luis Montes

La Junta Directiva al entrar a conocer el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base al artículo 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

1)Nombrar al estudiante José Franz Fuentes Zanotti, **Auxiliar de Catedra II**, Registro de Personal 20190805, por **08 horas**, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir once (11) enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el horario de:09:00 a 17:00 horas, con un salario Q.7,776.00, bono mensual Q1,100.00, no. de plaza 33, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, no. de clasificación 210325, partida presupuestaria 4.1.02.2.13.011, con la carga académica:

- Impartir 02 laboratorios del curso de Ecología General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Ecología de malezas
- Impartir 04 laboratorios del curso de Botánica Sistemática
- Apoyo CAEPI

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

2) Nombrar al estudiante Cristian Alexander Méndez López, Registro de Personal 20180599, como **Auxiliar de Cátedra II, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q. 7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 34, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Botánica
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Fisiología General
- Impartir 03 laboratorios del curso de Genética General
- Apoyo CAEPI

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

3)Nombrar a la estudiante Lourdes María Asturias Palencia, registro de personal 20210168, como **Auxiliar de Cátedra I, por 04 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Biológicas, por el período comprendido de once (11) enero 2021 al 30 de junio de 2021, en el horario de:11:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.3,660.00, bono mensual Q550.00, no. de plaza 59, clasificación 210315 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Biología General
- Apoyo CAEPI

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.2 Subárea de Matemática y Física

El Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, presenta los resultados de la Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre año 2021, que a continuación detalla:

Guatemala, 9 de noviembre de 2020

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Reyes Sanabria:

Reciba un cordial saludo deseando que sus actividades marchen de la mejor manera posible. Por medio de la presente y atendiendo el Punto OCTAVO del Acta 28-2020 de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en donde se convoca a Selección de Ayudantes de Cátedra I y II para el primer semestre del año 2021. Para el caso de la Subárea de Matemática le SOLICITO se sirva trasladar a donde corresponda la siguiente información:

i) Se recibieron 24 expedientes de candidatos a ocupar 1 plaza de Ayudante de Cátedra I (40 hrs.) y 2 de Ayudante de Cátedra II (25 hrs.). El detalle en resumen de esto se presenta en cuadro adjunto.

ii) En la evaluación y selección de los ayudantes de cátedra mencionados participaron el suscrito como Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y como apoyo los profesores titulares de dicha subárea, Inigs. Agrs. Walter García Tello y Willy Quintana Roca.

iii) Producto de la evaluación de los diferentes aspectos que se señalan en el cuadro resumen y sus respectivas ponderaciones, se seleccionó uno de los candidatos para cada una de las plazas disponibles. Cabe señalar que las ponderaciones de los aspectos calificados responden a una evaluación de méritos curriculares utilizados en un proceso de selección por oposición, sin que esto incida en los resultados.

En base a los resultados de la evaluación se **RECOMIENDA** que las plazas sean adjudicadas a los siguientes estudiantes:

Ayudante de Cátedra II: Yazmin Andrea Moir Flores; Registro Académico 201400514
Ayudante de Cátedra I A: Miguel Ángel Saravia Colindres; Registro Académico 201603339
Ayudante de Cátedra II B: Gerson Anibal Sequén Socoy; Registro Académico 201643199

Las cargas académicas a desarrollar durante el primer semestre 2021 son las siguientes:

Ayudante de Cátedra II
4 Laboratorios de Física Aplicada
2 Laboratorios de Física General
2 Laboratorios de Matemática III
Actualización docente
Actualización de manual de laboratorio de Matemática III

Ayudante de Cátedra I "A"
2 Laboratorios de Introducción a la Matemática

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

2 Laboratorios de Matemática II
1 Laboratorio de Matemática I

Ayudante de Cátedra I "B"
3 Laboratorios de Introducción a la Matemática
2 Laboratorios de Matemática II
Actualización docente

ASPECTOS CALIFICADOS CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA I Y II POR MÉRITOS CURRICULARES						
PRIMER SEMESTRE 2021. SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA						
No.	Registro	Nombre	15%	10%	15%	10%
			Estudios realizados	Méritos Universitarios	Méritos estudiantiles y extrauniversitarios	Servicios Universitarios
Ayudante de cátedra I A			/100	/100	/100	/100
1	20103335	Kateryn Yesenia Gamas Lara	70	0	15	0
2	201703287	Alan Ovidio Vásquez Toscón	80	50	75	40
3	201603339	Miguel Ángel Saravia Colindres	90	75	85	70
4	201603262	Teresa Gabriela Juárez Sánchez	70	50	20	30
5	201503113	Juan José Benito López	75	65	60	25
6	201804261	Mynor Alejandro Morales Pérez	70	50	65	40
7	201502818	María Fernanda Ovando Berraza	70	50	50	30
8	201400548	Victor Alexander Carrillo López	50	0	10	0
9	201703445	Yonshual Nehemias Xinico Ajú	75	70	60	50
10	201612390	Lucía Beatriz Múniz Tejo	70	15	20	0
11	201703520	Bony Oswaldo Camposco M.	70	30	50	30
Ayudante de cátedra I B						0
12	201400643	Evelyn Anel López Rodríguez	70	30	60	30
13	201643199	Gerson Aríbal Sequín Socoy	90	80	85	90
14	201603443	Omar Oswaldo Guerra Bolaños	70	0	15	0
No expedición plaza (Cat. I)						0
15	201703544	Daniela Marisol Alarcón González	70	30	50	25
16	201400534	Dayrin Necencia López Berrios	70	25	40	20
17	201610862	Daniilo Carlos Hernández López	60	20	25	20
18	201804290	José Alexander Surozqui Peribál	60	0	20	0
19	201407960	Ana Isabel García Mejía	65	20	20	10
20	201703456	Carlos José Chavarría Gaytán	65	20	30	0
Ayudante de cátedra II						0
21	201603428	Andree Alejandra Osorio Morales	75	65	60	50
22	201400514	Yazmin Andree Molir Flores	80	75	80	85
23	201603319	Marilyn Bibeca Barrientos M.	70	65	70	70
24	201513207	Iván Santiago Morales Enriquez	70	60	50	60

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente:



Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco



La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por la terna evaluadora de Auxiliares de Cátedra I y II, de la Subárea de Matemática y Física y con base a los artículos 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

1) Nombrar al estudiante Miguel Angel Saravia Colindres, registro de personal 20200160, como **Auxiliar de Cátedra IA, por 05 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, por el período de primero (01) enero 2021 al 30 de junio de 2021,

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 16:00, con un salario de Q.4,575.00, bono mensual de Q.687.50, no. de plaza 38, clasificación 210315 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 02 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Impartir 02 laboratorios del curso Matemática II
- Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática I

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

2)Nombrar a la estudiante Yazmín Andrea Moir Flores, registro de personal 20180347, como **Auxiliar de Cátedra II, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, por el período de once (11) enero 2021 al 30 de junio de 2021, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, no. de plaza 35, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Física Aplicada
- Impartir 02 laboratorios del curso de Física General
- Impartir 02 laboratorio del curso de Matemática III
- Actualización docente
- Actualización de Manual de Laboratorio de Matemática III

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

3) Nombrar al estudiante Gerson Anibal Sequén Socoy, registro de personal 20200137, como **Auxiliar de Cátedra I “B”, por 05 horas diarias** en la Subárea de Matemática y Física, por el período de primero (01) enero 2021 al 30 de junio de 2021, de martes, jueves y viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas y miércoles 10:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.4,575.00, bono mensual de Q.687.50, no. de plaza 39, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Impartir 02 laboratorios del curso de Matemática II
- Actualización Docente

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.3 Subárea de Ciencias Químicas

El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, con nota de fecha 08 de noviembre de 2020, presenta los resultados de la Selección por méritos curriculares, de Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre año 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS



Guatemala, 8 de noviembre de 2020.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados Señores miembros:

En cumplimiento a lo dispuesto por ese Organismo, de conformidad con el Punto **OCTAVO**, del Acta 28-20 de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el 8 de octubre del presente año, ésta Coordinación recibió el 29 del mes ya indicado, 15 expedientes de estudiantes que solicitaron ser considerados para las 4 plazas de Ayudantes de Cátedra de la Subárea de Ciencias Químicas.

Esta Coordinación, analizó los expedientes de los aspirantes, encontrándose que los estudiantes presentan en sus Hojas de Vida muy pocos elementos para ser tomados en cuenta para objeto de evaluación, por lo que dentro de ellos **consideré como los más importantes y en orden de precedencia para los Ayudantes de Cátedra II:** experiencia docente en la Subárea de Ciencias Químicas, experiencia docente en la Facultad, experiencia laboral externa a la Universidad, dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés y el promedio obtenido en los cursos de la Subárea de Ciencias Químicas.

1. Ayudante de Cátedra II "A"

- a) **201503326, María del Rosario Iscamey Gabriel.** Auxiliar de Cátedra por varios semestres en la Subárea de Ciencias Químicas, incluyendo 2020 con excelente desempeño; presenta experiencia en docencia presencial y en línea y desarrolló el Manual de Bioquímica, versión en línea para el 2º Semestre de 2020. Actualmente reestructura los manuales, presencial y en línea del curso de Bioquímica, que se desarrollará en el Primer Semestre de 2021. Segundo mejor promedio en cursos de química 64.5 (un punto debajo de la primera nota) de los 3 aspirantes y tiene grado Técnico Profesional en idioma inglés.
- b) **201513207, Irvin Santiago Eliú Morales Enríquez,** con una experiencia laboral externa de 3 meses (agosto a noviembre de 2014) previo a ingresar a la Universidad. Presenta un promedio de 65.5 puntos en los cursos de Química, no presentó evidencia de experiencia docente y no presentó evidencia de conocimiento ni dominio de ningún idioma diferente al español.
- c) **201015548, Alejandro González de la Cruz** (no solicitó una plaza específica, por lo que fue evaluado en ésta). No presentó evidencia de experiencia docente. Tiene experiencia laboral externa (salvavidas supernumerario, piloto y mensajero, auxiliar de investigación en laboratorio de BIO INSECTA feb-nov. 2019). Presenta un promedio en químicas de 61.5. No presentó evidencia de conocimiento ni dominio de ningún idioma diferente al español.

POR LO ANTERIOR ESTA COORDINACIÓN PROPONE A LA ESTUDIANTE, MARÍA DEL ROSARIO ISCAMEY GABRIEL, REGISTRO ACADÉMICO 201503326, PARA OCUPAR LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA II "A" (35 HORAS DE CONTRATACIÓN) PARA IMPARTIR 4

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

LABORATORIOS DEL CURSO DE QUÍMICA GENERAL I Y 4 LABORATORIOS DEL CURSO DE BIOQUÍMICA.

2. Ayudante de Cátedra II "B"
- 201400568, Carlos Roberto Polanco Vásquez.** Auxiliar de Cátedra por varios semestres en la Subárea de Ciencias Químicas, incluyendo 2020 con excelente desempeño; presenta experiencia en docencia presencial y en línea y desarrolló el Manual de Química Orgánica, versión en línea para el 2º Semestre de 2020. Actualmente reestructura los manuales, presencial y en línea del curso de Química Orgánica, que se desarrollará en el Primer Semestre de 2021. Mejor promedio en cursos de química (68.75) de los 3 aspirantes y tiene Curso Nivel 12 de CALUSAC en idioma inglés.
 - 201616862, Jesús Frandy Domingo Mendoza.** No presenta experiencia docente en la USAC ni en otro tipo de establecimiento. Prácticamente sin experiencia laboral. Promedio en Químicas de 65.5 puntos. No presentó evidencia de conocimiento ni dominio de ningún idioma diferente al español.
 - 201502914, Nery Armando Salvatierra Ramírez.** No presenta experiencia docente en la USAC ni en otro tipo de establecimiento. No presentó evidencia de experiencia laboral. Promedio en Químicas de 64.5 puntos. No presentó evidencia de conocimiento ni dominio de ningún idioma diferente al español.

POR LO ANTERIOR ESTA COORDINACIÓN PROPONE AL ESTUDIANTE, CARLOS ROBERTO POLANCO VÁSQUEZ, REGISTRO ACADÉMICO 201400568, PARA OCUPAR LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA II "B" (40 HORAS DE CONTRATACIÓN) PARA IMPARTIR 4 LABORATORIOS DEL CURSO DE QUÍMICA GENERAL I Y 5 LABORATORIOS DEL CURSO DE QUÍMICA ORGÁNICA.

Esta Coordinación, analizó los expedientes de los aspirantes, encontrándose que los estudiantes presentan en sus Hojas de Vida muy pocos elementos para ser tomados en cuenta para efectos de evaluación, por lo que dentro de ellos **consideraré como los más importantes y en orden de precedencia para los Ayudantes de Cátedra I:** experiencia laboral externa a la Universidad, el promedio obtenido en los cursos de la Subárea de Ciencias Químicas y conocimiento de un idioma extranjero preferentemente inglés.

3. Ayudante de Cátedra I "A"
- 201703331, Ermes Estuardo Lancerio Orellana.** El P. Agr. Lancerio Orellana presenta certificación laboral por el Técnico de Recursos del Programa de Moscamed, con 5 años de antigüedad, con buen desempeño laboral, según lo indica su Jefe Inmediato; presenta 69.25 puntos de promedio en los cursos de Química y completó los cursos de inglés en el Instituto Guatemalteco Americano, IGA (presentó certificación.)
 - 201703287, Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcon.** El P. Agr. Vásquez presenta como experiencia laboral sus Prácticas Agrícolas y Forestales supervisadas -PAFS sin constancia; presenta un promedio de 70 puntos en los cursos de Química y constancia de haber cursado el nivel A1 en Cambridge English
 - 201612390, Lucía Beatriz Monzón Tezó.** La P. Agra. Monzón Tezó no presentó constancia de experiencia laboral alguna (indica como experiencia laboral sus prácticas de Perita Agrónoma en Cengicaña); presenta 65.3 puntos de promedio en los cursos de química e indicó que posee dominio general de lectura y escritura y dominio intermedio de conversación en Inglés, pero no presentó constancia.)
 - 201400696, Ligia Elena Oliva Barrios.** La Br. Oliva no presenta evidencia de experiencia laboral. Tiene un promedio de 64.75 puntos en los cursos de Química y no indica ni presenta evidencia de conocimiento y dominio de idioma extranjero.

POR LO ANTERIOR ESTA COORDINACIÓN PROPONE AL ESTUDIANTE ERMES ESTUARDO LANCERIO ORELLANA, REGISTRO ACADÉMICO 201703331, PARA OCUPAR LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA I "A" (20 HORAS DE CONTRATACIÓN) PARA IMPARTIR 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

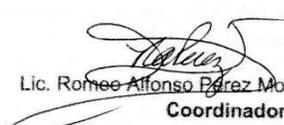
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

LABORATORIOS DEL CURSO DE QUÍMICA GENERAL I Y 1 LABORATORIO DEL CURSO DE QUÍMICA GENERAL II.

4. Ayudante de Cátedra I "B"
- a) **201703544, Daniela Marisol Alarcón González.** La P. Agra. Alarcón presenta alguna experiencia laboral (pavos Napo, Finca Hamburgo, Paseo Cayalá y Tutorías personalizadas, aunque no presenta constancias). Tiene un promedio de 74.25 puntos en los cursos de química y certifica el curso Inglés 10 en CALUSAC.
 - b) **201703402, Julio César Álvarez Pérez.** (No solicitó ninguna plaza específica). El Br. Álvarez indica experiencia laboral sin indicar tiempo laborado ni presentar constancias (Trabajador operativo en campos de producción hortícola y en Industria de alimentos y refrigeración, empleado de un Car wash y vivero). Tiene un promedio de 67.75 puntos en los cursos de química y certifica el Curso 7 de Inglés en CALUSAC.
 - c) **201603391, Roselyn Marisol Malé Chicas.** La P. Contador Malé Chicas, indica poseer 1 año de experiencia laboral en el laboratorio Clínico Giagnolab Center (no presenta constancia). Tiene un promedio de 67.75 puntos en los cursos de Química. No refiere ni presenta constancia de conocimiento y dominio de ningún idioma extranjero.
 - d) **201502923, Heidi Eunice Coy Velásquez.** La Br. Coy no refiere experiencia laboral alguna. Tiene un promedio de 64 puntos en los cursos de Química y señala haber aprobado en Curso 7 de Inglés en CALUSAC, aunque no presenta constancia.
 - e) **201400548, Víctor Alejandro Carrillo López.** El Br. Carrillo no refiere experiencia laboral alguna. Tiene un promedio de 62.5 puntos en los cursos de Química y no indica ni presenta evidencia de conocimiento y dominio de idioma extranjero.

POR LO ANTERIOR ESTA COORDINACIÓN PROPONE A LA ESTUDIANTE DANIELA MARISOL ALARCÓN GONZÁLEZ, REGISTRO ACADÉMICO 201703544, PARA OCUPAR LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA I "B" (15 HORAS DE CONTRATACIÓN) PARA IMPARTIR 3 LABORATORIOS DEL CURSO DE QUÍMICA GENERAL I Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas



c.c. archivo.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por la terna evaluadora de Auxiliares de Cátedra I y II, de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

1) Nombrar a la estudiante María del Rosario Iscamey Gabriel, registro de personal 20180559, **como Auxiliar de Cátedra II “A”, por 07 horas diarias**, en la Subárea de Ciencia Químicas, a partir del primero (01) de enero de 2021 al treinta (30) de junio de 2021, en el horario: 09:00 a 16:00, de lunes a viernes, salario Q.6,804.00 bono mensual Q.962.50, clasificación 210325, No. de plaza 60 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

-Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I

-Impartir 04 laboratorios del curso de Bioquímica

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite administrativo correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

2) Nombrar al estudiante Carlos Roberto Polanco Vásquez, Registro de Personal 20180432, como **Auxiliar de Cátedra II “B”, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ciencia Químicas, a partir del primero (01) de enero de 2021 al treinta (30) de junio de 2021, en el horario: 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, salario Q.7,776.00 bono mensual Q 1,100.00, clasificación 210325, no. de plaza 36 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

-Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I

-Impartir 05 laboratorios del curso de Química Orgánica

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

3) Nombrar al estudiante Ermes Estuardo Lancerio Orellana, Registro de Personal 20210055, como **Auxiliar de Cátedra I “A”, por 04 horas**, en la Subárea de Ciencia Químicas, a partir del once (11) de enero de 2021 al treinta (30) de junio de 2021, en el horario: de 11:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, salario Q.3,636.00 bono mensual Q.550.00, clasificación 210315, No. de plaza 61 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

-impartir 03 laboratorios del curso de Química General I

-Impartir 01 laboratorio del curso de Química General II

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

4) Nombrar a la estudiante Daniela Marisol Alarcón González, Registro de Personal 20210169, como **Auxiliar de Cátedra I “B”, por 03 horas diarias**, en la Subárea de Ciencia Químicas, a partir del once (11) de enero de 2021 al treinta (30) de junio de 2021, en el horario: lunes, martes y miércoles 14:00 a 17:00 horas y jueves viernes de 11:00 a 14:00 horas, de salario Q. 2,727.00, bono mensual Q.412.50, clasificación 210315, No. de plaza 62 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

-Impartir 03 laboratorios del curso de Química General I

-Actualización docente

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

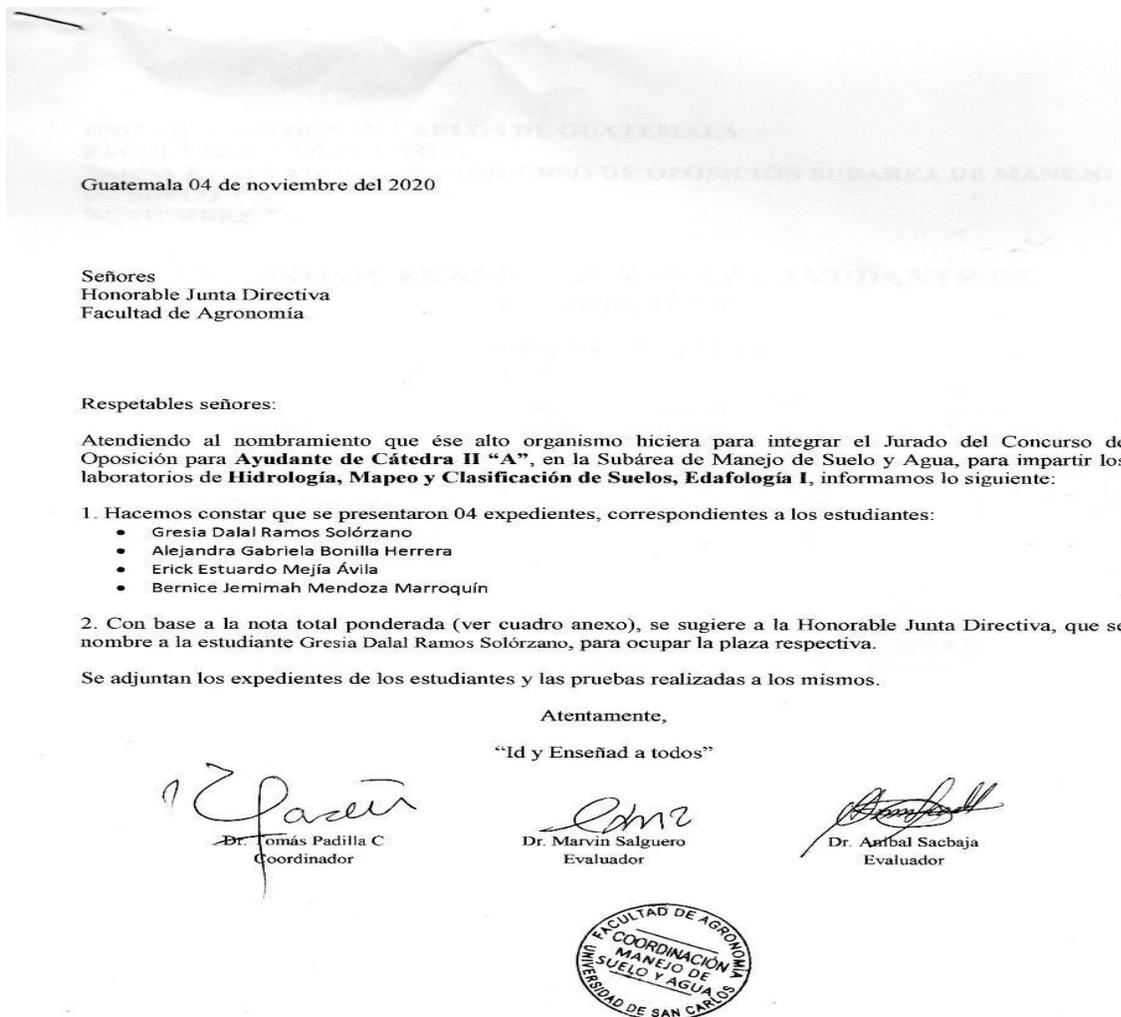
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.4 Subárea de Manejo de Suelo y Agua

El Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, presenta resultados de la Selección por Méritos Curriculares, para Auxiliar de Cátedra II, para dicha subárea, para el primer semestre del año 2021, que a continuación se detalla:



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
TERNA EVALUADORA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN SUBAREA DE MANEJO
DE SUELO Y AGUA
NOVIEMBRE 2020

**CUADRO DE EVALUACIÓN PLAZA AYUDANTE DE
CATEDRA II "A"**
CURRICULUM VITAE

Participantes	Promedio General (25%)	Promedio de cursos de la subárea (25%)	Experiencia en la temática (25%)	Méritos Estudiantiles y extrauniversitarios, Servicios Universitarios (25%)	Total (100%)
Alejandra Gabriela Bonilla Herrera	16.63	16.83	15	15	63
Erick Estuardo Mejía Ávila	16.35	18.72	15	20	70
Gresia Dalal Ramos Solórzano	17.92	19.64	21	22	81
Bernice Jemimah Mendoza Marroquín	17.33	17.72	21	21	77
ULTIMA LINEA					

Dr. Tomás Padilla C.
Coordinador


Dr. Marvin Salguero
Evaluador


Dr. Anibal Sacbaja
Evaluador

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por la terna evaluadora de Auxiliares de Cátedra I y II, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

a) Nombrar a la estudiante Gresia Dalal Ramos Solórzano, registro de personal 20171083-, como **Auxiliar de Cátedra II “A”, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, por el período de 01 enero 2021 al 30 de junio de 2021, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, no. de plaza 45, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Impartir 05 Laboratorios del curso de Edafología I

-Impartir 01 Laboratorio del curso de Mapeo y Clasificación de Suelos y tierras

-Impartir 02 Laboratorios del curso de Hidrología

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

b) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

Guatemala 04 de noviembre del 2020

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
- 4 NOV 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: _____ FIRMA: _____

Respetables señores:

Atendiendo al nombramiento que ese alto organismo hiciera para integrar el Jurado del Concurso de Oposición para **Ayudante de Cátedra II "B"**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para impartir los laboratorios de **Fertilidad de suelos, Conservación de suelo y agua y Climatología**, informamos lo siguiente:

1. Hacemos constar que se presentaron 5 expedientes, correspondientes a los estudiantes:

- Francisco Javier Hernández Escobar
- Heliberto Josué Méndez Girón
- Jesús Frandy Domingo Mendoza
- Marlon Estuardo González Álvarez
- Ileana Verónica Rabanales Orellana

2. Con base a la nota total ponderada (ver cuadro anexo), se sugiere a la Honorable Junta Directiva, que se nombre al estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, para ocupar la plaza respectiva.

Se adjuntan los expedientes de los estudiantes y las pruebas realizadas a los mismos.

Atentamente,

"Id y Enseñad a todos"


Dr. Tomás Padilla C
Coordinador


Dr. Marvin Salguero
Evaluador


Dr. Anibal Sacbaja
Evaluador



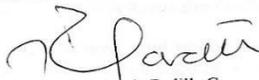
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
TERNA EVALUADORA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN SUBAREA DE MANEJO
DE SUELO Y AGUA
NOVIEMBRE 2020

**CUADRO DE EVALUACIÓN PLAZA AYUDANTE DE
CATEDRA II "B"**

CURRICULUM VITAE

Participantes	Promedio General (25%)	Promedio de cursos de la subárea (25%)	Experiencia en la temática (25%)	Méritos Estudiantiles y extrauniversitarios, Servicios Universitarios (25%)	Total (100%)
Francisco Javier Hernández Escobar	17	17.4	22	22	78
Heliberto Josué Méndez Girón	16.38	16.74	22	21	76
Jesús Frandy Domingo Mendoza	18.25	19.55	18	15	71
Marlon Estuardo González Álvarez	16	16.75	18	21	72
Ileana Verónica Rabanales Orellana	16.65	17.24	16	15	65

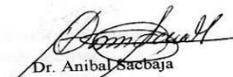
ULTIMA LINEA



Dr. Tomás Padilla C.
Coordinador



Dr. Marvin Salguero
Evaluador



Dr. Anibal Sacbaja
Evaluador

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por la terna evaluadora de Auxiliares de Cátedra I y II, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro de personal 20210138, como **Auxiliar de Cátedra II "B", por 06 horas diarias**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, por el período de once (11) enero 2021 al 30 de junio de 2021, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.5,832.00, bono mensual de Q.825.00, no. de plaza 84, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Impartir 02 laboratorios del curso de Fertilidad de Suelos

-Impartir 02 Laboratorios del curso de Manejo Conservación de Suelo y Agua

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

-Impartir 02 Laboratorios del curso de Climatología

b) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.5 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

El Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, con referencia SMCI.028.2020 presenta el resultado de Selección de por Méritos Curriculares, de Auxiliar de Cátedra, para dicha subárea, para el primer semestre del año 2021, que a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBAREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

SMCI.028.2020
Guatemala 10 de noviembre de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC.

RECIBIDO
10 NOV 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: _____ FIRMA: _____

Estimado Ingeniero Reyes:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que para la plaza de AUXILIAR DE CATEDRA II para el Primer Semestre del año 2021 de la Subárea que coordino, se recibieron cuatro (4) expedientes de estudiantes interesados. Uno de los interesados es el estudiante FREDY JOSUE ALVARADO CONTRERAS, quien durante este año 2020 ha ocupado dicha plaza, desarrollando una actividad docente que ha sido sobresaliente. Cabe destacar su eficiente labor en el uso de plataformas virtuales, dada la terrible pandemia que estamos viviendo.

Por lo anteriormente destacado, respetuosamente recomiendo la contratación del estudiante FREDY JOSUE ALVARADO CONTRERAS Carnet 201400723 para ocupar la plaza de AUXILIAR DE CATEDRA II en el Primer Semestre del año 2021.

Se adjuntan los cuatro (4) expedientes recibidos.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Roderico Antonio Estrada Muy
Coordinador
Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

Cc.: Archivo
RAEM/daaa
Adjunto 4 expedientes

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por la terna evaluadora de Auxiliares de Cátedra I y II, de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y con base a los artículos 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

1)Nombrar al estudiante Fredy Josué Alvarado Contreras, registro de personal 20200074, como **Auxiliar de Cátedra II, por 05 horas diarias** , en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, por el período de primero (01) enero 2021 al 30 de junio de 2021, de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.4,860.00, bono mensual de Q.687.50, no. de plaza 85, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Estadística Ambiental
- Impartir 01 laboratorio del curso de MIAPA
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- Apoyo en impartir cursos de actualización docente y uso de plataformas virtuales

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.6 Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, presenta resultado de la Selección por Méritos Curriculares, que a continuación se detalla:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Guatemala, 05 de noviembre de 2020

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente

Recabido
10-11-2020 9:15



Estimado Ing. Reyes

Esperando que la presente le encuentre bien, extiendo la presente con referencia a la convocatoria emitida con fecha 19 de octubre del presente por el Ing. Agr. Walter Reyes, Secretario Académico y según transcripción del Punto OCTAVO del Acta 28-2020 de Sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 08 de octubre de 2020.

OCTAVO: CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II, POR MERITOS CURRICULARES, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

En base a lo anterior, los profesores titulares de esta Subárea, el Dr. José Pablo Prado Córdova y la Dra. Ligia Maribel Monterroso atendieron la invitación presencial de análisis y evaluación de 12 los expedientes físicos recibidos por los y las postulantes a Auxiliar de Cátedra II para la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural.

Luego de realizarse dicha evaluación, se presenta y propone ante Junta Directiva la presente terna en su orden correspondiente.

- 1ER. LUGAR: Estudiante **MERCEDES DEL ROSARIO MONZÓN ESCOBEDO**
- 2DO. LUGAR: Estudiante LAURA DANIELA ZULETA ARIAS
- 3ER. LUGAR: Estudiante KIMBERLY SUCELI SOLARES GÁLVEZ

Por lo que se recomienda la contratación de la estudiante **MERCEDES DEL ROSARIO MONZÓN ESCOBEDO**.

Es importante hacer notar que la estudiante Mercedes Del Rosario Monzón Escobedo por ser estudiante de la carrera de la carrera de Recursos Naturales Renovables no ha cursado la asignatura de Técnicas de comunicación y para evitar problemas posteriores con Auditoría se solicita que el laboratorio de dicho curso sea impartido por el Licenciado Pedro celestino Cabrera y que a cambio se le adicione a la auxiliar de cátedra un laboratorio adicional de Antropología Agraria.

Sin otro particular.

Atentamente.



[Signature]
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Subárea
FAUSAC

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"



Anexo: Expedientes de la terna propuesta
PPR/ag
Cc. Archivo Subárea / Área Integrada

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por la terna evaluadora de Auxiliares de Cátedra I y II, de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural y con base a los artículos 6, 7 y 13, del Reglamento Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

1)Nombrar a la estudiante Mercedes del Rosario Monzón Escobedo, registro de personal 20131723, como **Auxiliar de Cátedra II, por 06 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, por el período de once (11) enero 2021 al 30 de junio de 2021, de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con un salario

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

de Q.5,832.00, bono mensual de Q.825.00, no. de plaza 86, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Antropología Agraria
- Impartir 01 laboratorio del curso de Técnicas de Comunicación
- Impartir 02 laboratorios del curso de Extensión y Organización de Productores

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.7 Subárea de Ingeniería Agrícola:

Guatemala, 04-noviembre del 2020

Ing. Walter Reyes S.
Secretario académico FAUSAC
Guatemala, ciudad

Estimado señor secretario;

De manera atenta me dirijo a usted para presentarle los resultados de la evaluación por méritos curriculares para la selección de dos auxiliares de cátedra II para la subárea de Ingeniería Agrícola.

Presentaron solicitud a la coordinación del área tecnológica los 5 estudiantes que se presentan en el cuadro siguiente y los criterios considerados en la selección son los indicados en el mismo cuadro. Después de analizar los currículos respectivos se presentan los resultados finales siguientes;

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

N o	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	HV (100%)				TOTAL 100%
		ER (25%)	PR (25%)	MEE (25%)	EXP (25%)	
1	Marco Vinicio Guzmán Pérez	70.00	71.80	70.00	50.00	65.45
2	José Asdrúbal Tuch Méndez	70.00	77.60	70.00	85.00	75.65
3	Mario Manrique Camposeco Montejo	75.00	75.70	75.00	85.00	77.68
4	Erick Estuardo Mejía Ávila	70.00	77.00	75.00	85.00	76.75
5	Jaird Paolo Canel Ramírez	70.00	76.00	70.00	60.00	69.00
6	Víctor Roberto Hernández Gil	90.00	70.10	70.00	85.00	78.78
	----- ULTIMA LINEA -----					

CODIGOS

ER: CURSOS O ESTUDIOS RELACIONADOS FUERA DEL PENSUM
 PR: PROMEDIO CURSOS SUBAREA
 MEE: MERITOS ESTUDIANTILES Y
 EXTRAUNIVERSITARIO
 EXP: EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL CAMPO DE INGENIERIA
 AGRICOLA

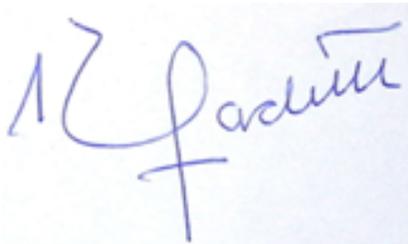
De acuerdo a los resultados obtenidos, se recomienda la contratación de los siguientes estudiantes para las vacantes de auxiliar de catedra II de la subarea de Ingeniería Agrícola;

1. Víctor Roberto Hernández Gil
2. Mario Manrique Camposeco Montejo

Cordialmente le saluda;



Ing. David Juárez Q.
Coordinador subarea de Ingeniería Agrícola



VoBo. Dr. Tomas Padilla
Coordinador Área Tecnológica

Cambara

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

1)Nombrar al estudiante Víctor Roberto Hernández Gil, Registro de Personal 20200880, como **Auxiliar de Cátedra II, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.7,776.00 y bono mensual de Q.1,100.00, no. De plaza 46, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 09 Laboratorios del curso de Dibujo Técnico
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

2) Nombrar al **Estudiante Mario Manrique Camposeco Montejo**, Registro de Personal 20200098, como Auxiliar de Cátedra II, **por 06 horas diarias**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al 30 de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 19:00 horas, con un salario Q.5,832.00, bono mensual de Q.825.00, No. de plaza 87, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Impartir 04 laboratorios del curso de Dibujo Técnico

-Impartir 01 Laboratorio del curso de Geodesia y redes geodésicas

-Impartir 01 Laboratorio del curso de Principios de riego y drenaje

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

6.8 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

Guatemala, 09-noviembre del 2020

Ing. Walter Reyes S.
Secretario académico FAUSAC
Guatemala, ciudad

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Por medio de la presente le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito enviarle los resultados de la evaluación por méritos curriculares para la selección de un auxiliar de cátedra II para la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

Presentaron solicitud a la coordinación del área tecnológica los 11 estudiantes que se presentan en el cuadro siguiente y los criterios considerados utilizados en el proceso de selección son los indicados en el mismo cuadro. Después de analizar los currículos respectivos se presentan los resultados finales siguientes;

Nº.	Carnet	Nombre	A 25% (promedio)	B 15%	C 10%	D 25%	E 10%	F 15%	NOTA 100%
1	201603319	Marlin Rebeca Barrientos Marroquín	20 (76.21)	9	10	18	9	10	76
2	201513207	Irvin Santiago Morales Enríquez	16 (73.499)	12	6	15	6	6	61
3	201310603	Javier Romeo Ruiz Morales	14 (68.26)	9	2	7	5	4	41
4	201212820	Rodolfo Alejandro Rosales Martínez	14 (69.48)	9	2	22	6	9	62
5	201400772	Jorge Orlando Martínez Abascal	16 (71.64)	3	10	16	7	4	56
6	2014008803	Jesús Abner Domingo Montejo	16 (73.62)	12	8	19	8	7	70
7	201513201	Marlon Estuardo González Alvarez	14 (67.89)	9	8	18	5	14	68

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

8	201502845	Álvaro Javier Rodas Sierra	14 (68,249)	6	6	16	7	6	55
9	201400643	Evelyn Anaí López Rodríguez	16 (70.33)	9	6	12	6	4	53
10	201610798	Walter Estuardo Martínez Hernández	14 (73.45)	3	10	20	9	11	67
11	201112304	Roberto Andrés Pérez Marroquín	14 (68.96)	6	2	20	9	10	61

CÓDIGOS:

A: promedio general >80=25; 75 a 80=20; 70 a 75 = 16; 65 a 70 = 14 y 61 a 65 = 12
B: Cursos electivos de MMP, cada curso electivo = 3 puntos netos.

C: Tiempo de cierre de cursos 4 años = 10; 4.5 años = 8; 5 años =6; 5.5 años = 4; 6 años = 2 puntos netos.

D: Experiencia en el área de Manejo y Mejoramiento de Plantas; docencia.

E: Cursos fuera de carrera.

F: Méritos estudiantiles y liderazgo.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se recomienda la contratación de la estudiante Marilín Rebeca Barrientos Marroquín, para la plaza vacante de auxiliar de cátedra II de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas;

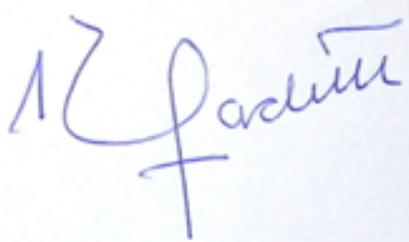
Cordialmente le saluda;

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Ph.D. Amílcar Sánchez Pérez
Coordinador subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas



VoBo. Dr. Tomas Padilla
Coordinador Área Tecnológica



Cambara

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

- a. Nombrar a la Estudiante Marilin Rebeca Barrientos Marroquín, Registro de Personal 20210226, como **Auxiliar de Cátedra II, por 05 horas diarias**, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al 30 de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 13:00 a 18:00 horas, con un salario Q.4,860.00, bono mensual de Q. 687.50, No. de plaza -88-, clasificación 210325 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Impartir 03 laboratorios del curso de Propagación de Plantas
- Impartir 01 sección del Módulo de Producción de plantas ornamentales y medicinales
- Encargada de laboratorio de cultivo de tejidos
- Preparación de medios y subcultivos

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

SEPTIMO: Propuestas para contratar Profesores Interinos de las distintas Subáreas, para el primer semestre año 2021

7.1 Subárea de Matemática y Física

El Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, presenta la propuesta de Profesores Interinos, quienes laborarán, en dicha subárea, el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:

Guatemala 9 de noviembre de 2020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Reyes Sanabria:

De acuerdo a su requerimiento de fecha 25 de octubre, respecto a presentar la propuesta de profesores interinos, para el desarrollo de carga académica específica, según el punto SEXTO acta 29-2020 de la Honorable Junta Directiva, atentamente le SOLICITO trasladar al seno de la Honorable Junta Directiva que en la Subárea de Matemática y Física durante el primer semestre del año 2021, se tiene la necesidad de dos profesores interinos de la siguiente manera:

1 Prof. Interino (sustituye Dr. Aceituno) (40 hrs.)
09:00 - 17:00

Para desarrollar la siguiente carga académica

1 sección de Matemática I "A" de 9:00 a 10:00 Lunes, martes, miércoles y jueves	12 h
1 sección de Matemática I "B" de 10:00 a 11:00 Lunes, martes, miércoles y jueves	8 h
1 sección de Matemática I "U" de 16:00 a 17:00 Lunes, martes, miércoles y jueves	8 h
1 Laboratorio de Matemática I	6 h
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	1 h
Actualización Docente	1 h
Coordinación de Cursos Cortos	2 h
CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	2 h

Para esta plaza se propone al Dr. Gustavo Leonel Baeza Larios, profesional que se ha venido desempeñando en la Subárea de Matemática y Física en los últimos semestres.

1 Profesor Interino "B" (25 hrs.)
07:00 - 12:00

Carga académica a desarrollar:

1 sección de Introducción a la Matemática "C" de 7:00 a 8:00 Lunes, martes, miércoles y jueves	12 h
1 sección de Introducción a la Matemática "D" de 8:00 a 9:00 Lunes, martes, miércoles y jueves	8 h
1 Laboratorio de Introducción a la Matemática	5 h

Para esta plaza se propone al Ing. Agr. Edgar Alfredo Mejicano Quintana, quien ha servido docencia directa tanto en la Subárea de Matemática y Física como de otras Facultades,

En ambos casos se tiene la certeza por parte de esta Coordinación que el nivel de conocimiento, dominio y experiencia docente coadyuvará en el mantenimiento y mejora del nivel académico de los cursos que les corresponde impartir.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Se adjuntan vía electrónica los CV de los profesionales propuestos.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando una resolución favorable a la presente propuesta; me suscribo de usted,

Atentamente,



Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco
Coordinador Subárea de Matemática y Física

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

- 1) Nombrar al Doctor Gustavo Leonel Baeza Larios, Registro de Personal No. 16681, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de **09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 63, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000**, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Matemática I “A”
- Impartir 01 sección del curso de Matemática I “B”
- Impartir 01 sección del curso de Matemática I “U”
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Matemática I
- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- Actualización Docente
- Coordinación de Cursos Cortos
- CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)

- a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

2)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edgar Alfredo Mejicano Quintana, Registro de Personal No. 12341, como **Profesor Interino, por 05 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 7,305.00, bono mensual de Q.-687.50-, plaza No. 64, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática “C”
- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática “D”
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Introducción a la Matemática

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.2 Subárea de Ciencias Biológicas

El Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, presenta propuesta de Profesor Interino, para laborar el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:

Guatemala 10 de Noviembre de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

Señores Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo. En base a la carga académica aprobada por la Junta Directiva en el Punto Sexto, Acta 29-2020, 15 de octubre de 2020, para la Subárea de Ciencias Biológicas, atentamente SOLICITO la contratación del ingeniero agrónomo Ing. Agr. MSc. Edin Alejandro Gil Esturban para cubrir la siguiente carga el primer semestre del 2021, en la siguiente plaza:

Profesor Interino A.

10:00 a 11:00 Genética General "U" Lunes, martes, miércoles	09 horas
16:00 a 17:00 Genética General "U" Lunes, martes, miércoles	06 horas
9:00 a 10:00 Botánica Sistemática "B" Matutina Lunes, martes, miércoles	09 horas
10:00 a 11:00 I Sección de Vida Universitaria Viernes	05 horas
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	02 horas
Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	01 horas
Actualización docente	02 horas
CAEPI (Coordinador)	06 horas
Total	40 horas

Atentamente,



Ing. Agr. Luis Montes
Coordinador de la sub área de Ciencias Biológicas



Vo. B. Dr. Eugenio O. Orozco
Coordinador Área de Ciencias



La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

1)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal No. 20050010, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero de 2021 al treinta (30) de junio de 2021, en el horario de: 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 65, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Genética General “U”, lunes, martes y miércoles
- Impartir el curso de Genética General “U”
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA

- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)

- Actualización docente

- CAEPI (Coordinador)

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.3 Subárea de Ciencias Químicas

El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, presenta propuesta de profesores interinos, que laborarán en el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
RE 10 NOV 2020
HORA: 9:35 FIRMA: [Firma]

Guatemala, 9 de noviembre de 2020.

Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Presente.

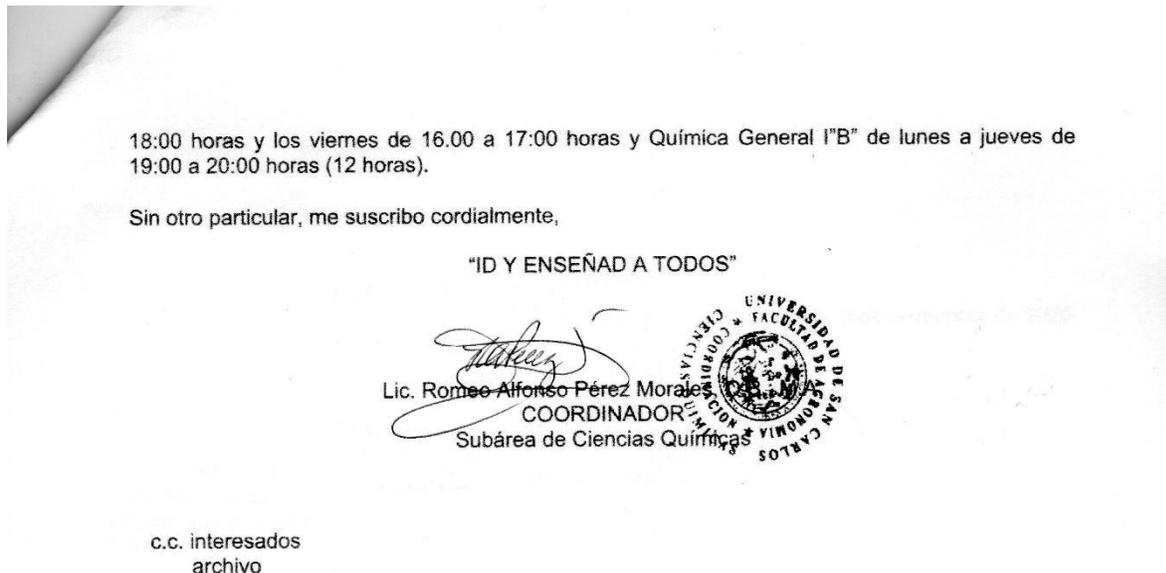
Estimados Señores miembros:

De conformidad con lo establecido en el Punto **SEXTO** del Acta 29-2020 que señala en su parte resolutive "Solicitar a las coordinaciones de las diferentes subáreas, presenten las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, de acuerdo a la carga académica aprobada para el primer semestre de 2021". Esta Coordinación después de hacer un análisis de la situación de la carga académica para el Primer Semestre de 2021, y considerando el buen desempeño de los profesores actuales y la paridad en sus calidades académicas, propone:

1. Al Lic. **Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi** para el cargo de Profesor Interino "A" de 4HD con un horario de 7:00 a 11:00, para impartir Química General I Sec. "D" matutina (12 horas) de lunes a jueves de 9:00 a 10:00 horas y Química General I Sec. "C" matutina (8 horas), de lunes a jueves de 8:00 a 9:00 horas.
2. Al Ing. Agr. **Eddio Giovanni González Celada, M. Sc.** para el cargo de Profesor Interino "B" de 3HD con un horario de 16:00 a 19:00 horas, para impartir Bioquímica Sec. "A" vespertina (9 horas) de lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas y de Bioquímica Sec. "B" vespertina (6 horas) de lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas.
3. Al Ing. Agr. **Kelder Alexis Ortiz Cardona** para el cargo de Profesor Interino "C" de 6HD con un horario de 14:00 a 20:00 horas, para impartir Manejo de Desechos Sólidos "U" vespertina (9 horas) los días jueves de 16:00 a 17:00 y de 18:00 a 20:00 horas; Química General II Sec. "A" vespertina (12 horas) de lunes a jueves de 17:00 a 18:00 horas; 1 sección de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos (6 horas) y Actividades de Investigación (Seminarios de Tesis y EPS) (1 hora), Actualización docente (1 hora) y Revisión del Manual de Bioquímica (1 hora).
4. Al Ing. Agr. **José Ricardo Catalán Rodas** para el cargo de Profesor Interino "D" de 5HD con un horario de 15:00 a 20:00 horas, para impartir Química General I Sec. "A" vespertina (12 horas) de lunes a jueves de 19:00 a 20:00 horas y Química General II Sec. "B" vespertina (12 horas) de lunes a jueves de 17 a 18:00 horas y Actividades de Investigación (Seminarios de Tesis y EPS) (1 hora).
5. Al Lic. **Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar** para el cargo de Profesor Interino "E" de 4HD con un horario de 16:00 a 20:00 horas, para impartir Química Orgánica "U" (8 horas) los jueves de 16:00 a

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



La Junta Directiva al conocer la solicitud firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 15 y 19 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

- 1) Autorizar de contratación al Licenciado Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazi, Registro de Personal No. 970064, como **Profesor interino (Titular VI), por 04 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q.9,416.00, bono mensual de Q. 550.00, plaza No. 66, clasificación 210161 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:
 - Impartir el curso de Química General I, sección "D"
 - Impartir el curso de Química General I, sección "C"
- b) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.
- c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A. Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

2) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni González Celada, M.Sc. Registro de Personal No. 20091223, como **Profesor Interino, por 03 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del 2021, con un horario de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q. 4,383.00 bono mensual de Q.412.50, plaza No.67, clasificación 210220, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Bioquímica Sección "A", vespertina
- Impartir el curso de Bioquímica Sección "B", vespertina

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

3) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, Registro de Personal No. 20060158, como **Profesor Interino, por 06 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el horario de 14:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.8,766.00, bono mensual Q.825.00, No. de plaza 68, clasificación 210220, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Manejo de Desechos Sólidos "U", vespertina
- Impartir el curso de Química General II, sección "A", vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Manejo de Desechos Sólidos
- Actividades de Investigación (Seminarios de Tesis y (EPS)
- Actualización docente
- Revisión del Manual de Bioquímica

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

4) Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, M. Registro de Personal No. 980149, como **Profesor Interino, por 05 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), con un horario de 15:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual 687.50, No. de plaza 69, clasificación 210220, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Química General I, Sección "A", vespertina
- Impartir el curso de Química General II, Sección "B", vespertina
- Actividades de Investigación (Seminarios de Tesis y EPS)

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

5) Nombrar al Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar, M.A. Registro de Personal No. 20020176, como **Profesor Interino, por 04 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Químicas, partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), con un horario de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.5,844.00, bono mensual Q. 550.00, No. de Plaza 70, clasificación 210220, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Química Orgánica "U"
- Impartir el curso de Química General I "B"

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

7.4 Subárea de Protección de Plantas

El Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, presenta propuesta de Profesor Interino, para laborar en el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:

1



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBAREA DE PROTECCION DE PLANTAS

Guatemala, 27 de septiembre del 2020

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria.
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

En respuesta a la solicitud de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía relacionada a la Carga Académica y al requerimiento de proponer a un profesor interino para la Subárea de Protección de Plantas, le comunico que esta Coordinación Propone al Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez, para que sea contratado como profesor interino y cubra la Carga Académica siguiente:

No.	ACTIVIDAD	HORAS
1	Control Biológico "U" vespertina	09
2	1 Lab. De Control Biológico	06
3	2 Labs. Entomología General	10
4	1 Lab. Taxonomía de Insectos	06
5	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	02
6	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01
7	Problema especial de Agricultura	04
8	Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02
TOTAL		40

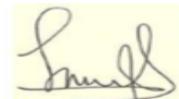
Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente

ID Y ENSEÑAD A TODOS*



Vo.Bo.
Coordinador Área Tecnológica
Dr. Tomás Padilla Càmbara



Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo
Coordinador Subarea Protección de Plantas

CC. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
 CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

1)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Vásquez González, Registro de Personal 20000120, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de de Protección de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

89, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Control Biológico “U”, vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Control Biológico
- Impartir 02 laboratorios del curso de Entomología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Taxonomía de Insectos
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación, dentro del EPSA
- Evaluación de Seminarios y/o reuniones académicas de EPS
- Problema Especial de Apicultura
- Actualización Docente y uso de plataformas virtuales y académicas en línea

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.5 Subárea de Administración y Comercialización

El Doctor Virgilio César Godínez Godínez, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, presenta propuesta de profesor interino, quien laborará en el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:



Ref.AC.35.2020
Guatemala, 28 de octubre de 2020

Honorables
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Distinguidos Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

Por medio de la presente, me permito informar que con base al Punto SEXTO del Acta 29-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el coordinador de la subárea de Administración y Comercialización recomienda a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía la contratación del Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo como Profesor Interino de la subárea, para el primer semestre 2020, con la carga académica descrita a continuación.

+	+	+	+	+	+	+	+
PROFESOR INTERINO 14:00 a 20:00 horas	<p> Mercados de Productos Agropecuarios. Sección U. Vespertina. Jueves de 16:00 a 18:00 y viernes de 18:00 a 19:00</p> <p> Plan 2007, IIAF</p> <p> Gerencia de Ventas y Exportaciones, IIAF, Sección U. Lunes, martes y miércoles de 14:00 a 18:00 horas</p> <p> Módulo Empresarial (Profesor de apoyo) viernes de 14:00 a 18:00 horas</p>	09	<p> Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA</p> <p> Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPSA</p>	01	<p> Centro de Inteligencia de Mercados e Incubadora de negocios</p> <p> Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea</p>	03	30
		09		01		01	
		06					

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



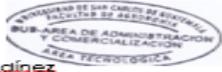
Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Virgilio Cesar Godínez Godínez
Coordinador
Subárea de Administración
y Comercialización



Bo. Dr. Tomas Padilla Cambara
Coordinador
Área Tecnológica

Página 22

Archivo
VCCG/DUSA

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-29, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CODIGO POSTAL 91012, TEL: 24122000 EXTENSION 26532, DIRECTO 24129205

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Virgilio César Godínez Godínez, Subárea de Administración y Comercialización y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

- 1) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Registro de Personal No. 18289, como **Profesor Interino, por 06 horas diarias**, en la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 14:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q.8,766.00 bono mensual de Q.825.00, plaza No. 90, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Impartir el curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios, Sección “U”, vespertina
 - Impartir el curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones, IIAF, sección “U”
 - Impartir el Módulo Empresarial (profesor de apoyo)
 - Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
 - Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
 - Centro de inteligencia de mercados, incubadora de negocios.
 - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.
- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.6 Subárea de Ingeniería Agrícola

El Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, presenta propuesta de Profesores Interinos, quienes laborarán el primer semestre del año 2021, en dicha subárea que a continuación se describe:

Guatemala, 04 de noviembre del 2020

Ing. Walter Reyes
Secretario Académico, FAUSAC
Guatemala, ciudad

Estimado señor secretario

De manera cordial me dirijo a usted para presentar la propuesta de profesores interinos de la subarea de Ingeniería Agrícola para cubrir parte de la carga académica de esta subarea, durante el 1er semestre del año 2021.

- Para cubrir la carga académica del **profesor interino A**, según carga académica aprobada por Junta Directiva en punto 6°, acta 29-2000, se propone al **Ing. Agr. Renato de León Ruiz**
- Para cubrir la carga académica del **profesor interino B**, según carga académica aprobada por Junta Directiva en el acta 29-2000, se propone al **Ing. Agr. Jorge Andrés Robles Rivera**
- Para cubrir la carga académica del **profesor interino C**, según carga académica aprobada Junta Directiva previamente referida, se propone al **Ing. Agr. Erick Leonel Salvatierra**
- Finalmente, para cubrir la carga académica del **profesor interino D**, según carga académica aprobada por Junta Directiva se propone al **Ing. Agr. José Alfredo Suarez Urrutia**

Agradeciendo las gestiones respectivas, le saluda atentamente:



Ing. David Juárez
Coordinador subarea de Ingeniería Agrícola



La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

1)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruíz, Registro de Personal No. 20070252, como **Profesor Interino, por 08 horas**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 91, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Sistemas de Información Geográfica (SPA) “U”
- Impartir 02 laboratorios del curso de Sistemas de Información Geográfica (SPA), matutina
- Preparación y desarrollo de 01 curso de actualización docente (40 h cada uno), en el uso de la Herramienta Q-GIS a nivel medio y avanzado. Y preparación y desarrollo de 1 cursos libres (40 h cada uno), en el uso de la Herramienta Q-GIS a nivel básico y nivel medio, dirigido a estudiantes de la Facultad (priorizar estudiantes realizando Investigación con fines de graduación, en EPS e IIA)
- Impartir 01 sección del curso de Hidráulica “U” (Matutina)
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (3 asesorados)
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

-Coordinador Unidad de Sistemas de Información Geográfica -USIG.

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

2) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Salvatierra, Registro de Personal -20141518, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el horario lunes y martes 12:00 a 20:00 horas; de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.11,688.00, Bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 92, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- 3) -Impartir 01 sección del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola “U”
- 4) -Impartir 03 laboratorios del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola
- 5) -Impartir 01 laboratorio del curso de Diseño y Estructuras para el manejo del agua
- 6) -Impartir 01 laboratorio del curso de Geodesia y redes geodésicas
- 7) -Coordinación de laboratorios del curso de Dibujo Técnico

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

3) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Jorge Andrés Robles Rivera, Registro de Personal 20040016, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el horario de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.11,688.00, Bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 93, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Impartir 01 sección del curso de Maquinaria y equipo agroindustrial
- Impartir 01 laboratorio del curso de Maquinaria y equipo agroindustrial
- Impartir 01 sección del curso de Topografía I “U”, vespertina
- Impartir 01 laboratorio del curso de Topografía I
- Impartir 02 laboratorio del curso de Diseño y Operación de sistemas de riego

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

4) Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, Registro de Personal No. 19990121, como **Profesor Interino, por 03 horas diarias**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de viernes, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.4,383.00 y bono mensual de Q412.50, plaza No. 94, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Teledetección en la producción agrícola “U”
- Impartir 01 laboratorio del curso de Teledetección en la producción agrícola

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.7 SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

El Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea Manejo de Suelo y Agua, presenta la propuesta de Profesores Interinos, quienes laborarán en dicha subárea, el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO

Guatemala, 04 de noviembre del 2020

INGENIERO AGRÓNOMO
Walter Reyes Sanabria
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presente.

Estimado Ingeniero Reyes:

De acuerdo al punto SEXTO del Acta 29-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, me permito recomendar a la Junta Directiva la contratación de los siguientes profesionales, como profesores Interinos de la Subárea de Manejo de Suelo Agua, para el primer semestre 2021, con la carga académica descrita a continuación:

Inga. Msc. Romelia Margarita Asturias Hernández, para cubrir la siguiente Carga Académica:

- 01 Sección de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	09 horas
- 01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales	09 horas
- 01 Sección de Manejo de Conservación de Suelo y Agua	09 horas
- 01 Laboratorio de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	06 horas
- 01 Laboratorio de Diagnóstico de los Recursos Naturales	06 horas
- Actualización Docente y Uso de Plataformas Virtuales y Actividades Académicas en Línea	01 horas

TOTAL 40 HORAS

Ing. Félix Rocael Martínez Gómez, para cubrir la siguiente Carga Académica:

- 01 Sección de Hidrología Vespertina B	09 horas
- Actualización Docente y Uso de Plataformas Virtuales y Actividades Académicas en Línea	01 horas

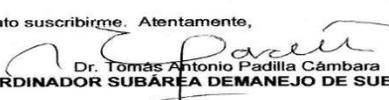
TOTAL 10 HORAS

Ing. Agr. Pedro Alejandro Soto, para cubrir la siguiente Carga Académica:

- 01 Sección de Climatología, Vespertina U	09 horas
- Actualización Docente y Uso de Plataformas Virtuales y Actividades Académicas en Línea	01 horas

TOTAL 10 HORAS

Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente,


Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara
COORDINADOR SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



c.c. Archivo
TP / brenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1769

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

1) Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Registro de Personal 20010078, como **Profesora Interina, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, Bono mensual de Q.1,100.00, plaza no. 95, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

-Impartir 01 sección del curso de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Impartir 01 sección del curso de Diagnostico de los Recursos Naturales
- Impartir 01 sección del curso de Manejo de Conservación de Suelo y Agua
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Impartir 01 Laboratorio del curso de Diagnostico
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

2. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez, Registro de Personal 20151577, como **Profesor Interino, por 02 horas diarias**, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio de 2021, de lunes a viernes, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q. 275.00, No. de plaza 96, clasificación 210221, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Hidrología (705002) Vespertina “B”
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

3. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Pedro Alejandro Soto Reyes, Registro de Personal 20150884, como **Profesor Interino, por 02 horas diarias**, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 09:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 97, clasificación 210221,

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, para que atienda dentro de sus atribuciones, lo siguiente:

--Impartir 01 sección del curso de Climatología, Vespertina “U”
-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.8 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

El Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presenta la propuesta de profesores interinos, para laborar en el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:

Guatemala, 10 de noviembre de 2020.

Señores Miembros de Junta Directiva
Respetables señores:

Por medio de la presente les envío un cordial y afectuoso saludo. Al mismo tiempo me permito enviarles la propuesta para cubrir las plazas de profesores interinos para el primer semestre del año 2021. Siendo los siguientes profesionales con la siguiente carga académica:

1. Ing. IAF. Evelin Gabriela Castellanos de García, con horario de contratación de 7:00 a 13:00 horas, con la siguiente carga académica:

01 sección Procesamiento de productos pecuarios ~~Lunes~~, martes y miércoles de 8:00 a 9:00
01 sección Prácticas avanzadas
(M-Transformación de frutas y verduras) viernes 7:00 a 11:00
(Coordinador-Profesor)
01 sección Jugos, pulpas y bebidas
Lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00
01 sección Prácticas Intermedias
Jueves 8:00 a 12:00 (Coordinador-Profesor).

2. Ing. Agr. MSA. Byron Manuel ~~Zúñiga~~ Castillo, con horario de contratación de 10:00 a 12:00 horas, con la siguiente carga académica:

01 sección de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales
Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 am

3. Ing. Agr. Julio Ernesto ~~Berdío~~ Sandoval, con horario de contratación de 13:00 a 18:00 horas los días jueves y viernes, con la siguiente carga académica:

01 sección de Módulo de Producción de Hortalizas. Viernes 13:00 a 17:00
01 laboratorio de introducción a la Ingeniería genética, jueves de 14:00 a 16:00.

4. Ing. Agr. M.Sc. José Alejandro Ruiz ~~Castán~~, con horario de contratación 8:00 a 10:00, con la siguiente carga académica:

01 sección del curso de Propagación de plantas, lunes, martes y ~~miércoles~~, 8:00 a 9:00 horas.

Adjunto a la presente el curriculum vitae de los profesionales y de los estudiantes.

Atentamente,



Dr. Amílcar Sánchez Pérez
Coordinador Subárea Manejo y Mejoramiento Plantas



Dr. Tomás Padilla Cámara
Coordinador Área Tecnológica

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la propuesta presentada por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

1)Nombrar a la Ing. IAF Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos de García, Registro de Personal 20150452, como **Profesora Interina, por 06 horas diarias**, de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 horas, con un salario de Q. 8,766.00, bono mensual Q.825.00, No. de plaza 98, clasificación 210220, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Procesamiento de productos pecuarios
- Impartir 01 sección del curso de Prácticas avanzadas (M-Transformación de frutas y verduras) (Coordinador-Profesor)
- Impartir 01 sección del curso de Jugos, pulpas y bebidas
- Impartir 01 sección del curso de Prácticas Intermedias
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

2)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Registro de Personal No. 18289, como **Profesor Interino, por 02 horas diarias**, en la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 2,922.00 bono mensual de Q.275.00, plaza No. 99, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

-Impartir 01 sección del curso de Calidad e Inocuidad de productos agroindustriales

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite administrativo.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

3)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval, Registro de Personal 20101438, como **Profesor Interino, por 02 horas diarias**, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), los días lunes y viernes, en el horario de 12:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 100, clasificación 210220, estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Impartir una sección de Módulo de Producción de Hortalizas

-Impartir 01 laboratorio del curso de Introducción a la Ingeniería Genética

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

4)Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Alejandro Ruíz Chután, DIGI Registro de Personal 20101034, como **Profesor Interino, por 02 horas diarias**, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), los días lunes y viernes, en el horario de 12:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 102, clasificación 210220, estructura presupuestal

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Impartir una sección del curso de Propagación de Plantas

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

7.9 Área Integrada – Ejercicio Profesional Supervisado

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados Señores:

Atentamente me permito saludarlos y desearles éxitos en sus actividades. Por este medio quiero informar que con base a la Carga Académica aprobada por Junta Directiva recientemente en donde otorga horas para supervisión de EPS a varios profesores del Área Tecnológica durante el primer semestre 2021, existe la posibilidad de 421 horas efectivas para supervisión, sin embargo considerando los criterios de Carga Académica vigentes en donde se autoriza 0.5 horas para atender a cada estudiante que ha finalizado su práctica en el periodo anterior, se deben utilizar por lo menos 40 horas para dicha actividad por lo que se cuenta con 381 horas para atender a estudiantes en el campo lo cual nos permite atender en promedio 127 estudiantes.

En el grupo que inició su práctica en septiembre 2020 se cuenta con 61 estudiantes y la proyección para el grupo marzo – octubre 2021 es de 100 estudiantes por lo cual tendríamos un déficit de atención de 33 estudiantes.

Considerando lo anterior se solicita la contratación de 2 profesores interinos con lo cual se espera poder atender adecuadamente a los estudiantes durante el año 2021. A pesar de que el EPS inicia hasta en marzo 2021, se solicita la contratación de dichos interinos a partir de enero 2021, durante el mes de enero y primera quincena de febrero dichos profesores tendrían la responsabilidad de apoyar a la coordinación en la regularización de casos pendientes de resolver en el EPS, de la siguiente manera:

1. Darle seguimiento a 7 estudiantes de EPS que el Ingeniero Fernando Rodríguez atendió durante este año 2020 para los cuales ya no tiene carga en el año 2021.

2. Atender a 5 estudiantes que en su momento tuvo el Doctor Edin Francisco Orozco Miranda y que están pendientes de la etapa final de EPS, incluyendo al





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ÁREA INTEGRADA - EPS



-Hoja 2-
Nota a Junta Directiva
Facultad de Agronomía
09-11-2020

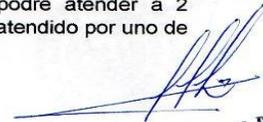
estudiante Walter Manolo Vix Cruz Carné Estudiantil No. 201400684 quien desarrolló su EPS en Brasil de agosto 2019 a mayo de 2020, quien aparentemente fue supervisado por el Doctor Edin Orozco y asesorado por el Doctor Anibal Sacbajá Galindo, sin embargo el estudiante manifiesta que nunca le fue aclarado quien lo supervisaría y al retornar a nuestro país el Doctor Edin Orozco le manifestó que el no tenía ninguna vinculación de supervisión con él, se le consultó a los coordinadores de esa época Ingeniero Agrónomo Silvel A. Elías Gramajo, y Doctor Marco Vinicio Fernández; quienes a pesar de enviarles una nota oficial no dan una luz para resolver esta situación (se está preparando de parte de la coordinación un informe a Junta Directiva para este caso). Sin embargo será necesario que uno de estos dos Profesores Interinos reconstruyan los documentos: Diagnóstico, Servicios e Investigación y la calificación de dicho estudiante; es de aclarar que este caso absorberá bastante tiempo.

3. En el caso de la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez tiene durante este semestre 1 estudiante de EPS que finaliza en abril, sin embargo al revisar la Carga Académica la profesora no puede continuar con su estudiante, por lo cual uno de los profesores interinos puede continuar con la supervisión de dicho estudiante.

4. En el caso de la Doctora Ligia Maribel Monterroso López tiene en este momento 4 estudiantes, sin embargo para el próximo semestre según su carga académica solo tiene capacidad de atender 2 estudiantes, por lo que los restantes 2 podrían ser supervisados por uno de los profesores interinos.

5. En el caso del Doctor Pablo Prado quien tiene asignado 1 estudiante de EPS me ha indicado el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de esta Facultad que es probable que se le amplíe el tiempo para atender a la Maestría de Desarrollo Rural, por lo que dejaría libre 1 estudiante de EPS.

6. Finalmente mi caso particular durante el presente semestre, superviso a 3 estudiantes y según carga académica para el 2021 solo podré atender a 2 estudiantes, el estudiante que queda sin supervisor puede ser atendido por uno de los profesores interinos.



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA - EPS



-Hoja 3-
Nota a Junta Directiva
Facultad de Agronomía
09-11-2020

Durante la segunda quincena del mes de Febrero, dichos profesores interinos pueden colaborar con todo el proceso de inducción a la nueva cohorte, Marzo – octubre 2021 lo cual lleva diferentes actividades las cuales se concentran con mayor intensidad en la segunda quincena del mes de marzo. (hay que tomar en consideración que en la experiencia pasada del grupo que inició en Septiembre se tuvo muy poca colaboración de los profesores titulares en la organización y realización del propedéutico para lo cual la coordinación necesita colaboración considerando todas las actividades que permanentemente se tienen. Es bueno considerar que a los profesores titulares no se les asigna tiempo para estas actividades de propedéutico por lo cual no se les puede exigir participar organizando actividades.

A partir de marzo 2021 la Carga Académica sería de 13 estudiantes a cada profesor.

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita la contratación de 2 profesores interinos a partir de enero 2021, proponiendo a los siguientes profesionales:

1. Ing. Agr. M. Sc. José Luis Alvarado Alvarez
2. Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez Alvarez

Se adjunta currículum de ambos profesionales.

Agradeciendo la atención a la presente me despido, muy atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. M.A. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Area Integrada – EPSA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COORDINACIÓN
SUBÁREA EPSA

cc. archivo
PPR/azud

La Junta Directiva al entrar a conocer la propuesta presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

1) Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Luis Alvarado Álvarez, con registro de personal 20121087, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes en el

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza número 36, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Apoyo a regularización de varios casos de estudiantes que se deben poner al día con EPS

(que estaban a cargo de otros profesores y que no pudieron continuar, por cambio de carga académica

-Supervisión de 13 de estudiantes de EPS

b) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

c) Instruir al Coordinador del Área Integrada, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

2. Nombrar al Ing. Pompilio Gutiérrez Alvarez, con registro de personal 12726, como **Profesor Interino, por 08 horas** en la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza número 38, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica:

-Apoyo a regularización de varios casos de estudiantes que se deben poner al día con EPS

(que estaban a cargo de otros profesores y que no pudieron continuar, por cambio de carga académica

-Supervisión de 13 de estudiantes de EPS

b) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

c) Instruir al Coordinador del Área Integrada, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.10 Subárea de Ciencias Ambientales y Forestales.

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez Coordinadora de la Subárea de ciencias Ambientales y forestales, presenta la propuesta de profesora interina, para laborar en el primer semestre del año 2021, que a continuación se describe:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Ref. C.C.F.A.55.2020
Guatemala, 27 de octubre de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Reyes:

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, me dirijo a usted para dar cumplimiento al punto SEXTO del Acta 29-2020 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía "Carga Académica correspondiente al Primer Semestre 2021", con el propósito de proponer a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar, para que ocupe la plaza de Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales durante el primer semestre 2021. La Ingeniera Aldana ha impartido desde hace varios años los cursos que se detallan a continuación, por lo que considero que su contratación es pertinente. En mi opinión, cuenta con suficiente experiencia para llevar a cabo las actividades propuestas en su carga académica, siendo ésta la siguiente:

- 1 sección de Productos de Segunda Transformación (lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00 horas)
- 1 laboratorio de Productos de Segunda Transformación
- 1 sección del Módulo de Prácticas Ambientales I (viernes de 12:00 a 16:00 horas)
- 1 laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental
- 1 sección de Vida y Ética Universitaria (viernes de 10:00 a 11:00 horas)
- Problema especial "Bosques y Seguridad Alimentaria"

Atentamente,


Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía USAC





Vs. Bn. Dr. Tomás Antonio Padilla Cambra
Coordinador Área Tecnológica
Facultad de Agronomía

C.c. Archivo GLGA.k.b

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 02012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

1) Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar, Registro de Personal No. 20040184, como **Profesora Interina, por 08 horas diarias**, en la Subárea de

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Ciencias Forestales y Ambiental es, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 101, clasificación 210220 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Productos de Segunda Transformación
- Impartir 01 laboratorio del curso de Productos de Segunda Transformación
- Impartir 01 sección del Módulo de Prácticas Ambientales I
- Impartir 01 laboratorio del curso de Evaluación de Impacto Ambiental
- Impartir 01 sección del curso de Vida y Etica Universitaria
- Problema especial “Bosques y Seguridad Alimentaria”

b) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

Reinstalación

7.11 Área Integrada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COORDINACIÓN ÁREA INTEGRADA, SUBÁREA DE EPSA



Guatemala, 4 de Noviembre de 2020

Ref. 205-2-2020

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio quiero informarle que dentro de las necesidades de profesores interinos para el Area Integrada EPSA, solicito la contratación del Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez quien viene desempeñándose como profesor interino del Área Integrada – EPSA-, contando con una resolución del ministerio de trabajo quien indica que dicho profesional se le debe de contratar por resolución de Juez.

Adjunto nota del juzgado de trabajo.

Agradeciendo la atención a la presente,

Sin otro particular es grato suscribirme de usted,
Atentamente,

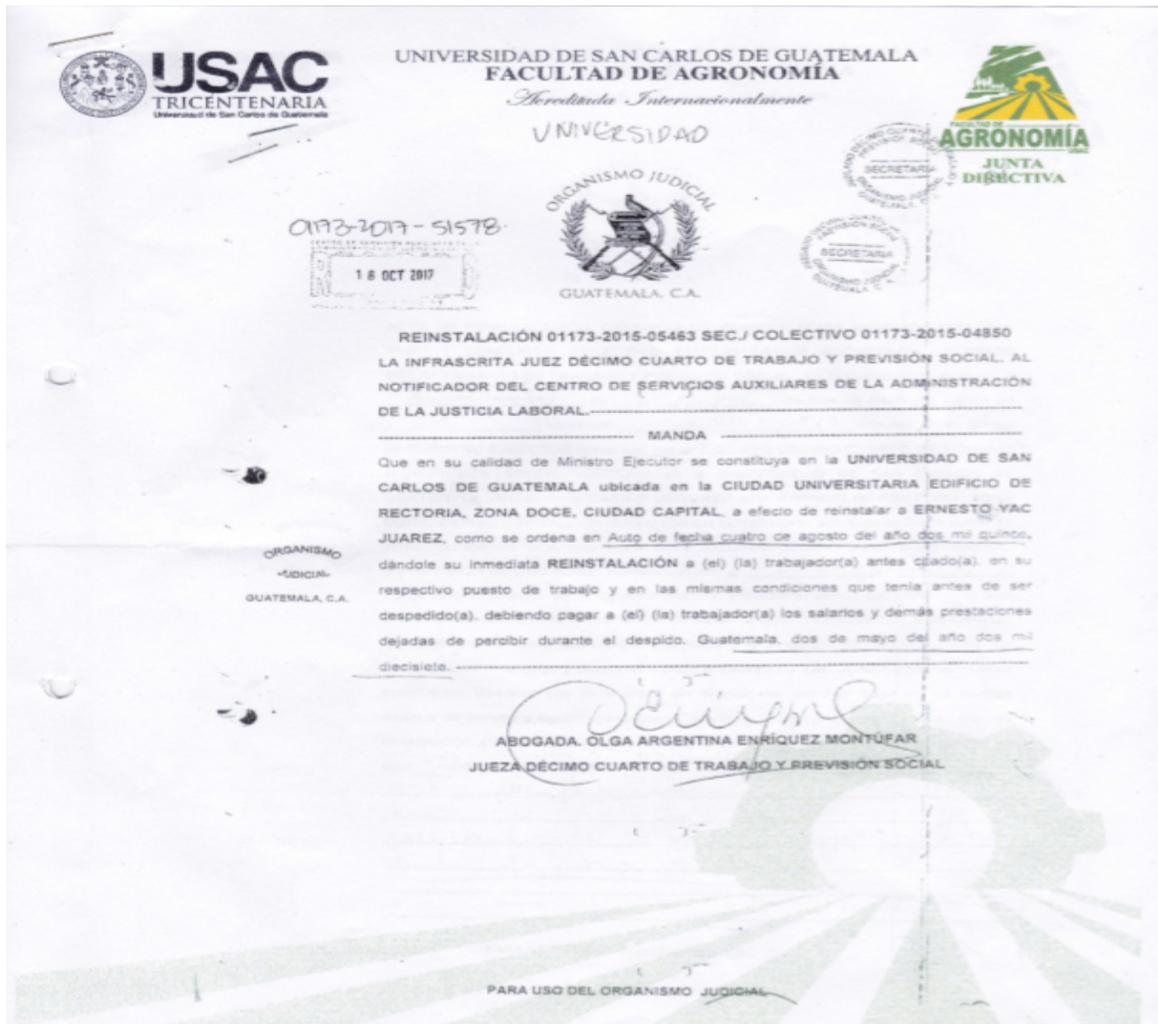
"Id y Enseñad a Todos"



ING. AGR. M. A. PEDRO PELÁEZ REYES
Coordinador Area Integrada – EPSA



cc.archivo
PPR/azud



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Pelaéz Reyes, Coordinador del Area Integrada y con base a la fotocopia de reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO01173-2015, emitido por la Abogada Olga Argentina Enriquez Montúfar, Juez Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, ACUERDA:

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, con registro de personal 16741, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza número 37, clasificación

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.011 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000.

-Supervisión de 10 estudiantes en los departamentos de Escuintla, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Totonicapán y Chimaltenango; actualización docente, derivado a la pandemia COVID 19 las clases se impartirán en forma virtual.

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador del Área Integrada, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

7.12 Subárea de Matemática y Física

Guatemala, 30 de octubre de 2020

Ing. Agr. Walter A. Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía, USAC

Estimado Ing. Reyes:

Esperando que sus actividades marchen de la mejor manera posible y de acuerdo a lo conversado con usted, atentamente le solicito se sirva trasladar al seno de la Honorable Junta Directiva de esta Facultad que la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física SOLICITA el nombramiento del Ing. Carlos Humberto Godínez, para que ocupe el puesto de Profesor Interino durante el primer semestre del año 2020 en dicha Subárea.

La solicitud obedece a que el Ing. Carlos Godínez ha sido reinstalado en el citado puesto por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo y lo ha desempeñado en los últimos años (se adjunta copia de la resolución del Juzgado de Trabajo).

El desempeño del puesto implica el desarrollo de la Carga Académica aprobada para el Profesor Interino A en el punto SEXTO del acta 29-2020 de la Honorable Junta Directiva, situación que genera cierta controversia respecto al Horario de Clases aprobado por la Junta Directiva en el punto SEXTO del acta 28-2020 en donde el Ing. Godínez aparece directamente.

El profesor interino que sustituye al Dr. Marco Tulio Aceituno (Acta 29-2020) se menciona como Interino A en el Acta 28-2020, mientras que el Interino B no sufre cambios en su presentación en el punto SEXTO de ambas actas.

Agradeciendo su atención a la presente solicitud, me suscribo de usted;

Atentamente,



Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O.
Coordinador Subárea de Matemática y Física

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12, GUATEMALA

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



30 ENE 2012
OFICINA N.º
REFERENCIA N.º



CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL

RECIBIDO
20 DIC 2011



CENTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DENUNCIA DE REINSTALACION IA COLECTIVO 01148-2011-58 USAC.
SECRETARIA ACTA DE REINSTALACION; DEL JUZGADO OCTAVO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA. En la ciudad de Guatemala, siendo las TRECE
horas con veintiseis minutos; del día uno DE Febrero del
dos mil once y constituidos en calidad de Ministro Ejecutor del CENTRO DE
SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
LABORAL, ante la entidad empleadora: Universidad de San Carlos de
Guatemala, con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones de fechas:
TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
ONCE, dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL DE GUATEMALA, siendo atendido en el lugar por:

por lo que Se procede de la siguiente manera: PRIMERO dando cumplimiento
a las resoluciones antes relacionadas, en este momento Se ORDENA a la
entidad empleadora Universidad de San Carlos de Guatemala a través de
su representante legal, para que cumpla y proceda a la inmediata
REINSTALACION y dar formal posesión del cargo y/o puesto de trabajo al
trabajador:

en el caso que vana descompenando antes del despido, de la entidad empleadora deberá
pagar al trabajador afectado los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta
la fecha de la efectiva reinstalación así mismo las demás prestaciones dejadas de percibir
durante el despido, previniéndole que en caso, de desobediencia se duplicará la sanción,
conforme lo previsto en el artículo 379 del Código de Trabajo (reformado por el decreto 18-
2001 del Congreso de la Republica. Por imperativo legal se impone a la entidad demandada por

Organismo Judicial
www.organismojudicial.gob.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

*Que por momento no se procede a recitar-
lar a Carlos Humberto Godoy Orozco
ya que se espera en que se presenten
todas las pruebas que permitan
la ley.
fue atestado por Elizabeth
Soto por subdirector de asuntos
académicos*

Carlos Humberto Godoy Orozco

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las *once* horas con *cinco minutos* minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervinimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

A. Parilla (Coordinador Depto. NOTIFICACIONES)



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a la sentencia dictada por el juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, con registro de personal 980151, como **Profesor Interino, por 08 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza número 71, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011 y estructura presupuestal SICOIN 1130060 201 00 11 02 000 001 000 011 0101 22 0000 0000, con la siguiente carga académica.

- Impartir 01 sección del curso de Matemática I
- Impartir 01 sección del curso de Matemática II
- Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática I
- Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática II
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea; -Miembro CAEPI
- Actualización de manual de laboratorio de Matemática III

a) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS:

8.1 EL SR. DECANO ING. WALDEMAR NUFIO REYES PRESENTA EL NORMATIVO DE EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE AGRONOMIA, LUEGO DE SER APROBADO EN LA UNIDAD DE COORDINACION ACADEMICA -UCA-.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

“NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía,

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con la Constitución Política de la República (artículo 89), la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículo 53) y Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículo 60), y para el cumplimiento de sus fines, la Facultad de Agronomía tiene la atribución de otorgar Títulos Profesionales y Grados Académicos.
- Que el Plan Estratégico 2022 de la Universidad, Área Académica, establece que “Cada unidad académica deberá emprender la realización de estudios de pertinencia de toda su oferta de productos universitarios que incluye: programas académicos, egresados, investigaciones y trabajos de extensión y servicios universitarios...”, que, conlleva a “...una transformación curricular efectiva y permanente que hace posible la flexibilidad en el diseño y rediseño curricular, que le permite tener amplia y diversa oferta académica, acorde con la acreditación de la formación universitaria a nivel regional” (Escenario futurible de la Universidad de San Carlos en el año 2022, del Plan Estratégico USAC-2022).
- Que la actual evaluación terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, contempla únicamente dos modalidades: Tesis de Grado e Informe de Investigación (este último, realizado dentro del programa de EPS); mismas que se consideran una limitante para el cumplimiento de la política 4, del Plan de Estudios 2007, que establece “...La Facultad de Agronomía, debe incentivar a sus estudiantes a graduarse dentro de los plazos establecidos:”. Para el cumplimiento del objetivo correspondiente a esta política, se establece la estrategia 4.1, que literalmente expresa: “La Facultad de Agronomía aplicará procedimientos de admisión, nivelación, evaluación, permanencia y promoción tendientes a alcanzar mayor efectividad en sus sistemas educativos.”
- Que en el desarrollo de procesos de acreditación o reacreditación, de las cuatro carreras de la Facultad, se ha determinado que la diversificación en la evaluación terminal es una forma de fortalecer la flexibilidad curricular que viene a coadyuvar para disminución del tiempo de graduación de dichas carreras, que en el año 2019, se determinó de 9.78 años.
- Que dentro de los procesos de modernización educativa que se desarrollan en esta Unidad Académica, se encuentra el ofrecer a los estudiantes diversas

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

opciones para obtener su Título Profesional, luego de haber completado el Pensum correspondiente; para que se integren a la sociedad, con calidad académica y puedan desempeñarse competitivamente y con pertinencia, en sus áreas específicas de conocimiento (artículo 59, del Estatuto de la Universidad).

- Que el proceso de Evaluación Terminal de las carreras que ofrece la Facultad de Agronomía, a nivel de Licenciatura, está regulado en el artículo 22, inciso “b”, del “Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Para sistematizar este proceso, se hace necesario adecuar las disposiciones legales que lo norman, con el propósito de que su observancia sea obligatoria para todos aquellos miembros de la comunidad facultativa. Con esa finalidad, se establece la siguiente normativa:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Este Normativo establece los mecanismos para la Evaluación Terminal, del estudiante de la Facultad de Agronomía, previo al otorgamiento del Título Profesional y Grado Académico, a nivel de licenciatura, correspondientes.

Artículo 2. La Facultad otorgará el Título Profesional y Grado Académico correspondiente, a quienes acrediten haber cumplido con todos los requisitos previstos en este Normativo y la Legislación Universitaria vigente.

Artículo 3. El presente Normativo es de aplicabilidad en todas las Carreras de la Facultad de Agronomía, correspondiendo a la Unidad de Coordinación Académica, Instituto de investigaciones Agronómicas y Ambientales, Programa de Estudios de Postgrado y a la Junta Directiva, regular su aplicación.

CAPITULO II

De la Evaluación Terminal

Artículo 4. Evaluación Terminal.

La Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, comprende un Trabajo de Graduación, defendido en examen público.

Artículo 5. Ejercicio Profesional Supervisado. Corresponde a la etapa académica final que realiza el estudiante de la Facultad a lo largo de su carrera y la constituyen principalmente actividades de docencia, investigación y servicio, en que se abordan y resuelven problemas concretos del ejercicio de las respectivas profesiones en el ámbito nacional. La realización del Ejercicio Profesional Supervisado es obligatoria para todos

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

los estudiantes de la Facultad y se rige bajo su propia normativa.

Artículo 6. Trabajo de Graduación.

El Trabajo de Graduación es una actividad académica que permite al estudiante adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que le permitan plantear soluciones a problemas específicos de su carrera.

Los estudiantes podrán elegir como Trabajo de Graduación alguna modalidad dentro de las siguientes opciones:

- 6.1 Estudios de Postgrado
- 6.2 Investigación (tesis de grado)
- 6.3 Docencia (pasantía)
- 6.4 Extensión y servicio (doble EPS)

Artículo 7. Estudios de Postgrado

7.1 Definición

La modalidad Estudios de Postgrado, consiste en la aprobación de un año lectivo (al menos 25 Créditos Académicos) de una carrera de postgrado a nivel de Maestría, que se imparta en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, u otra Universidad legalmente reconocida en Guatemala o extranjera acreditada, principalmente relacionada con el ámbito profesional de la carrera cursada por el estudiante.

7.2 Aplicabilidad

La Junta Directiva de la Facultad, previa opinión de UCA y el Consejo Académico de Estudios de Postgrado de la Facultad, determinará, de oficio en el caso de las Maestrías que imparta esta Unidad Académica y a solicitud del estudiante interesado en caso de las externas a la Facultad, los estudios que puedan convalidarse como Trabajo de Graduación en congruencia con el presente Normativo.

Los estudiantes que apliquen en esta opción, se graduarán de Ingenieros Agrónomos, con el grado académico de Licenciado, al haber completado los créditos académicos correspondientes al primer año de Maestría y presentando los avances de su trabajo de investigación de postgrado, en el examen público. Para graduarse con grado de Maestro, deberá concluir su programa de postgrado, que incluye la presentación de los resultados de la investigación (Tesis), en su correspondiente examen público.

Artículo 8. Investigación

Consiste en la realización de actividades de investigación científica dentro de una de las siguientes modalidades:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- 8.1 Tesis de Grado
- 8.2 Proyecto de Investigación
- 8.3 Seminario de Investigación
- 8.4 Monografía Científica

8.1 Tesis de Grado

Es un trabajo de investigación científica que aporta conocimiento respecto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos y problemas.

Finaliza con un documento escrito en el que se informa respecto al problema investigado.

Esta investigación debe ser asesorada por profesores de la Facultad, sin embargo, si de acuerdo a la temática de la investigación, se requiere proponer como asesor a un profesor de otra Unidad Académica, otra Universidad o un profesional afin a la carrera que no trabaje en la Universidad, El Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales (IIA) podrá asignar a un Profesor de la Facultad para que co-asesore la investigación.

La Tesis de Grado deberá completarse, tanto en su parte experimental como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

8.2 Proyecto de Investigación

La opción “Proyecto de Investigación” consiste en que el estudiante se incorpore a los programas del IIA y participe en el desarrollo de una investigación, dentro de sus Líneas Prioritarias de Investigación y Ejes Temáticos Orientadores.

El Proyecto de Investigación deberá tener la complejidad suficiente para que el estudiante participe en varias fases del desarrollo de la investigación, elaborando un informe final de su participación dentro de la investigación.

El Proyecto de Investigación deberá completarse, tanto en su parte experimental como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

8.3 Seminario de Investigación

Es una actividad de investigación que el estudiante realiza dentro de las Unidades de Investigación, Subareas o Programas de la Facultad (una o varias), con carácter multi e interdisciplinario, diseñada para permitir que dos o mas estudiantes aborden, desde el punto de vista de su carrera o de una perspectiva particular, un problema científico, consoliden su conocimiento sobre las teorías y los métodos de investigación propios de las disciplinas y las apliquen proponiendo soluciones a la problemática encontrada.

La carga de trabajo por estudiante deberá ser equilibrada y cada uno de los participantes deberá responsabilizarse de la parte que le corresponde y conocer la

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

investigación en su totalidad.

El Seminario de Investigación deberá completarse, tanto en su parte experimental, como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

8.4 Monografía Científica

La Monografía Científica es un trabajo de investigación documental, que en general versa con profundidad, sobre un único y bien delimitado tema, posee estructura lógica y características de originalidad y universalidad científica.

La monografía debe versar sobre temas de actualidad y ser un ejemplo de trabajo académico profundo, cuidadoso y detallado. Deben evitarse introducciones históricas o metodológicas extensas, resúmenes de contenidos y discusiones periféricas.

La Monografía Científica debe ser dirigida por un Profesional con experiencia en la temática elegida, que deberá apoyar al estudiante en resolver problemas técnicos y conceptuales, ya que al final, es él quien da el aval al trabajo y lo recomienda para su aprobación. El Director de Monografía debe ser un guía y el estudiante es el autor del trabajo.

Un trabajo de este tipo debe tener calidad en su redacción y desarrollarse con un mínimo de 50 páginas, en un lapso de al menos 720 horas de trabajo.

Artículo 9. Docencia (pasantía)

Consiste en la realización de actividades de docencia en una Subárea o Programa Académico de la Facultad, dentro de la modalidad de Pasantía en Docencia.

La opción de Pasantía en Docencia, consiste en que un estudiante con experiencia comprobada en el área en la que transmitirá sus conocimientos, realice actividades académicas dentro de un curso o actividad de servicio de su carrera, ubicado en una Subárea o programa académico de la Facultad.

Se pretende que esta actividad le permita aplicar el conocimiento adquirido durante su carrera y su experiencia, en apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad.

El estudiante realizará esta actividad durante un semestre académico, *ad honorem*.

Para poder realizarla, el estudiante deberá demostrar experiencia en el área en que impartirá sus conocimientos y ser sometido a evaluación previa de su habilidad docente.

Al concluirla, el alumno deberá entregar un informe escrito avalado por el Coordinador de la Subárea y el Coordinador del Área Correspondiente, en donde desarrolló su

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Pasantía en Docencia.

Artículo 10. Extensión y servicio

Consiste en la realización de actividades de servicio y extensión adicionales al EPS, coordinadas por el Area Integrada de la Facultad, dentro de una de las siguientes modalidades:

10.1 Ejercicio Profesional Extendido (EPE) o Doble EPS

El estudiante, al concluir su Ejercicio Profesional Supervisado obligatorio, podrá optar como Trabajo de Graduación por realizar una segunda práctica de EPS, bajo las condiciones establecidas en el Artículo 5 de este Normativo, y al finalizar satisfactoriamente dicha práctica se deberá entregar un informe escrito denominado “Informe de Trabajo de Graduación”, con la opinión favorable del supervisor-asesor y del Coordinador del EPS. Esta segunda práctica durará entre 26 y 27 semanas.

10.2 Ejercicio Profesional Universitario Multidisciplinario –EPSUM-

Es una práctica que integra el trabajo de estudiantes provenientes de distintas unidades docente-administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a fin de que se comprenda y practique (en las áreas de servicio, docencia e investigación), el enfoque multidisciplinario, multiprofesional y multi-institucional para la solución de problemática local.

Este Programa enfoca la necesidad que el estudiante esté capacitado para realizar un trabajo intercultural e interdisciplinario, que enfrente y presente soluciones a la problemática nacional. La práctica durará entre 24 y 27 semanas.

Artículo 11. Programa extraordinario de graduación. Opción de experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 8 años de cierre de pensum y EPS realizado. Consiste en considerar la práctica documentada, en el área de la carrera con al menos 5 años de realización. Se delega en el Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, para evaluar la solicitud y documentación correspondiente. Si la evaluación es favorable el estudiante deberá entregar un informe escrito denominado “Informe de Trabajo de Graduación” y deberá desarrollarlo de acuerdo a lo establecido en el normativo específico, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Esta modalidad estará habilitada a partir de la fecha de aprobación de este normativo.

CAPITULO III

De la implementación del normativo

Artículo 12. Procedimientos para operativizar las opciones y modalidades de Trabajo de Graduación.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Cada una de las opciones y modalidades de Trabajo de Graduación contenidas en este normativo, contará con un procedimiento de operativización, que permitirá, de una manera ordenada, clara y sencilla su aplicación.

Artículo 13. Inicio del Trabajo de Graduación

Los estudiantes que opten por el Programa de Postgrado, podrán iniciar su Trabajo de Graduación al haber completado el pensum de estudios de la carrera. Los estudiantes que escojan las opciones de Investigación, Docencia (pasantía) o Extensión y servicio, podrán iniciar su Trabajo de Graduación, al haber completado el 75% de los Créditos Académicos del Pensum de la Carrera correspondiente.

Artículo 14. Implementación del Normativo.

14.1 Opción de Estudios de Postgrado

La Dirección del Programa de estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía y el Consejo Académico de Estudios de Postgrado, coordinarán la operativización de esta opción.

14.2 Opción de Investigación

La Dirección del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales –IIA–, coordinarán la operativización de esta opción.

14.3 Opción de Docencia

UPDEA, con el apoyo de la coordinación de Subárea y Área correspondiente, coordinará el funcionamiento de esta opción y su modalidad.

14.4 Opción de Extensión y servicio

El Coordinador del EPS y el Coordinador del Área Integrada coordinarán el funcionamiento de esta opción y sus modalidades. La disponibilidad de lugares dependerá de la capacidad de supervisión académica del Área Integrada, la que realizará con los recursos que actualmente tiene disponibles.

CAPÍTULO IV

Artículos Transitorios

Artículo 15. Interpretación

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Interpretaciones a este Normativo y casos no previstos, serán resueltas por Junta Directiva de la Facultad.

Artículo 16. Vigencia

El presente Normativo entrará en vigencia, al momento de su aprobación por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, para que se implemente en la Facultad de Agronomía a partir del primer semestre de 2021
- b) Enviar para su conocimiento y efectos, el presente normativo a los coordinadores de Áreas y Subáreas, Escuela de Postgrado, Instituto de Investigaciones de Agronomía, Unidad de Control Académico, Departamento de Informática y Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-.
- c) Instruir al Director de postgrado para que elabore el normativo específico para implementar la opción de postgrado.
- d) Instruir al Coordinador de UPDEA, para que elabore el normativo específico para implementar la opción de pasantía (Docencia e investigación).
- e) Instruir al Director del IIA para que elabore el normativo específico para implementar la opción de investigación con sus cuatro modalidades.
- f) Instruir al Coordinador del Área Integrada para que elabore el normativo específico para implementar la opción de extensión y servicio en sus dos modalidades.

8.2. Solicitud de modificación de carga académica a coordinadores de maestría presentado por el Ing. José Calderón.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Ref. EEP-224-2020

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Honorables Miembros de Junta Directiva
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo me dirijo a Ustedes con el propósito de trasladar un planteamiento por parte del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado y de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado respecto a los criterios de asignación de tiempo para Coordinadores de los Programas Académicos de Maestrías, Doctorados y Postdoctorados de esta Facultad de Agronomía.

Algunas consideraciones para la asignación de cargas académicas a los Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado de la FAUSAC -EEPA-

Antecedentes

La educación superior de postgrado juega un papel estratégico en la formación de las siguientes generaciones de universitarios encargados tanto de las tareas de docencia, investigación y extensión, como de la conducción política de la USAC desde sus estamentos de cogobierno universitario. Un análisis FODA realizado a finales de 2015 arrojó una serie de potencialidades, riesgos, desafíos y limitaciones, cuya versión resumida se presenta en el Cuadro 1.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Cuadro 1. Síntesis del FODA de la EEPA realizado en noviembre de 2015

Limitaciones (amenazas*debilidades)	Desafíos (oportunidades*debilidades)	Riesgos (amenazas*fortalezas)	Potencialidades (oportunidades*fortalezas)
Escasez de iniciativas institucionales de investigación para vincular a los estudiantes de los postgrados	Lograr que el CSU apruebe programas estratégicos de tiempo completo	Capacidades del claustro subutilizadas	Articulación con otras unidades académicas de la USAC
Profesores no hacen investigación en los temas que enseñan	Asignar suficiente tiempo para la docencia y la investigación	Duplicidad de esfuerzos y exceso de burocracia	Colaboración académica internacional
Tiempo académico marginal e insuficiente	Incluir las visiones de la sociedad no académica en la definición de la agenda de investigación	Difusión de una cultura científica precaria	Contribuciones sustantivas a la ampliación de la frontera del conocimiento agronómico
Escasa producción científica	Formar a un buen número de profesores titulares a tiempo completo	Escasa producción científica del cl-Quatro	Nuevas formaciones doctorales en temas desatendidos como la educación superior agrícola
Escasez de becas para los estudiantes	Vincular los esfuerzos de investigación al sector público agrícola	Desarticulación entre la investigación y las necesidades sociales	Aportes a la concepción del sector público agrícola sobre la extensión rural

La investigación de alta calidad académica requiere dedicación en términos de tiempo y, sobre todo, la existencia de una comunidad epistémica que anime la organización de coloquios, grupos de investigación y una docencia en permanente interacción con el desarrollo científico de las ciencias agronómicas. La evidencia resumida en el cuadro 1 sugiere, al menos, dos circunstancias problemáticas causalmente relacionadas. Por un lado, la marginalidad del tiempo que, hasta ahora, se les ha dedicado a los esfuerzos del postgrado y, por el otro, la poca participación del claustro en iniciativas de investigación a las que podrían sumarse los estudiantes del postgrado. Lo anterior justifica lo que plantea Sosa López (2020) en cuanto a que es

«necesario que la universidad promueva modelos educativos diferentes a los que ha venido utilizando, los cuales deben aportar profesionales calificados para el mundo laboral y con formación científica que les provea las competencias para contribuir a la solución de los problemas y desarrollo de la comunidad» (p. 144).

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail: secretariapostgrado@usac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Una propuesta de asignación de tiempos académicos

En virtud de lo expuesto en los antecedentes, las actuales prácticas de administración académica no parecen ser suficientes para garantizar la formación científica de los universitarios. En este sentido, la asignación de los tiempos académicos juega un papel determinante. En Chile, por ejemplo, donde el papel de la investigación entre el profesorado se valora de forma similar a como se hace en los países industrializados, la distribución gruesa del tiempo de la carga académica para el docente corresponde a un 40% de docencia, un 40% de investigación y 20% para otras tareas (Theurillat & Gareca, 2015). Esta distribución, desde luego, presupone la convicción institucional de encomendarle al profesorado el reto intelectual de concebir, financiar, presentar y publicar los resultados de unos permanentes esfuerzos de investigación. Esto último resulta coherente con la aspiración regional latinoamericana que procura para las universidades públicas un compromiso irrestricto con la creación intelectual crítica en los planos científico, tecnológico y humanístico desde una concepción de la educación superior como bien público y como derecho humano universal, desmarcándose claramente de la visión mercantilista tan en boga en la actualidad (Del Valle, 2019).

Así, por ejemplo, la carga ideal para un profesor del postgrado con responsabilidades de coordinación podría quedar, por ejemplo, como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2. Ejemplo de asignación de carga académica para un coordinador de un programa de postgrado

<i>Actividades universitarias</i>	<i>Horas</i>
1 sección de curso de licenciatura	9
Atención a estudiantes	1 (asumiendo que sean 60)
2 asesorías de investigación a estudiantes	4
Actualización docente	2
1 artículo científico en revista arbitrada	3
1 proyecto de investigación tipo CONCYT	10
Coordinación de maestría	12
Total de horas por semana	40

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012

Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,

E-mail: secretariapostgrado@usac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



A continuación, se presentan algunas de las principales atribuciones y responsabilidades de los Coordinadores académicos de los Programas de Postgrado (Maestrías, Doctorados, Postdoctorados)

1. Revisión y actualización del Proyecto Académico del Programa de Postgrado, sobre la base del documento aprobado por el CSU
2. Promover las convocatorias para nuevos ciclos de estudio y gestionar la difusión de las mismas
3. Generación de instrumentos para calificar candidatos a los programas académicos
4. Revisión de expedientes de candidatos y evaluación de los candidatos
5. Realización de entrevistas y consultas a candidatos a los programas académicos, integrando al personal de la EEP
6. Mantener una base de datos de profesores potenciales y seleccionar profesores para los cursos y otras actividades docentes
7. Apoyar a la Unidad de Tesorería, para que se planifiquen los recursos financieros en forma anual y para cada ciclo del programa académico (trimestral, cuatrimestral o semestral), de tal forma que se cuente con los recursos en los momentos adecuados.
8. Apoyar a la Dirección de Postgrado con la información pertinente para la formulación del POA de la EEP y las evaluaciones parciales del mismo durante el año.
9. Propuesta y seguimiento administrativo en el nombramiento de profesores para los cursos y otras actividades docentes para cada ciclo (trimestre, cuatrimestre, semestre)
10. Apoyar a los estudiantes de postgrado para la selección y también para la designación de Asesores de tesis
11. Preparar material, asistir a las reuniones de Consejo Académico de Postgrado y dar seguimiento a las resoluciones.
12. Participar en apoyo a la evaluación docente del personal que participa como profesores
13. En cada inicio de ciclo, desarrollar actividades de inducción para los profesores que se integran al programa académico
14. Realizar reuniones periódicas con los profesores de cada ciclo académico.
15. Coordinar con el Director de Postgrado todos los aspectos académicos y administrativos del programa de postgrado
16. Apoyar a los estudiantes en la búsqueda de recursos financieros para la ejecución de tesis de grado

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012

Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.

E-mail secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



17. Promover la realización de eventos científicos en apoyo al desarrollo de los cursos y que promueva el programa académico de postgrado
18. Dictaminar todos los aspectos que sean sometidos a su consideración por requerimiento de las autoridades de la Facultad de Agronomía y/o de la Universidad de San Carlos en General
19. Mantener comunicación con otras Facultades o Universidades con programas académicos similares tanto dentro como fuera del país.
20. Mantener una base de datos de personas que puedan participar en los Seminarios de tesis
21. Organizar y proponer y participar en las ternas de evaluación para los seminarios de tesis
22. Coordinar las actividades de autoevaluación del Programa académico, al inicio y finalización de cada cohorte
23. Realizar todos los procesos administrativos que conlleva la Coordinación del Programa Académico
24. Participar en las actividades que organiza la Escuela de Estudios de Postgrado.
25. Atender otras actividades que solicita la Dirección de Postgrado y las autoridades de la Facultad, en relación con el funcionamiento del Programa académico que Coordina.

Bibliografía

- Del Valle, D. (2019). La persistencia de un derecho: un recorrido por los posicionamientos políticos de y en torno a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 1996-2018. *Integración y Conocimiento*, 2(8), 112-124.
- Sosa-López, R. N. (junio 2020). ¿Universidad docente o universidad investigadora? *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 2(186), 138-146.
- Theurillat, D., & Garza, B. (2015). Organización de docencia e investigación en universidades: una exploración al caso chileno. *Calidad en la Educación*(42), 123-160.
- Valderrama, J. (2005). Un modelo para la distribución racional de la actividad académica en una universidad. *Información tecnológica*, 14(3), 3-14. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07642005000300002&script=sci_arttext

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.
E-mail secretariapostgradofusac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



En el cuadro 2 se presenta lo que podría ser una distribución ideal de tiempo de carga académica para un Profesor Coordinador de Maestría, Doctorado y Postdoctorado. En el caso de la Escuela de Estudios de Postgrado **de la actual administración y con el apoyo del Consejo Académico de Estudios de Postgrado**, están promoviendo la consecución de un tiempo adecuado, justo y razonable, tomando en cuenta todas la actividades que les corresponde desarrollar.

Por lo indicado anteriormente, en esta oportunidad, se solicita de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, con la intención que se fortalezcan los programas Académicos de Postgrado, sobre la base de los planes actuales que incluyen una proyección de incrementos en los Postgrados, tanto a nivel de Maestría como Doctorado y Postdoctorado, **hacer una revisión a la carga académica** aprobada para el primer semestre del año 2021 y en lo sucesivo, para lo cual se propone lo siguiente:

- a) Asignación de un tiempo no menor de 10 horas semanales, para la Coordinación de los programas de Maestrías, Doctorado y Postdoctorado
- b) Asignar un tiempo para que profesores de la Facultad dispongan de para la asesoría de tesis en los mismos niveles citados anteriormente, así también para cumplir tareas de evaluación de los Seminarios de Tesis. Este tiempo podría estar comprendido entre una y dos horas por semana para cada tesis que se asesora y que los profesores no tengan más de tres estudiantes asesorados, en calidad de asesores principales o cuatro como asesores adjuntos.

Sin otro particular, me despido de ustedes,

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. M.Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



Cc. Archivo

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail: secretariapostgrado@usac@gmail.com postgrado@agronomia@usac.edu.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, ACUERDA:

- a) Autorizar tiempo no menor de 10 horas semanales, a los Coordinadores de los Programas de Maestrías, Doctorado y Postdoctorado.
- b) Autorizar tiempo a profesores de la Facultad, que tienen asignado para asesoría en los programas de Maestrías, Doctorado y Postdoctorado, entre 01 y 02 horas por semana para cada tesis que se asesoran y que los profesores no tengan asignados más de 03 estudiantes asesorados, en calidad de asesores principales ó 04 como asesores adjuntos.
- c) Solicitar al Coordinador de UPDEA, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, presente en la próxima reunión de Junta Directiva, una propuesta de modificación a los criterios para la asignación de carga académica a los profesores de la Facultad de Agronomía, que contemple los criterios contenidos en los incisos a y b de este acuerdo.

8.3. Solicitud de Licencia sin goce de salario, presentada por el Dr. Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular de esta facultad




Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales

Guatemala 5 de noviembre de 2020
Ref. CGC 220-11-2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Distinguidos Señores:

Por este medio reciban mi cordial saludo, deseándoles bienestar y éxitos en sus actividades.

Al mismo tiempo, solicito a ustedes de manera atenta, permiso sin goce de salario como Profesor Titular XII, del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021. La razón de esta solicitud, es que en ese período, estaré ocupando el cargo de Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agradeciendo su fina atención al presente requerimiento, se suscribe respetuosamente.


Dr. Carlos Alfonso Orozco Castillo
Reg. Personal No. 9322
Profesor Titular XII, Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Solicitar al Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular, que previo a conocer su solicitud de licencia, presente la documentación de respaldo correspondiente.

8.4 El Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud de nuevos cursos para la carrera Ingeniero de Industrias Agropecuarias Forestales

Ref.: Updea.151.2020
Guatemala, 18 de noviembre de 2020

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Estimados Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito informarles que he recibido nota de referencia Ref. C.S.-CFA 17-2020, con fecha 4 de noviembre de 2020, en la cual la Doctora Griselida Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora carrera IIAF, propone cambios de contenido y nombre para cursos de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, como producto de una revisión y análisis de la red curricular de dicha carrera, con lo cual se pretende readecuar la misma, estos cursos forman parte de una primera entrega. Los cambios obedecen a que la carrera fue creada en el marco de cooperación de tres instancias, de las cuales solo se mantienen la Facultad de Agronomía y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos.

Después de realizar un análisis de los cambios propuestos se concluye que los mismos contribuyen al perfil de egreso en la carrera de IIAF y se adecúan a las capacidades institucionales de la Facultad de Agronomía sin modificar el esquema de cursos por semestre y los créditos académicos vigentes. Por lo tanto, se recomienda su aprobación para ser incluidos dentro de la red curricular de la Carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, de la siguiente manera:

Curso actual	Curso propuesto
Procesamiento de Productos Pecuarios	Transformación I
Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales	Control de Calidad en la Agroindustria
Jugos Pulpas y bebidas	Ciencia y Tecnología de las Bebidas

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marvin Salguero
Coordinador UPDEA



cc. Archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DE SARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

1. Eliminar de la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales – IIAF-, los cursos de Procesamiento de Productos Pecuarios, Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales, Jugos Pulpas y bebidas.
2. Incluir en la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales – IIAF- los cursos de Transformación I, Control de Calidad en la Agroindustria, Ciencia y Tecnología de las Bebidas.
3. Para el caso de los estudiantes que ya hubiesen cursado dichos cursos, se utilizará la siguiente tabla como referencia para las equivalencias respectivas

Curso actual	Curso propuesto
Procesamiento de Productos Pecuarios	Transformación I
Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales	Control de Calidad en la Agroindustria
Jugos Pulpas y bebidas	Ciencia y Tecnología de las Bebidas

4. Instruir a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para crear los códigos respectivos y actualizar la red curricular en todos los aspectos necesarios.

Doctor
Marvin Salguero
Director UPDEA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Salguero:

Por este medio me dirijo a su persona para dar cumplimiento al Punto 5.8 "Informe sobre la consulta realizada a estudiantes de la carrera de -IIAF- de cuarto y quinto año, presentado por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II" del Acta 07-2020 que resolvió: "a) Instruir a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, para que conjuntamente con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA- desarrolle y presente, para consideración de la Unidad de Coordinación Académica -UCA- la propuesta de ordenamiento de la red curricular de la carrera IIAF". Al respecto informo que he revisado los contenidos programáticos de varios cursos y he concluido en la necesidad de proponer los siguientes cambios (anexo los nuevos programas). Ésta constituye la primera entrega de varias que iré realizando posteriormente, como primer paso de la reestructura del pensum de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

1. Procesamiento de Productos Pecuarios, ampliación de su contenido y cambio de nombre para Transformación I.
2. Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales, ampliación de su contenido y cambio de nombre para Control de Calidad en la Agroindustria
3. Jugos Pulpas y bebidas ampliación de su contenido y cambio de nombre para Ciencia y Tecnología de las Bebidas

Agradecida por la atención a la presente, me despido.



Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora carrera IIAF
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

1) Control de la Calidad en la Agroindustria



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Curso: Control de la Calidad en la Agroindustria
Código: 3405
Semestre: Tercero
Prerrequisitos: Ninguno

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

La importancia de este curso radica en la necesidad de brindar al consumidor productos de calidad. Hay registros, en la historia de la humanidad, donde han surgido brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos, ya sea por presencia de patógenos microbianos, toxinas o contaminantes químicos y físicos. De acuerdo a la FAO se estima que cerca del 70% de los casos de diarrea en el mundo son causados por contaminación biológica de los alimentos. El presente curso comprende los principios básicos de calidad que abarca una compleja gama de atributos que influyen en el valor o aceptabilidad de los alimentos por el consumidor desde el punto de vista nutricional y sus propiedades sensoriales, tales como la apariencia, color, aroma, textura y gusto; Así como los métodos de elaboración y propiedades funcionales, que dicta la normativa nacional e internacional.

III. OBJETIVOS

Al finalizar el curso el estudiante estará en capacidad de:

- Diseñar e implementar un sistema de inocuidad para los diferentes procesos agroindustriales.
- Adquirir el conocimiento básico para auditar plantas de transformación de productos agropecuarios.
- Diseñar e implementar un sistema de calidad para una planta de procesamiento agroindustrial.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

IV. CONTENIDO

1. **Conceptos básicos**
 - Inocuidad
 - Calidad
 - Normativos
2. **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la industria de alimentos**
 - Definición
 - Procedimientos
 - Elaboración
 - Aplicación
3. **Procedimientos Operativos Estándares de Sanitización (POES) en la industria de alimentos**
 - Definición
 - Procedimientos
 - Elaboración
 - Aplicación
4. **Buenas Prácticas Agrícolas e introducción a las normas**
 - Definición
 - Procedimientos
 - Implementación
5. **Estándares requeridos para implementar sistemas de Inocuidad**
 - HACCP (Peligros físicos, químicos y biológicos)
 - Definición
 - Procedimientos
 - Puntos críticos de control
 - Implementación
6. **Reglamento Técnico Centroamericano de Alimentos**
 - Componentes
 - Divisiones
 - Estándares
 - Validaciones

7. **Licencias de funcionamiento (salud, agricultura, ambiental), registros sanitarios y auditorías de inspección para el otorgamiento de permisos de operación**
 - Tipos de licencia
 - Permisos
 - Auditorías
 - Inspecciones
8. **Verificación de Materias primas requeridas en la elaboración de productos alimenticios.**
 - Certificaciones de materia prima
 - Estándares de control
 - Verificaciones
9. **Conocimiento de las certificaciones ISO 22000:2018 e ISO 9001:2008, y auditorías de certificaciones de marcas internacionales**
 - Normativos
 - Aplicación
 - Auditorías

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará a través de clases magistrales, videoconferencias, técnicas grupales, hojas de trabajo, talleres, cuestionarios de aprendizaje, prácticas de campo

VII. EVALUACIÓN

• Valor de la zona		70
• Dos exámenes parciales de 15 puntos cada uno	30	
• Tareas y talleres	05	
• Cortos	05	
• Laboratorio	30	
• Examen final		30

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Chunga, C. (2018). Buenas Prácticas de Manipulación del Alimentos y Calidad de Servicios del Restaurante "La Rustika Chicken" de la Ciudad de Huaraz. Universidad Católica de los Angeles Chimbote.
- CODEX. (2000). Directrices para la aplicación del Sistema HACCP. España, 5-10p.
- Comisión Internacional del CODEX ALIMENTARIUS. (2007). Principios Prácticos Sobre el Análisis de Riesgos para la Inocuidad de los Alimentos Aplicables por los Gobiernos, CAC/GL 62-2007.
- FDA. (Administración de Drogas y Alimentos), Departamento de la salud y servicios humanos. Código de Reglamentos Federales de los Estados Unidos de América, Parte 110 - Prácticas de Buena Manufactura en la Manufactura, Empaque o 50 Almacenaje de Alimentos para los Seres Humanos. (21 CFR 110.1 - 110.110). Estados Unidos de América.
- Norma técnica 00158(20 de mayo 2015). Norma de requisitos para la aplicación de sistemas de Análisis de Peligros y de puntos Críticos de control (HACCP) en establecimientos de alimentos. Santiago de Chile. Ministerio de salud. División Jurídica, políticas públicas saludables y promoción en la Legislación. Recuperado de : <https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/Decreto%20Exento%20118%20Aprueba%20Norma%20T%c3%a9cnica%20N%c2%ba%20158%20sobre%20HACCP.pdf>
- INTECAP. Análisis de riesgos y control de puntos críticos. Edición No. 1. Guatemala: INTECAP, 2006. 56 p. MT.3.6.5 – E203/06.
- . Buenas prácticas de manufactura. Guatemala: INTECAP, 2004. 35 p. MT.3.6.5 – E202/04.
- . Buenas prácticas en la preparación, almacenamiento y servicio de alimentos y bebidas. Guatemala: INTECAP, 2008. 103 p. MT.3.6.5-3468/08.
- . Inocuidad en alimentos y bebidas. Guatemala: INTECAP, 2009. 124 p. MT.3.6.5 – 3402/09.
- . Manipulación sanitaria de alimentos. Guatemala: INTECAP, 2006. 77 p. MT3.6.5 – E394/06. 11.
- International Organization for Standardization. ISO 22000:2005. Sistema de gestión de la seguridad alimentaria. Requisitos para las organizaciones de la cadena alimentaria. España: AENOR, 2005. 44 p.
- Smith, D.; Thippareddi, H. (2006). "Buenas Prácticas de Manufactura en Manufactura, Empaque o Almacenamiento de Alimentos Humanos (BPM) Serie Procesamiento de Alimentos para Empresarios", Universidad de

Nebraska-Lincoln, División del Instituto de Agricultura y Recursos Naturales, Estados Unidos.

IX. PERFIL DE LA DOCENTE

2) Tecnología de las Bebidas

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Curso: Tecnología de las Bebidas
Código: 9406
Semestre: Noveno
Prerrequisitos: Transformación I
Profesor:

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Este curso abarca la conservación y comercialización de productos procesados provenientes de frutas y hortalizas e identifica oportunidades de negocio en la rama. Incluye la transformación de frutas, hortalizas, semillas y productos que el mercado demande en estado líquido. Provee las bases para su procesamiento, empaque y almacenamiento de acuerdo al reglamento técnico centroamericano. Diseña y estandariza la ficha del producto, con las características organolépticas, de inocuidad y de conservación de bebidas naturales.

III. OBJETIVOS

General

- Que el estudiante conozca los procesos agroindustriales de transformación de frutas y vegetales para agregar valor a los mismos.

Específicos:

- Proporcionar las técnicas para procesar frutas y vegetales para producir bebidas naturales.
- Conocer el manejo sanitario de los procesados con la finalidad de obtener productos de alta calidad
- Describir y aplicar las técnicas básicas y procedimientos usados en la elaboración de bebidas, pulpas, jugos y néctares.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

IV. CONTENIDO

1. **Introducción a la bioquímica de las bebidas, pulpas, jugos y néctares**
 - Composición química de frutas y verduras: Contenido de agua, carbohidratos, fibra, vitaminas, minerales, proteínas, lípidos, aromas y pigmentos
 - Velocidad de respiración
 - Clasificación y estabilidad de los coloides
 - Propiedades reológicas de los coloides
 - Geles, espumas, emulsiones, infusiones y concentrados
 - Estandarización de productos
 - Degradación de la clorofila, la pectina, los almidones, ácidos orgánicos y compuestos fenólicos
2. **Deterioro de las frutas y hortalizas**
 - Características físicas y químicas de frutas y verduras en las diferentes etapas de maduración
 - Controles tecnológicos para evitar el deterioro de frutas y hortalizas
 - Manejo de las frutas y hortalizas para su producción
 - Senescencia
 - Frutas climatéricas y no climatéricas
 - Madurez fisiológica y madurez comercial
 - Procesos de respiración celular
 - Normativa de calidad y estandarización
 - Problemas de hongos, bacterias y otros organismos en la calidad de las frutas y verduras
 - Técnicas de maduración
 - Procesos enzimáticos, ablandamiento y tecnología de manejo de materia prima para la elaboración de bebidas, pulpas, jugos y néctares
3. **Materia prima en la elaboración de bebidas, pulpas, jugos y néctares**
 - Condiciones de la materia prima
 - Factores de medición de la calidad de los productos terminados
 - Recepción, limpieza, lavado, clasificación, pelado, extracción, almacenamiento
 - Despulpado
 - Deshidratación
 - Curva de secado
 - Concentración y extracción

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Pasteurización
 - Envasado
 - Vida de anaquel
 - Tratamientos sanitarios
 - Control de la cadena de frío y su relación con la calidad e inocuidad
4. **Legislación nacional para la elaboración de bebidas, pulpas, jugos y néctares**
- Sistemas de clasificación y producción de bebidas, pulpas, jugos y néctares a partir de frutas y verduras
 - Normativa y definición de bebidas, pulpas, jugos y néctares
 - Reglamento técnico centroamericano (RTCA)
 - Normativa COGUANOR
 - Normativa Codex alimentarios
5. **Fabricación de jugos**
- Definición de jugos
 - Características de los jugos
 - Factores de composición y calidad
 - Composición química
 - Microbiología
 - Proceso de elaboración, conservación y empaque
 - Equipo mínimo y equipo industrial
6. **Fabricación de néctares**
- Definición de néctar
 - Características de los néctares
 - Factores de composición y calidad
 - Composición química
 - Microbiología
 - Proceso de elaboración
 - Conservación y empaque
 - Equipo mínimo y equipo industrial
7. **Fabricación de pulpas**
- Definición de pulpas
 - Características de las pulpas
 - Factores de composición y calidad
 - Composición química

- Microbiología
- Operaciones preproceso para la obtención de pulpas
- Operaciones de transformación
- Conservación y empaque
- Equipo mínimo y equipo industrial

8. Fabricación de bebidas

- Definición de bebidas
- Clasificación de bebidas
 - Bebidas refrescantes
 - Bebidas hidratantes
 - Bebidas carbonatadas
 - Bebidas no carbonatadas: Te, café, cacao, chocolate y afines
 - Bebidas alcohólicas, cervezas y vinos
- Factores de composición y calidad
- Composición química
- Microbiología
- Operaciones preproceso para la obtención de pulpas
- Operaciones de transformación
- Conservación y empaque
- Equipo mínimo y equipo industrial

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará a través de clase expositiva, lecturas dirigidas, solución de casos extra aula y dinámicas grupales.

VII. EVALUACIÓN

Dos exámenes parciales de 15 puntos cada uno	30
Tareas y talleres	05
Cortos	05
Laboratorio	30
Examen final	30

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ARTES F.M CASTAÑER M., GIL M.I. 1996. Revisión: El pardeamiento enzimático en frutas y hortalizas mínimamente procesadas. *Food Science and Technology international*, 4(6): 377-389.
- BARBOSA – CANOVAS, G.; VEGA – MERCADO, H. 2000. *Deshidratación de Alimentos*. Editorial Acribia. Zaragoza. España.
- BENNION, J.; BUTTERS, J.; COWELL, N; LILLY, A. 1980. *Las operaciones de la Ingeniería de alimentos*. Editorial Acribia. Zaragoza. España.
- CODEX Alimentarius 2005. Norma general del CODEX para zumos (jugos) Néctares de frutas. (en línea). Consultado 21 marzo 2010. Disponible en http://www.codexalimentarius.net/standart_List.asp
- Costell, E. 1997 Reología de derivados de frutas en "Fundamentos de reología. Los materiales Viscoelásticos. Parte I" Eds. M. Dolz y L. Durán. Pp. 1- 20.
- Coronado, M; Hilarío, R; 2001. *Elaboración de néctar En: Procesamiento de alimentos para pequeñas y microempresas agroindustriales / Unión Europea, CIED, EDAC, EPCO. Lima, Perú.* Costell, E. 1997
- CHEFTEL, J. Y CHEFTEL, H. 1980. *Introducción a la Bioquímica y Tecnología de los Alimentos*. Tomos I. Editorial Acribia. Zaragoza. España.
- FENNEMA, O.R. *Química de los alimentos*. Ed. Acribia, Zaragoza, España. 2000.
- GUEVARA, A. 2002. *Sanidad e Higiene en Plantas Agroindustriales*. Universidad nacional Agraria La Molina. Lima – Perú.
- GUEVARA, A. 2000. *Deshidratación de Alimentos*. Universidad nacional Agraria La Molina. Industrias Alimentarias. Lima. Perú.
- GUEVARA, A.; PAITA, E. 2002. *Efecto del Tiempo de Escaldado y Temperatura de Deshidratación en la Retención del Color y Picantez de Rocoto*
- WILLEY R.C. *Frutas y hortalizas mínimamente procesadas y refrigeradas*; Ed. Acribia. Zaragoza, España. 1997
- WILLIAMS, ANGELA. *The complete guide to food preservation*. Atlantic publishing group, Inc. Florida. 2011

IX. PERFIL DEL DOCENTE

3) Transformación I

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Curso: Transformación I
Código: 7406
Semestre: Séptimo
Prerrequisitos: Tecnología de los Alimentos
Profesor:

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Este curso abarca el manejo, utilización y conservación de diferentes productos de origen animal. El programa aborda la definición de los productos que se pueden obtener del ganado vacuno, ovino, caprino y porcino, aves y especies de cuerpos de agua y sus derivados, sus característica y cualidades, las diferentes técnicas de procesamiento y conservación manteniendo los parámetros de calidad y sabor. Es una combinación equilibrada de teoría y práctica, se profundiza en el conocimiento de las principales especies animales productoras de alimento, los factores que determinan su valor nutritivo, aspectos fisiológicos que determinan su calidad y rendimiento. Asimismo, se abordan los diferentes aditivos utilizados para su procesamiento y manejo, tomando en cuenta los límites de uso permitidos según la normativa nacional e internacional. Finalmente se abordan las diversas técnicas utilizadas en el procesamiento de productos.

III. OBJETIVOS

General

Formar al estudiante en los procesos de transformación y conservación de los productos derivados de los diferentes tipos de ganado, aves y especies de cuerpos de agua que mantengan los estándares y requerimientos del mercado en cuanto a valor nutricional, calidad e inocuidad.

Específicos:

- Identificar la normativa, en la producción de los derivados animales para una producción eficiente.
- Formar al estudiante en los procesos de transformación y conservación de los productos de origen animal, para un buen proceso de mercadeo y comercialización.

IV. CONTENIDO

1. Normas nacionales, regionales e internacionales que rigen la elaboración y comercio de productos y subproductos de origen animal.
2. Principales retos y perspectivas tecnológicas de la industria agropecuaria, teniendo en cuenta el control de calidad desde las materias primas hasta el producto terminado.
3. Recepción y control de los productos de origen animal, insumos y empaques según las normas establecidas.
4. Conceptos de nutrición animal y legislación vigente.
5. Concepto de productos de origen animal, criaderos, mataderos, rastros, centros de acopio, técnicas de sacrificio, sanidad y control sanitario de instalaciones.
6. Productos pecuarios y sus características.
7. Estándares para la certificación de producción y gestión pecuaria.

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará a través de clases magistrales, videoconferencias, lecturas dirigidas, estudios de caso y trabajos colaborativos.

VII. EVALUACIÓN (%)

• Valor de la zona		70
• Dos exámenes parciales de 20 puntos cada uno	40	
• Trabajos colaborativos	30	
• Examen final		30

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Abraham Villegas de Gante, 1987, Fundamentos de Tecnología del Queso, Editorial, Universidad Autónoma de Chapingo, México.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Alan H Varnam y Jane P. Sutherland, Carne y productos cárnicos, 1998, Editorial Acribia, S.A, Zaragoza España.
- Anónimo. 1999. Manual de prácticas de Tecnología de Productos Cárnicos. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Luquet F.M, 1993; Leche y productos Lácteos, vaca, oveja y cabra; Editorial Acribia, S.A; Zaragoza, España.
- Marcos, Daniel, 1989. Estudio y Clasificación de los Productos Cárnicos Tratados por el Calor. Editorial Ediciones Ayala, Madrid España.
- NEUMANN, A. L. 1989 Ganado vacuno para producción de carne. La. Ed México, Editorial Limusa, S. A. De C. V. 901 p.

IX. PERFIL DE LA DOCENTE

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, ACUERDA:

1. Eliminar de la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF- los cursos de Procesamiento de Productos Pecuarios, Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales, Jugos, Pulpas y Bebidas.
2. Incluir en la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industria Agropecuarias y Forestales -IIAF- los cursos de Transformación I, Control de Calidad en la Agroindustria, Ciencia y Tecnología de las Bebidas.
3. Para el caso de los estudiantes que ya hubiesen cursado dichos cursos, se utilizará la siguiente table como referencia para las equivalencias respectivas.

Curso actual	Curso propuesto
Procesamiento de Productos Pecuarios	Transformación I
Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales	Control de Calidad en la Agroindustria
Jugos Pulpas y Bebidas	Ciencias y Tecnología de las Bebidas

4. Instruir a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para crear los códigos respectivos y actualizar la red curricular en todos los aspectos necesarios.

8.5 Solicitud de aprobación para dividir las prácticas de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, presentada por el Doctor Marvin Roberto Salguero, Coordinador de la Unidad de Planificación Educativo de Agronomía

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DE SARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-

Ref.: Updea.152.2020

Guatemala, 18 de noviembre de 2020

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Estimados Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito informarles que he recibido nota de referencia Ref. C.S.CFA 20-2020, en la cual la Doctora Griselda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora carrera IIAF, propone la división en dos módulos de cada una de las Prácticas Básica, Intermedia y Avanzada de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Actualmente las Prácticas se asignan en forma conjunta una sola vez al año lo que implica que comparten un solo código lo que dificulta el registro de las notas obtenidas en un semestre por el profesor asignado, debiendo esperar a que finalice el segundo módulo para que el profesor al cual se le asignaron las Prácticas registre las notas en la Plataforma de la Facultad.

Después de realizar un análisis de los cambios propuestos se concluye que los mismos facilitan la administración docente al tener un responsable por actividad semestral, evitando la pérdida de información y delimitando la responsabilidad individual del docente, armonizando las actividades a los periodos oficiales dentro de la Facultad de Agronomía. Además, la propuesta no modifica el esquema de cursos por semestre, la red curricular en su conjunto, ni los créditos académicos vigentes. Por lo tanto, se recomienda su aprobación para ser incluidos de esa manera dentro de la red curricular de la Carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, de la siguiente manera:

Práctica	Módulo	Módulo
Básica	Procesamiento Primario de Productos Agrícolas (3º semestre)	Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos (4º semestre)
Intermedia	Madera (6º semestre)	Derivados de la Leche (7º semestre)
Avanzada	Ciencia y Tecnología de la Carne (8º semestre)	Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas (8º semestre)

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marvin Salguero
Coordinador UPDEA



cc. Archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DE SARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-

Me/aa

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

1. Eliminar de la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales – IIAF-, las prácticas, básica, intermedia y avanzada.
2. Incluir en la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales –IIAF- los módulos de 1. Procesamiento Primario de Productos Agrícolas (3° semestre), 2. Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos (4° semestre), 3. Madera (6° semestre), 4. Derivados de la Leche (7° semestre), 5. Ciencia y Tecnología de la Carne (8° semestre), y 6. Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas (9° semestre)

3. Para el caso de los estudiantes que ya hubiesen cursado dichas prácticas, se utilizará la siguiente tabla como referencia para las equivalencias respectivas

Práctica	Módulo	Módulo
Básica	Procesamiento Primario de Productos Agrícolas (3° semestre)	Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos (4° semestre)
Intermedia	Madera (6° semestre)	Derivados de la Leche (7° semestre)
Avanzada	Ciencia y Tecnología de la Carne (8° semestre)	Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas (9° semestre)

4. Instruir a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para crear los códigos respectivos y actualizar la red curricular en todos los aspectos necesarios.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Doctor
Marvin Salguero
Director UPDEA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Salguero:

Por este medio me dirijo a su persona solicitando sus buenos oficios para gestionar la división en dos módulos de las Prácticas Básica, Intermedia y Avanzada de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Actualmente las Prácticas se asignan en forma conjunta una sola vez al año lo que implica que comparten un solo código lo que dificulta el registro de las notas obtenidas en un semestre por el profesor asignado, debiendo esperar a que finalice el segundo módulo para que el profesor al cual se le asignaron las Prácticas registre las notas en la Plataforma de la Facultad. De ahí surge la siguiente propuesta cuyos programas anexo.

Práctica	Módulo	Módulo
Básica	Procesamiento Primario de Productos Agrícolas (3° semestre)	Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos (4° semestre)
Intermedia	Madera (6° semestre)	Derivados de la Leche (7° semestre)
Avanzada	Ciencia y Tecnología de la Carne (8° semestre)	Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas (9° semestre)

Agradecida por la atención a la presente, me despido.

Atentamente,



Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Anexo: Programas de cinco módulos

1) Ciencia y Tecnología de la Carne

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Módulo: Ciencia y Tecnología de la Carne
Código: 9408
Semestre: Octavo
Prerrequisitos: Tecnología de los Alimentos
Profesor:

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Este Módulo contempla el conocimiento de la transformación de la carne, sus derivados y manejo de la misma. Desarrolla el conocimiento sobre los cambios físicos y químicos que sufre la carne para consumo humano desde la matanza hasta el momento de realizar los cortes de carne para la elaboración de embutidos crudos frescos, embutidos escaldados como salchichas y jamones. Aplicando las normas de calidad, medidas de seguridad, higiene y sanitización. Además, trata de la maquinaria, equipo y herramientas para la elaboración de productos cárnicos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

III. OBJETIVOS

General

- Desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de los principales cortes para elaborar productos cárnicos embutidos, tales como: Crudos, escaldados y salmueras aplicando técnicas de conservación, utilizando maquinaria, equipo y herramientas adecuadas, de acuerdo con normas sanitarias, parámetros de calidad y medidas de seguridad.

Específicos:

- Conocer la composición de las carnes.
- Adquirir destrezas en el manejo de los derivados de la carne.
- Identificar la composición físico – química de la carne

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Conocer principales metodologías para elaborar diferentes tipos de embutidos.
- Aplicar conocimientos sobre las sales, especias y aditivos para usos cárnicos.
- Identificar e interpretar criterios y aplicarlos en los procedimientos detallados para la elaboración de productos cárnicos embutidos

IV. CONTENIDO

1. Introducción al proceso cárnico
 - Materia prima animal
 - Clasificación de animales para consumo humano
 - Características de animales para consumo humano
 - Matanza higiénica de animales para consumo humano
 - Anatomía animal
2. Cambios sensoriales de las canales posteriores a la matanza
 - Rigidez cadavérica
 - El valor del pH
 - La carne, valor nutritivo
 - Maduración de la carne
3. Designación de cortes de carne de canal
 - Ganado mayor de abasto
 - Ganado menor de abasto
 - Aves
 - Pescado
4. Ingredientes y materiales que se utilizan en la industria cárnica
 - Materia Prima
 - Agua
 - Tripas
 - Aditivos
 - Especies
 - Preservantes
5. Procesos para la elaboración y conservación de embutidos crudos
 - Crudos frescos
 - Preparación de la materia prima
 - Troceado y molido de carnes

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

-
- Mezclado
 - Embutidos
 - Amarrado
 - Ahumado
6. **Elaboración de embutidos escaldados**
- Características de los embutidos escaldados
 - Clasificación: Salchichas, jamones y mortadelas
 - Preparado de la materia prima
 - Troceado y molido
 - Picado y mezclado
 - Llenado y porcionado
 - Tratamiento térmico
 - Enfriado de los embutidos (Shock térmico)
7. **Proceso de elaboración de embutidos cocidos**
- Características y clasificación
 - Paté
 - Morcillas
 - Queso de puerco
8. **Procesos de embutidos ahumados**
- Ahumado natural
 - Ahumado en frío
 - Ahumado en caliente
 - Ahumado artificial
9. **Criterios para el establecimiento de grados básicos de calidad**
- Criterios de clasificación comercial de la carne
 - Ganado vacuno
 - Ganado porcino
 - Carne de aves
 - Carne de pescado
 - Normas y especificaciones para productos cárnicos

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará a través de clase demostrativa, lecturas dirigidas, prácticas individuales y trabajos en grupo.

VII. EVALUACIÓN

Dos exámenes parciales de 10 puntos cada uno	20
Dos comprobaciones de lectura 10 puntos cada una	20
Producción de derivados	30
Proyecto final	30

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo gubernativo 411-2002. Reglamento de rastros para Bovinos Porcinos y aves.
- Amerling, Carolina. (2001) Antología – Tecnología de la Carne 1ª. Edición. Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica.
- Berg, J.M.; John, L.T.; Lubert, S. (2008) Bioquímica. 2ª ed. Reverté, Barcelona.
- CODEX Aditivos Alimentarios
- Howlett J. Functional foods from science to health and claims. ILSI Europe Concise monograph series. ILSI Press, Washington, DC. 2008.
- Lawrie, R.A. (1998) Ciencia de la Carne. 3ª ed. Ed. Acibia, S.A. España.
- Manual carnicero CETEC INTECAP (2006)
- Manuales embutidos CETEC INTECAP (2011)
- RTCA Aditivos Alimentarios

IX. PERFIL DEL DOCENTE

2) Calidad en la Agroindustria



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Módulo: Calidad en la Agroindustria
Código: 3407
Semestre: Cuarto
Prerrequisitos: Matemática Básica II

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

El presente Módulo forma en el estudiante un criterio analítico en la toma de decisiones con relación a la calidad e inocuidad de los alimentos y la forma de implementar dichos procedimientos en una planta transformadora de alimentos. Será capaz de aplicar los conocimientos técnicos y prácticos sobre higiene, limpieza y sanitización en la industria. Identificando y controlando los puntos críticos de higiene y de los criterios de prevención de contaminación y transmisión de enfermedades a través de las Buenas Prácticas de Manufactura.

III. OBJETIVOS

General

Al finalizar el curso el estudiante estará en capacidad de:

- Implementar un sistema de calidad e inocuidad de productos industriales agropecuarios.

Específicos

- Implementar y dar seguimiento a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en una planta de alimentos.
- Implementar y dar seguimiento a los procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES)
- Implementar y dar seguimiento al análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP).

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Llevar a cabo técnicas y procedimientos de un sistema de gestión de la calidad.

IV. CONTENIDO

1. Inocuidad, microbiología de alimentos, enfermedades transmitidas por alimentos
 - Definición de inocuidad
 - Introducción a la microbiología de alimentos
 - Bacterias transmitidas por alimentos que causan enfermedades
 - Agentes no bacterianos transmitidos por alimentos que causan enfermedades
 - Factores que influyen en el crecimiento y supervivencia de los microorganismos en los alimentos
2. Requisitos de las Buenas Prácticas de Manufactura
 - Producción primaria, materias primas
 - Estructura física de las instalaciones
 - Distribución de ambientes, maquinarias y equipos
 - Programa de mantenimiento
 - Abastecimiento de agua
 - Manejo de residuos sólidos y líquidos
 - Diagramas de flujo
 - Higiene del personal
 - Control de plagas
 - Envases y material de embalaje
 - Almacenamiento y Transporte
 - Etiquetado
3. Programa de higiene y saneamiento
 - Programa de limpieza y desinfección
 - Procedimientos de limpieza y desinfección
 - Procedimiento de auto inspección
 - Estándares de calidad sanitaria
 - Programa de verificación microbiológica
4. Análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP)
 - Revisar el material recibido
 - Evaluar los peligros en cada operación (etapa) de procesamiento
 - Observar prácticas operacionales reales
 - Tomar medidas o analizar condiciones de la etapa

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Observar prácticas operacionales reales
- Tomar medidas o analizar condiciones de la etapa
- Medidas de control
 - Control de peligros biológicos
 - Control de peligros químicos
 - Control de peligros físicos

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

Cada práctica se iniciará con la explicación del docente indicando detalladamente el procedimiento a seguir en la misma y los fundamentos necesarios. Así mismo el dará seguimiento a las actividades que se deban de continuar durante la semana.

VII. EVALUACIÓN

* Reporte de las sesiones de trabajo y actividades de planta	70
* Proyecto final	30
Total	100puntos

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Badui, Salvador. La ciencia de los alimentos en la práctica. 2012. Primera Edición. Editorial Pearson Educación de México S.A. de C.V. México.328 pp.
- COMIECO, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.s04.54:10, Alimentos y Bebidas, Aditivos alimentarios. Anexo de la Resolución No. 283-2012. 2012. 410 pp.
- COMIECO, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.33:06, Industria de Alimentos y Bebidas Procesados, Buenas Prácticas de Manufactura, Principios Generales. Anexo de la Resolución No. 176-2006. 2006. 29 pp.

IX. PERFIL DEL DOCENTE

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

3) Práctica Intermedia “Módulo de Maderas”



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Practica intermedia “Modulo de Maderas”

1. INFORMACION GENERAL

1.1	Curso:	Práctica Intermedia Modulo de Maderas
1.2	Docente:	Inga. Agra. Monica Aldana
1.3	Semestre:	Sexto Semestre
1.4	Área:	Tecnológica
1.5	Subárea:	Ciencias Forestales y Ambientales
1.6	Horario:	viernes de 09:00 – 12:30
1.7	Prerrequisito:	Practica básica

1. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Según la ITTO “La madera es un material orgánico de elementos lignificados de los árboles y se observa como sustancia compacta formada por células que cumplen tres funciones: resistencia mecánica (tejido fibroso), conducción del agua (tejido vascular), así como almacenamiento y distribución de sustancias de reserva (tejido parenquimatoso)”. Que cuenta con diversas propiedades que hacen de este material uno de las principales materias primas de origen vegetal utilizadas en la industria para la elaboración de diversos artículos.

El Modulo de maderas pretende dar al estudiante de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales el conocimiento fundamental acerca de los procesos de transformación de la misma debido a la gran importancia tecnológica e industrial que representa. Además de proveer al estudiante de conocimientos respecto a los temas relevantes sobre las diversas industrias forestales, en este módulo se enfoca en relacionar las diversas propiedades de madera y como estas afectarían o beneficiarían los procesos de transformación e industrialización, además de conocer la complejidad de la madera como materia prima. Al finalizar el curso el estudiante habrá obtenido conocimientos sobre el procesamiento de la madera desde su plantación hasta su transformación, la cubicación, maquinaria, técnicas de aserrado, productos secundarios, eficiencia y control de calidad, y las diversas industrias madereras.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

2. OBJETIVOS

2.1 **General:** Al finalizar el semestre el estudiante estará en capacidad de:

2.1.1 Analizar y tomar decisiones sobre el procesamiento de la madera y la selección de las especies y sus diversas propiedades que las hacen idóneas para las numerosas industrias.

2.2 **Específicos:** Al finalizar el semestre el estudiante será capaz de:

2.2.1 Comprender como ha evolucionado la industria forestal, teniendo en cuenta las leyes del país para la obtención de la materia prima.

2.2.2 Utilizar diferentes herramientas de cubicación de la madera desde la plantación hasta el procesamiento, para poder cuantificar y medir la eficiencia durante los procesos.

2.2.3 Identificar las diversas industrias forestales que utilizan madera como materia prima.

2.2.4 Detallar las máquinas y herramientas utilizadas en las diferentes etapas del procesamiento de la madera.

3. CONTENIDOS

1.1 Generalidades de la madera

1.1.1 Historia y evolución de la industria forestal a nivel nacional y mundial

1.1.2 Características de las especies maderables de bosques

1.1.3 Descripción del árbol

1.1.4 Características de la madera y estructura anatómica

1.1.5 Cubicación de madera en rollo y en pieza

1.1.6 Tipos de cortes (radial, tangencial, transversal)

1.1.7 Balanza comercial de la industria forestal

1.2 Características tecnológicas

1.2.1 Propiedades de la madera

1.2.2 Durabilidad natural de la madera

1.2.3 Preservación de la madera (hongos, insectos xilófagos)

1.2.4 Secado e impregnación de la madera

1.3 Transformación e industrialización de la madera

1.3.1 Transformación e industrialización

1.3.2 Transformación primaria y secundaria de la madera

1.3.3 Productos de primera transformación y productos intermedios

1.3.4 Herramientas y maquinarias para la transformación de la madera.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- 1.3.5 Industrialización de la madera
- 1.4 Industrias forestales
 - 1.4.1 Productos forestales madereros y no madereros
 - 1.4.2 Aserrío
 - 1.4.3 Postes
 - 1.4.4 Dendroenergía
 - 1.4.5 Extraíbles
 - 1.4.6 Pulpa y papel
 - 1.4.7 Aglomerados
 - 1.4.8 Construcción
 - 1.4.9 Segunda transformación
 - 1.4.10 Otras industrias

6. METODOLOGIA/ACTIVIDADES

Se utilizarán principalmente, la modalidad virtual: comunicación sincrónica y asincrónica, videoconferencias, foros, talleres, chats de consultas, además de métodos descriptivo y gráfico, que permitan comprender mejor la teoría y sus aplicaciones.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS:

Los recursos didácticos a utilizar serán: computadora, plataformas digitales, teléfono inteligente, correo electrónico, internet, etc.

8. EVALUACION.

Nota de aprobación, 61/100.

Valor de la zona.....	70	Puntos
- Examen parcial.....	20	Puntos
- Trabajos colaborativo en aula virtual.....	15	Puntos
- Proyecto especial.....	20	Puntos
- Exámenes cortos, Comprobaciones de lectura, Tareas, foros, etc.....	15	Puntos
Examen Final.....	30	puntos
TOTAL.....	100	Puntos

9. BIBLIOGRAFIA

- a) VIGNOTE PEÑA, S & MARTINEZ, I. 2006. Tecnología de la madera. 3ª Edición. Madrid. Ediciones Mundi-prensa. 678 p.
- b) GARCIA ESTEBAN, L. et al. 2003. La madera y su anatomía. Fundación Conde del Valle Salazar. Ediciones Mundiprensa. Madrid. 327 p.
- c) HAYGREEN, J.G. & BOWYER. 1982. Forest products and wood science an introduction. Iowa. The Iowa State University Press. 495 p.
- d) Tuset R. & Durán, F. 1980. Manual de maderas comerciales, equipos y procesos de utilización. Editorial Hemisferio Sur. 888p.
- e) VEGA DE KUYPER, J.C. 2007. Química del Medio Ambiente. 2ª Edición. Alfaomega Editores. México D.F. 234 p.
- f) WIEDENHOEFT, A. 2011. Identificación de las especies maderables de Centroamérica, USDA Forest Service, Madison, Wisconsin, USA. 167 p.
- g) FERNANDEZ GOLFIN, J. 2008. Manual técnico de secado de maderas. España. 249 p.

Fuentes de Información Electrónica

1. Corporación Chilena de la Madera (CORMA). La construcción de viviendas en madera, centro de transferencia de tecnología. Disponible en: <http://www.madera21.cl/wp-content/uploads/2016/11/Cap%C3%ADtulo-1.La-construccion-de-viviendas-en-madera-completo-sin-introducci%C3%B3n-5.pdf>
2. ITTO, Manual de Transformación de la Madera, mayor 2013, Ministerio de Agricultura de Perú. Disponible en: http://www.itto.int/files/itto_project_db_input/2929/Technical/Technical%20report%20-%20Manual%20de%20transformacion%20de%20la%20madera.pdf

4. PERFIL DEL (A) DOCENTE: Monica Lisett Aldana Aguilar ESPECIALIDAD

1. Maestra de Educación Primaria Urbana, 1999.
2. Ingeniera Agrónoma egresado de la FAUSAC, 2007.
3. MSc. En Gestión Integral de Recursos Hídricos, egresado de la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria ERIS, Guatemala, 2012.

CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA

1. Auxiliar de Cátedra la Subárea Métodos de Cuantificación e Investigación, FAUSAC, 2004.
2. Auxiliar de Catedra II de las Subárea de Ciencias forestales, FAUSAC 2007
3. Experiencia docente de 9 años, Profesora interina en varias áreas de la Facultad de Agronomía. (Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, etc.)
4. Especialista Ambiental del Proyecto Administración de Tierras fase II BM-RIC y del Programa de establecimiento catastral y consolidación de la certeza jurídica en áreas protegidas BID-RIC.
5. Evaluadora externa de proyectos de investigación de la Dirección General de Investigación -DIGI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. Coordinadora del proyecto de investigación "Determinación de los índices de calidad de agua del río Cucabaj y la influencia en los costos de tratamientos de potabilización", San Cruz del Quiché. Proyecto de la Dirección General de Investigación -DIGI- y Centro Universitario de Quiché.
7. Investigadora independiente del estudio de la calidad de agua y la variación estacional de la Microcuenca del Río Cachil. Salamá, Baja Verapaz.
8. Encargada de Fortalecimiento Municipal, en el departamento de fortalecimiento municipal y comunal del Instituto Nacional de Bosques.

4) Módulo Derivados de la Leche

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Curso: Módulo Derivados de la Leche
Código: 7408
Semestre: Séptimo
Prerrequisitos: 175 créditos
Profesor:

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

La leche es un producto biológico poco estable, su recolección y conservación requieren procesos agroindustriales que la preserven. El presente Módulo aborda la tecnología de la leche y la industria láctea, describiendo los aspectos que hacen de la leche y sus derivados, alimentos con numerosos beneficios nutricionales y con una serie de ventajas gastronómicas. Además, se estudian aspectos relevantes de los componentes químicos, estructurales y microbiológicos de la leche, operaciones básicas que conforman los procesos de la industria láctea, los aspectos relacionados con la clasificación y tecnología de elaboración de los principales productos lácteos. Se inicia con la definición de leche sus característica y cualidades, controles de ingreso para evaluar la calidad que posibilita entender las diferentes técnicas de procesamiento y conservación sin interferir en su calidad y sabor. Se profundiza en el conocimiento de los principales productos lácteos, los factores que determinan su valor nutritivo y aspectos fisiológicos que condicionan su calidad y rendimiento. Asimismo, se abordan los diferentes aditivos utilizados para su procesamiento y manejo, tomando en cuenta los límites de uso permitido según la legislación nacional e internacional.

III. OBJETIVOS

General

- Manejar las metodologías de conservación y transformación de la leche y productos lácteos.

Específicos:

- Identificar los factores que inciden en la calidad de la leche, así como su deterioro.
- Conservar y transformar la leche en derivados de buena calidad nutricional, sensorial y económica.

IV. CONTENIDO

1. Análisis de la calidad de la leche
 - Tecnología de la leche
 - Composición, características y microorganismos útiles
 - Determinación de la calidad
 - Métodos de conservación: Por frío, por calor, deshidratación, métodos de eliminación de gérmenes
 - Leche de consumo: Pasteurizada, esterilizada, ultra pasteurizada, en polvo
2. Elaboración de productos a base de leche
 - Equipos y utensilios
 - Cultivos lácteos
3. Producción de mantequilla y crema
 - Cultivos de mantequería, desacidificación, estandarización, pasteurización
 - Desgasificación y enfriamiento, maduración, batido, lavado y amasado, coloración y salado, empaque y conservación, métodos continuos de elaboración, defectos de la mantequilla
 - Equipos y utensilios
4. Leche fermentada
 - Fabricación de yogurt
 - Variantes del yogurt
5. Quesos
 - Estandarización de la leche
 - Siembra
 - Aditivos
 - Coagulación
 - Desuerado
 - Moldeado
 - Salado

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Maduración
 - Envasado
 - Equipos y utensilios
6. Fabricación de quesos frescos
- Queso blanco, cottage, crema y nefchatel, requesón, mozzarella
 - Quesos de pasta blanda
 - Quesos tipo Camembert
 - Brie
 - Muenster
 - Vena Azul
 - Defectos de los quesos de pasta blanda
 - Quesos de pasta firme: Tipo Holandés, Manchego, Port Salut, Cheddar, Provolone, defectos
 - Quesos de pasta dura: Queso tipo Parmesano, Romano, Emmental, Gruyere, defectos
7. QUESO PROCESADOS
- Elaboración
 - Defectos
 - Aprovechamiento del suero quesero
- V. **METODOLOGÍA/ACTIVIDADES**
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará a través de exposición demostrativa, lecturas dirigidas, trabajo práctico en grupo.
- VII. **EVALUACIÓN**
- | | |
|--|----|
| Dos exámenes parciales de 10 puntos cada uno | 20 |
| Dos comprobaciones de lectura 10 puntos cada una | 20 |
| Fabricación de productos | 30 |
| Proyecto final | 30 |

VIII. **BIBLIOGRAFÍA**

- Abraham Villegas de Gante, 1987, Fundamentos de Tecnología del Queso, Editorial, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- ALAIS, Ch. 1979. Ciencia de la leche. Principios de técnica lechera, CECOSA. México, 325 p.
- Egan, H., Kirk, R., Sawyer, R. 1988. "Análisis Químico de Alimentos de Pearson". Editorial CECOSA. México
- Harbutt J. 1998. La enciclopedia mundial del queso. Editorial Javier Vergara. Buenos Aires, Argentina.
- Luquet F.M, 1993; Leche y productos lácteos, vaca, oveja y cabra; Editorial Acribia, S.A; Zaragoza España
- Keating, Patrick Franos. Introducción a la lactología. Editorial Limusa, México 1999.
- Pieter Walstra, 2001. Ciencia de la Leche y Tecnología de los Productos Lácteos Editorial Acribia, S.A. España

IX. **PERFIL DEL DOCENTE**

5) Procesamiento Primario de Productos Agrícolas

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Módulo: Procesamiento Primario de Productos Agrícolas
Código: 3407
Semestre: Tercero
Prerrequisitos: Matemática Básica II

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

En este Módulo el estudiante adquiere conocimiento sobre la conservación y procesamiento de productos agrícolas y el equipo utilizado para su transformación.

III. OBJETIVOS

General

Al finalizar el curso el estudiante estará en capacidad de:

- Conocer los procesos básicos de transformación primaria de productos agrícolas.

Específicos

- Conservar productos agrícolas no procesados.
- Procesar productos agrícolas.
- Realizar pruebas de vida de anaquel.

IV. CONTENIDO

1. Manejo inicial de frutas y hortalizas no procesadas
 - Selección de variedades
 - Recepción y almacenamiento hasta procesamiento
 - Operaciones preparatorias
 - Selección, limpieza y acondicionamiento

- Operaciones básicas
 - Reducción de tamaño: Importancia de la operación, problemas asociados, soluciones.

2. Lavado-desinfección

- Factores que limitan la descontaminación
- Tecnología de lavado, desinfección tradicional con cloro
- Factores de proceso que influyen sobre la eficiencia de la desinfección
- Métodos de control y mejoramiento del proceso
- Tecnologías emergentes de lavado y desinfección
- Agentes sanitizantes alternativos
- Posibilidades y restricciones
- Diseño de equipos comerciales

3. Tratamientos químicos

- Compuestos antioxidantes
- Compuestos antimicrobianos
- Concepto de barreras

4. Escurredo, envasado, almacenamiento y distribución

5. Confitería

6. Deshidratados en laboratorio

7. Deshidratados en planta

8. Evaluación de la calidad del producto, especificaciones y planes de muestreo para la calidad microbiológica

9. Enfoque integrado de todo el proceso para mantener calidad e inocuidad de las frutas y hortalizas mínimamente procesadas.

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

Cada práctica se iniciará con la explicación del docente indicando detalladamente el procedimiento a seguir en la misma y los fundamentos necesarios. Luego se realizará el producto y el estudiante anotará los resultados. En las giras de estudio, el alumno registrará aspectos relevantes de lo observado y entregará un reporte a la semana siguiente.

VII. EVALUACIÓN

- | | |
|--|----|
| • Reporte de sesiones de trabajo y giras | 50 |
| • Evaluación de actividades (individual) | 20 |

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

	• Proyecto final	30
	Total	100puntos
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	
	• Badui, Salvador. La ciencia de los alimentos en la práctica. 2012. Primera Edición. Editorial Pearson Educación de México S.A. de C.V. México. 328 pp.	
	• Charley, Helen. Tecnología de los alimentos, procesos químicos y físicos en la preparación de alimentos. 2005. Primera edición. Editorial Limusa. México D.F. 767 pp.	
	• COMIECO, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.s04.54:10, Alimentos y Bebidas, Aditivos alimentarios. Anexo de la Resolución No. 283-2012. 2012. 410 pp.	
	• COMIECO, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.33:06, Industria de Alimentos y Bebidas Procesados, Buenas Prácticas de Manufactura, Principios Generales. Anexo de la Resolución No. 176-2006. 2006. 29 pp.	
	• Shri K. Sharma, Steven J. Mulvaney, Syed S. H. Rizvi. Ingeniería en alimentos, operaciones unitarias y prácticas de laboratorio. 2007. Editorial Limusa. México D.F. 348 pp.	
IX.	PERFIL DEL DOCENTE	

6) Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área Tecnológica



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INFORMACION GENERAL

Módulo: Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas
Código: 9408
Semestre: Noveno
Prerrequisitos: 200 créditos
Profesor:

II. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

El país cuenta con una vasta variedad de frutas y hortalizas y de aspectos relacionados con su procesamiento, en la fabricación artesanal o de pequeña escala industrial. En este módulo se pretende capacitar al estudiante en el aprovechamiento integral de los recursos naturales que son inherentes a la vida diaria, es decir, materias primas de fácil acceso y costo razonable. Los procesos a estudiar no son completamente desconocidos, sin embargo, es necesario mejorarlos en su manejo general, para lograr obtener productos de calidad que puedan ser comercializados. El desarrollo de pequeñas empresas agroindustriales, a través de la introducción del procesamiento a pequeña escala, es de mucha importancia en Guatemala. La creación de pequeñas agroindustrias tiene, entre otros beneficios, el proporcionar un valor agregado a la materia prima, generar empleo y mejorar el nivel de nutrición de la población.

III. OBJETIVOS

General

- Brindar una visión integral de las diversas posibilidades que existen para el procesamiento de frutas y hortalizas.

Específicos

- Brindar una guía para creación microempresas agroindustriales o artesanales destinadas al aprovechamiento de frutas y hortalizas.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Proporcionar los elementos técnicos básicos para agregar valor a las frutas y hortalizas.
- Conocer métodos de conservación de postcosecha de frutas y hortalizas.
- Orientar la implementación de las instalaciones para el desarrollo de los proyectos, la infraestructura, los equipos, los procesos, la necesidad de servicios básicos, la calidad de los productos y las posibilidades existentes.

IV. CONTENIDO

1. Infraestructura necesaria
 - Planta física
 - Equipamiento a pequeña escala
2. Procesamiento de frutas y hortalizas
3. Higiene y sanidad industrial
 - Normas generales de higiene
 - Normas de sanidad industrial
 - Ensayo microbiológico
4. Materia prima
 - Principios generales de frutas y hortalizas
5. Procesos
 - Descripción general
 - Operaciones preliminares
 - Los principios de la conservación de alimentos
 - Aplicación de los procesos a pequeña escala
 - La calidad
6. Procesamiento de frutas y hortalizas
 - Néctares de mango, guayaba, pera, durazno
 - Barras de mango
 - Jugo natural de carambola y mango
 - Puré de manzana, guayaba
 - Salsa de mango
 - Mermelada de frutas (piña, guayaba, papaya y maracuyá, durazno, zanahoria y limón, zanahoria, naranja)

- Frutas en almíbar (Duraznos, piña)
- Mitades y tajadas de guayaba en almíbar
- Preparación de vinagre aromatizado para hortalizas en escabeche
- Verduras en escabeche (Zanahoria, hortalizas mixtas)
- Chiles encurtidos en vinagre
- Corazones de alcachofas en aceite
- Berenjenas en aceite vegetal
- Chiles pimientos en aceite
- Salsa de tomate, estilo italiano
- Jugo de tomate
- Pure y concentrado simple de tomate
- Tomates enteros pelados
- Tomates deshidratados
- Banano deshidratado

7. Unidad productiva agrícola industrial
 - Relación entre producción de materia prima y procesamiento
 - Coherencia entre capacidad de producción agrícola y procesado

8. Estructura de costos a considerar
 - Inversión
 - Costo total de operación

9. Destino de la producción de frutas y hortalizas procesadas
 - Autoconsumo
 - Consumo comunitario
 - Comercialización a pequeña escala
 - Comercialización a nivel regional y nacional

V. METODOLOGÍA/ACTIVIDADES

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará a través de clase expositiva lecturas dirigidas, prácticas de elaboración y proyectos grupales.

VII. EVALUACIÓN

Dos exámenes parciales de 10 puntos cada uno 20

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Dos comprobaciones de lectura 10 puntos cada una	20
Fabricación de productos	30
Examen final	30

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Egan, H., Kirk, R., Sawyer, R. 1988. "Análisis Químico de Alimentos de Pearson". Editorial CECSA, México
- Badui, Salvador. La ciencia de los alimentos en la práctica. 2012. Primera Edición. Editorial Pearson Educación de México S.A. de C.V. México. 328 pp.
- COMIECO, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.s04.54:10, Alimentos y Bebidas, Aditivos alimentarios. Anexo de la Resolución No. 283-2012. 2012. 410 pp.
- COMIECO, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.33:06, Industria de Alimentos y Bebidas Procesados, Buenas Prácticas de Manufactura, Principios Generales. Anexo de la Resolución No. 176-2006. 2006. 29 pp.

IX. PERFIL DEL DOCENTE

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

1. Eliminar de la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF- las prácticas, básica, intermedia y avanzada.
2. Incluir en la red curricular de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF, los módulos de 1. Procesamiento Primario de Productos Agrícolas (3°. Semestre), 2. Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos (4°. Semestre), 3. Madera (6°. Semestre), 4. Derivados de la Leche (7°. Semestre). 5. Ciencia y Tecnología de la Carne (8°. Semestre) y 6. Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas (9°. Semestre).
3. Para el caso de los estudiantes que ya hubiesen cursado dichas prácticas se utilizará la siguiente tabla como referencia para las equivalencias respectivas.

Práctica	Módulo	Módulo
Básica	Procesamiento Primario de Productos Agrícolas (3°. Semestre)	Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos (4°. Semestre)
Intermedia	Madera (6°. Semestre)	Derivados de la Leche (7°. Semestre)
Avanzada	Ciencia y Tecnología de la Carne (o. semestre)	Procesamiento Artesanal de Frutal y Hortalizas (9°. Semestre)

4. Instruir a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para crear los códigos y actualizar la red curricular en todos los aspectos necesarios.

NOVENO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 23:00 horas. La que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Doctor

Waldemar Nufio Reyes

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Vocal I

Doctora

Perito Agrónomo

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Marlon Estuardo González Alvarez

Vocal II

Vocal IV

Bachiller

Ingeniero Agrónomo

Sergio Wladimir González Paz

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Vocal V

Secretario Académico

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007